



PERÚ

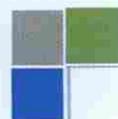
Presidencia del
Consejo de Ministros



DEVIDA

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Plan Estratégico Institucional 2017 -2019







COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SECRETARIA GENERAL

JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y MONITOREO

DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE COMPROMISO GLOBAL

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JEFA DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

EQUIPO TÉCNICO DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Jefe de la Unidad de Planeamiento

Sub Director de la Sub Dirección de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible

Sub Director de la Sub Dirección de Prevención del Consumo de Drogas

Sub Director de la Sub Dirección de Control de Oferta de Drogas

Secretario Técnico del PP PIRDAIS

Secretario Técnico del PP PTCO

Secretario Técnico del PP GIECOD

Jefe de la Unidad de Abastecimiento

Jefe de la Unidad de Presupuesto

Jefe de la Unidad de Inversiones

Especialista de la Dirección de Compromiso Global

Especialista de la Dirección de Promoción y Monitoreo



A. GUEVARA



H. YAIPÉN





Contenido

| | |
|--|-----------|
| I. PRESENTACIÓN | 5 |
| II. SÍNTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA | 6 |
| 1. Visión del Sector (PCM) | 6 |
| 2. Objetivos Estratégicos Sectoriales (PCM) | 6 |
| 3. Acciones Estratégicas Sectoriales (PCM) | 6 |
| III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES | 10 |
| IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | 11 |
| V. IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA | 18 |
| VI. MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | 21 |
| VII. ANEXOS | 27 |
| Anexo N° 01. Priorización de Proyectos | 27 |
| Anexo N° 02. Plantilla de Articulación PESEM (2016-2020) – PEI (2017-2019) | 44 |
| Anexo N° 03. Ficha técnica de los indicadores para los objetivos estratégicos | 46 |
| Anexo N° 04. Acrónimos | 94 |
| Anexo N° 05. Glosario | 96 |





I. Presentación

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA presenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2017-2019, el mismo que constituye un instrumento de gestión que orientará la toma de decisiones para lograr los objetivos institucionales y contribuir a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

El PEI es el resultado del compromiso y la participación de los tomadores de decisión y especialistas de todas las unidades orgánicas de la Institución que conformaron el Equipo Técnico, la Comisión y los grupos de trabajo organizados para la elaboración de este instrumento, en el marco de los lineamientos metodológicos y la asistencia técnica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Para su elaboración se ha tomado en cuenta el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) - Plan Bicentenario al 2021, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2020 de la PCM y la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, los cuales contienen las orientaciones estratégicas que enmarcan el accionar de nuestra Institución en el largo plazo.

La implementación del PEI es un reto que asume la Institución con el respaldo del profesionalismo de los servidores de cada unidad orgánica, quienes enfocarán sus esfuerzos en la reducción de la oferta de drogas, en la reducción del consumo de drogas y en el desarrollo alternativo de las zonas de influencia cocalera; con lo cual DEVIDA contribuirá a forjar un país más desarrollado y con más seguridad para toda la población.

Este reto implica para DEVIDA el ejercicio de la rectoría en la lucha contra las drogas con un mayor liderazgo, coordinando los esfuerzos de las instituciones del Estado, Sector Privado, Cooperación Internacional y de la Sociedad Civil.

Este documento se ha estructurado en siete capítulos, en el primer capítulo se presenta la síntesis de la Fase Estratégica, que contiene la visión, los objetivos estratégicos y las acciones estratégicas del sector (PCM). En los siguientes capítulos se presenta la misión institucional, que define la razón de ser de la Entidad en el marco de sus competencias y funciones; los objetivos estratégicos institucionales, que expresan los principales resultados que DEVIDA espera alcanzar en los próximos tres años; las acciones estratégicas institucionales que la Entidad tiene que ejecutar para lograr los objetivos estratégicos institucionales; la ruta estratégica, que determina las prioridades de los objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales, las unidades orgánicas participantes, los indicadores y metas de desempeño. En el último capítulo correspondiente a los anexos, se presenta el listado de proyectos priorizados, la plantilla de articulación del PESEM-PEI, las fichas técnicas de los indicadores, los acrónimos y el glosario de términos.



A. GUEVARA



H. YAMPÉN



II. Síntesis de la Fase Estratégica

En esta sección se presenta un resumen del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2020, el cual fue elaborado bajo el liderazgo de la Presidencia del Consejo de Ministros y de manera participativa entre todas las entidades que conforman el Sector.

1. Visión del Sector (PCM)

La visión expresa la situación futura que aspira alcanzar el Sector y fue definida de manera participativa entre las entidades vinculadas a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y en función del Escenario Apuesta del Análisis Prospectivo.

Visión PCM

“Ministerio que promueve el cambio, para contar con un Estado moderno, articulado y descentralizado, generando la confianza en la población e incremento de la competitividad”.

2. Objetivos Estratégicos Sectoriales (PCM)

Los objetivos estratégicos se han definido en función de las variables del Escenario Apuesta desarrollado en el Análisis Prospectivo y de los instrumentos que definen la política sectorial como el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN, las políticas nacionales de competencia del Sector, los programas nacionales, entre otros mandatos legales y administrativos que orientan la gestión del Sector. Los cuales se presentan a continuación:

- ✓ Objetivo Estratégico N° 01: Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.
- ✓ Objetivo Estratégico N° 02: Fortalecer el proceso de descentralización para el desarrollo integral del País.
- ✓ Objetivo Estratégico N° 03: Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
- ✓ Objetivo Estratégico N° 04: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.

3. Acciones Estratégicas Sectoriales (PCM)

Las acciones estratégicas determinadas se deben llevar a cabo en el horizonte de planeamiento 2016-2020, para lograr las metas de cada uno de los objetivos estratégicos, las cuales se muestran en la Tabla N° 01:





Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

| Objetivo Estratégico Sectorial | Acciones Estratégicas Sectoriales | Responsable y Actores |
|---|--|--|
| 1. Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales | 1.1 Desarrollar metodologías e instrumentos para fortalecer la coordinación multisectorial y multinivel. | PCM (SC) |
| | 1.2 Implementación y evaluación de las Políticas Nacionales a cargo de la PCM | PCM (CODEVRAEM, SC, ACAFMIRA, ACALCTI), DEVIDA, DINI |
| | 1.3 Brindar información de calidad a la población de manera oportuna y accesible. | PCM (OGCS), IRTP. |
| | 1.4 Fortalecer el rol rector en la prevención y gestión de conflictos sociales. | PCM (ONDS) |
| 2. Fortalecer el proceso de descentralización para el desarrollo integral del País | 2.1 Desarrollar metodologías e instrumentos para el fortalecimiento del proceso de gestión compartida del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y Locales para el desarrollo de los servicios públicos. | PCM (SD) |
| | 2.2 Fomentar las potencialidades y el desarrollo armónico territorial. | PCM (SD) |
| 3. Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas | 3.1 Fortalecer el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. | CEPLAN/ INEI |
| | 3.2 Promover en todas las entidades públicas la implementación de iniciativas de modernización de la gestión pública. | PCM (SGP) |
| | 3.3 Desarrollar el servicio civil meritocrático en la gestión pública. | SERVIR |
| | 3.4 Promover la implementación del sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento y evaluación de la gestión pública. | CONCYTEC, CAEN, PCM (SGP) |
| | 3.5 Promover el gobierno electrónico como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas. | PCM (SGP) |
| | 3.6 Promover la transparencia, participación y vigilancia ciudadana, así como, la rendición de cuentas en la gestión y políticas públicas. | PCM (SGP) |
| | 3.7 Fortalecer permanentemente el marco normativo que contribuya la regulación eficiente y supervisión de los mercados de servicios públicos. | Entidades Reguladoras y Supervisoras. |
| 4. Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres | 4.1 Promover y gestionar el desarrollo del conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres. | PCM(SGRD), CENEPRED, INDECI |
| | 4.2 Fortalecer y gestionar el desarrollo de acciones orientadas a evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial. | PCM (SGRD), CENEPRED |
| | 4.3 Fortalecer e impulsar el desarrollo de capacidades | PCM (SGRD), |





Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| Objetivo Estratégico Sectorial | Acciones Estratégicas Sectoriales | Responsable y Actores |
|--------------------------------|--|-----------------------------|
| | para la Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades del SINAGERD. | CENEPRED/ INDECI |
| | 4.4 Desarrollar mecanismos e instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación en GRD. | PCM/ CENEPRED/ INDECI |
| | 4.5 Fortalecer e impulsar el desarrollo de la continuidad operativa del Estado. | PCM (SGRD), SEDENA |



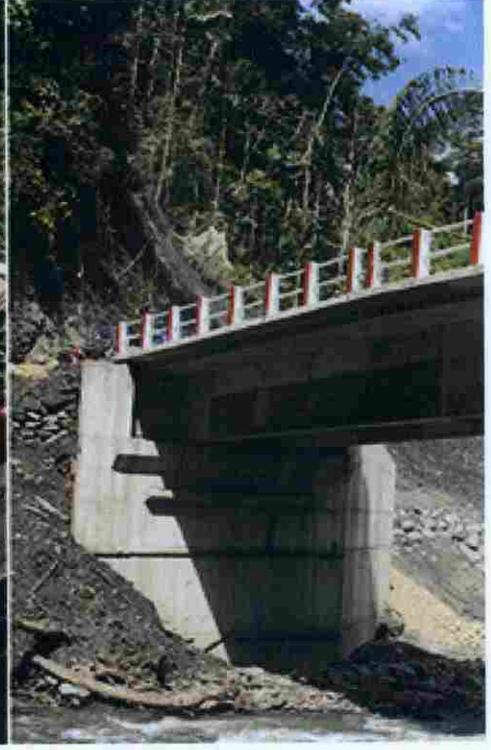
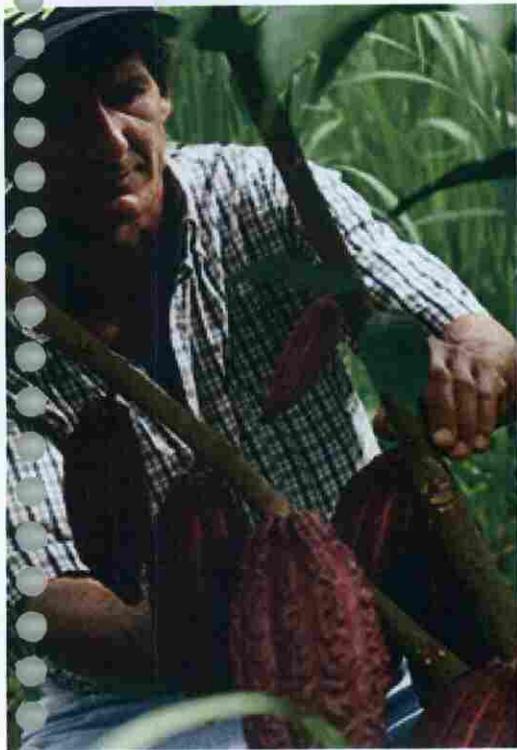
A. GUEVARA



H. YAIPÉN



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA





II. Misión Institucional

DEVIDA ha definido su Misión Institucional en función de la Visión del Sector y en el marco de sus competencias y funciones establecidas en la normativa vigente de la Entidad, resaltando el rol central de la Institución.

Misión DEVIDA

Ejercer la rectoría de la Política y Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas en beneficio de la población, articulando de manera efectiva al Estado, la Sociedad Civil y la comunidad internacional.

III. Objetivos estratégicos institucionales

DEVIDA ha definido seis objetivos estratégicos para orientar la gestión institucional en los próximos años, con la finalidad de lograr cambios en las condiciones de los ciudadanos afectados por el problema de las drogas. Estos objetivos estratégicos determinan las líneas de acción de la entidad y están relacionados con la reducción de la oferta de drogas ilícitas, el desarrollo alternativo integral y sostenible, la reducción del consumo de drogas legales e ilegales y la coordinación y articulación necesaria entre las Entidades Competentes para atender el problema de drogas

Objetivos Estratégicos Institucionales

Fortalecer las capacidades operativas de las entidades competentes para el control de la oferta de drogas ilegales

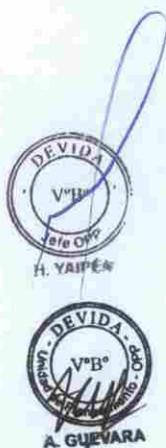
Prevenir el involucramiento en la cadena delictiva de la oferta de drogas de la población

Mejorar las condiciones para el desarrollo alternativo integral y sostenible de las zonas de influencia de cultivos ilícitos

Incrementar la cobertura de las intervenciones preventivas del consumo de drogas legales e ilegales para la población

Incrementar la cobertura de los servicios de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas legales e ilegales para la población

Mejorar la coordinación y articulación de las entidades competentes con el problema de las drogas





IV. Acciones Estratégicas Institucionales

En esta sección se presentan las acciones estratégicas que DEVIDA ha definido para lograr los objetivos estratégicos institucionales, las cuales ejecuta directamente y promueve su ejecución mediante el financiamiento y en coordinación con las entidades involucradas en el problema de las drogas. Estas acciones estratégicas se clasifican en tres tipos, las tipo A: bienes y servicios, las Tipo B: Acciones de Soporte y las Tipo C: Proyectos de inversión pública jerarquizados.

| Objetivos Estratégicos Institucionales | Acciones Estratégicas Institucionales |
|--|---|
| <p>OEI 01 Fortalecer las capacidades operativas de las entidades competentes para el control de la oferta de drogas ilegales</p> | <p>AEI 01. Gestión articulada de la reducción de cultivos ilícitos focalizados en zonas de producción. AEI 02. Dotación de infraestructura y equipamiento focalizada en unidades especializadas en el control de drogas y rutas de narcotráfico. AEI 03. Dotación de equipamiento y asistencia técnica focalizada en gobiernos locales con alto índice de microcomercialización de drogas AEI 04: Dotación de personal especializado y capacitación integral a las unidades especializadas en el control de oferta de drogas AEI 05. Inteligencia antidrogas articulada para la toma de decisiones de las entidades nacionales e internacionales. AEI 06. Información estratégica disponible para las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas. AEI 07. Gestión de Operaciones conjuntas y simultáneas entre entidades nacionales e internacionales para el control de la oferta de drogas.</p> |
| <p>OEI 02 Prevenir el involucramiento en la cadena delictiva de la oferta de drogas de la población.</p> | <p>AEI 01. Estrategias de promoción y comunicación efectivas y permanentes orientadas a desalentar el accionar de la población en la cadena delictiva de la oferta de drogas. AEI 02. Estrategias de intervención comunitaria y familiar efectivas y permanentes orientadas a mitigar los riesgos de la oferta de drogas en poblaciones vulnerables.</p> |
| <p>OEI 03 Mejorar las condiciones para el desarrollo alternativo integral y sostenible de las zonas de influencia de cultivos ilícitos</p> | <p>AEI 01. Promoción del desarrollo de cadenas productivas de productos alternativos en zonas de influencia de cultivos ilícitos. AEI 02. Promoción del desarrollo de infraestructura y servicios básicos en zonas de influencia de cultivos ilícitos. AEI 03. Iniciativas de inversión pública o privada en la zona de influencia de cultivos ilícitos. AEI 04. Promoción de la recuperación de áreas degradadas, servicios ambientales y del aprovechamiento sostenible de recursos naturales. AEI 05. Asistencia técnica y capacitación especializada para fortalecer la gobernanza de los gobiernos locales en las zonas de influencia de cultivos ilícitos. AEI 06. Promoción de estilos de vida saludable en la población de las zonas de influencia de cultivos ilícitos. AEI 07. Estrategias de promoción y comunicación orientadas al desarrollo alternativo integral y sostenible efectivas y permanentes en zonas de influencia de cultivos ilícitos. AEI 08. Promoción de la formalización de la propiedad de los predios rurales orientados a la generación de mayores oportunidades productivas lícitas sostenibles.</p> |





Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| Objetivos Estratégicos Institucionales | Acciones Estratégicas Institucionales |
|--|---|
| OEI 04 Incrementar la cobertura de las intervenciones preventivas del consumo de drogas legales e ilegales para la población. | AEI 01. Sistema nacional de prevención del consumo de drogas implementado para la población. AEI 02. Intervenciones preventivas del consumo de drogas integrales en el ámbito educativo, familiar, comunitario y laboral. AEI 03. Capacitación y asistencia técnica especializada orientada al personal de las entidades públicas y privadas involucradas en la prevención del consumo de drogas AEI 04. Estrategias de promoción y comunicación orientadas a la reducción del consumo de drogas efectivas y permanentes para la población. |
| OEI 05. Incrementar la cobertura de los servicios de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas legales e ilegales para la población. | AEI 01. Servicios de tratamiento ambulatorios especializados implementados y fortalecidos para drogodependientes. AEI 02. Servicios de tratamiento residencial especializados implementados y fortalecidos para drogodependientes. AEI 03. Capacitación y asistencia técnica especializada orientada al personal de las entidades públicas y privadas involucradas en el tratamiento del consumo de drogas. |
| OEI 06. Mejorar la coordinación y articulación de las entidades competentes con el problema de las drogas | AEI 01. Proyecto de normas legales prioritarias para enfrentar el problema de las drogas y fortalecer el rol rector de DEVIDA. AEI 02. Planificación, seguimiento y evaluación integral para mejorar las intervenciones vinculadas al problema de las drogas. AEI 03. Capacitación y asistencia técnica especializada para la articulación de las entidades competentes. AEI 04. Información especializada y accesible para la población y entidades competentes en el problema de las drogas. AEI 05. Oficinas Zonales y de Coordinación fortalecidas para mejorar la articulación con los Gobiernos subnacionales. AEI 06. Sistema Funcional de Lucha contra las Drogas diseñado para una intervención articulada a nivel nacional. AEI 07. Promoción de la responsabilidad compartida de los actores nacionales e internacionales para enfrentar el problema de las drogas |

Asimismo, DEVIDA ha priorizado dos acciones de soporte, que son transversales a los seis objetivos estratégicos, que están relacionadas con la modernización de la gestión de DEVIDA y el posicionamiento institucional de DEVIDA. Estas acciones de soporte complementan las acciones estratégicas identificadas en cada objetivo y son claves para lograr los objetivos estratégicos.

| Acciones de soporte |
|---|
| AS 1. Modernizar la gestión de DEVIDA para enfrentar el problema de las drogas. |
| AS 2. Mejorar el posicionamiento institucional de DEVIDA. |

Para una mayor precisión, a continuación se presenta una breve descripción de las acciones estratégicas vinculadas a cada objetivo estratégico y de las acciones de soporte:



H. YAIPÉN



A. GUEVARA



OEI 01: Fortalecer las capacidades operativas de las entidades competentes para el control de la oferta de drogas ilegales

AEI 01. Gestión articulada de la reducción de cultivos ilícitos focalizados en zonas de producción.

Gestionar recursos financieros, facilitar la gestión financiera, coordinar con las entidades competentes y realizar el seguimiento a las acciones de erradicación de cultivos ilícitos, propiciando la seguridad de la población involucrada y la sostenibilidad ambiental.

AEI 02. Dotación de infraestructura y equipamiento focalizada en unidades especializadas en el control de drogas y rutas de narcotráfico.

Gestionar recursos financieros y asistencia técnica, coordinar y propiciar de manera estratégica el fortalecimiento de las capacidades operativas de las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas, mediante la dotación de infraestructura, recursos tecnológicos, equipamiento e insumos; priorizando las unidades especializadas que operan en las rutas del narcotráfico.

AEI 03. Dotación de equipamiento y asistencia técnica focalizada en gobiernos locales con alto índice de microcomercialización de drogas.

Gestionar recursos financieros y asistencia técnica, coordinar y propiciar de manera estratégica el fortalecimiento de las capacidades operativas de los gobiernos locales para apoyar a las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas, mediante la dotación de infraestructura, recursos tecnológicos, equipamiento, insumos, capacitación y recursos humanos especializados; priorizando los gobiernos locales con alto índice de microcomercialización de drogas.

AEI 04. Dotación de personal especializado y capacitación integral a las Unidades Especializadas en el control de oferta de drogas.

Gestionar la dotación de personal especializado en áreas estratégicas para el control de la oferta de drogas y la capacitación bajo diversas modalidades del personal de las unidades especializadas para mejorar su desempeño, mediante el reforzamiento de competencias y valores para optimizar el control de la oferta de drogas.

AEI 05. Inteligencia antidrogas articulada para la toma de decisiones de las entidades nacionales e internacionales.

Gestionar la integración y el fortalecimiento técnico de la inteligencia antidrogas, propiciando el desarrollo de capacidades técnicas y operativas para la generación y uso de la inteligencia para el control de la oferta de drogas ilegales, por parte de entidades competentes nacionales e internacionales.

AEI 06. Información estratégica disponible para las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas.

Gestionar la generación y difusión de información confiable en temas afines al control de la oferta de drogas para ser usada en la toma de decisiones de las unidades especializadas; propiciando la elaboración de estudios, el desarrollo de herramientas informáticas y la sistematización de información sobre la dinámica de la oferta de drogas.


H. YAIPÉN


F. CUEVRA



AEI 07. Gestión de Operaciones conjuntas y simultáneas entre entidades nacionales e internacionales para el control de la oferta de drogas.

Impulsar la coordinación, cooperación y sinergias entre las entidades nacionales e internacionales competentes para lograr una mayor efectividad en el control de la oferta de drogas, propiciando el fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas, generando espacios de coordinación y mecanismos de cooperación y financiamiento de operaciones.

OEI 02: Prevenir el involucramiento en la cadena delictiva de la oferta de drogas de la población

AEI 01. Estrategias de promoción y comunicación efectivas y permanentes orientadas a desalentar el accionar de la población en la cadena delictiva de la oferta de drogas.

Gestionar el diseño, formulación e implementación de acciones comunicacionales y de promoción para sensibilizar a las poblaciones vulnerables a la cadena delictiva de la Oferta de Drogas, propiciando la participación activa de las entidades públicas y privadas, y de la población.

AEI 02. Estrategias de intervención comunitaria y familiar efectivas y permanentes orientadas a mitigar los riesgos de la oferta de drogas en poblaciones vulnerables.

Gestionar el diseño, formulación e implementación de acciones comunitarias orientadas a enfrentar los factores de riesgo (individuales, familiares, grupo de pares, escolares, comunitarios, socioeconómicos y culturales) que afectan a las poblaciones vulnerables a la cadena delictiva de la oferta de drogas de las zonas urbanas, propiciando el involucramiento de las familias, organizaciones vecinales, entidades privadas y entidades públicas locales.

OEI 03: Mejorar las condiciones para el desarrollo alternativo integral y sostenible de las zonas de influencia de cultivos ilícitos

AEI 01. Promoción del desarrollo de cadenas productivas de productos alternativos en zonas de influencia de cultivos ilícitos

Impulsar en coordinación con las entidades competentes de los tres niveles de gobierno, acciones orientadas al fortalecimiento de las cadenas productivas en las zonas de influencia cocanera, propiciando buenas prácticas de asociatividad, producción, transformación y articulación comercial, mediante la capacitación, asistencia técnica y dotación de insumos y recursos tecnológicos; enfatizando productos alternativos competitivos, con alta rentabilidad.

AEI 02. Promoción del desarrollo de infraestructura y servicios básicos en zonas de influencia de cultivos ilícitos.

Impulsar en coordinación con las entidades competentes de los tres niveles de gobierno, la instalación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura y servicios básicos para la generación de condiciones favorables para el desarrollo de las zonas de influencia de cultivos ilícitos; enfatizando la infraestructura y servicios de transporte, energía, telecomunicaciones, agua y saneamiento, salud, educación, seguridad, entre otros.





AEI 03. Iniciativas de inversión pública o privada en la zona de influencia de cultivos ilícitos.

Promover la inversión pública y privada en las zonas de influencia de cultivos ilícitos, mediante la formulación de proyectos, iniciativas de negocio, generando información sobre las oportunidades de inversión, gestionando ante las entidades competentes la formulación e implementación de proyectos estratégicos que propicien un desarrollo sostenible.

AEI 04. Promoción de la recuperación de áreas degradadas, servicios ambientales y del aprovechamiento sostenible de recursos naturales.

Impulsar en coordinación con las entidades competentes de los tres niveles de gobierno, la recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, mediante la formulación e implementación de proyectos y actividades, asimismo, mediante el desarrollo de una cultura ambiental que contribuya a la sostenibilidad de los recursos naturales.

AEI 05. Asistencia técnica y capacitación especializada para fortalecer la gobernanza de los gobiernos locales en las zonas de influencia de cultivos ilícitos.

Brindar, en coordinación con las entidades competentes y bajo diversas modalidades, asistencia técnica y capacitación orientada a mejorar la gestión de los gobiernos locales de las zonas de influencia de cultivos ilícitos; propiciando el desarrollo de mecanismos, procesos, normas, instrumentos de gestión, que permitan ejercer la autoridad económica, política y administrativa, para lograr mejores resultados para los ciudadanos en el marco del Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible.

AEI 06. Promoción de estilos de vida saludable en la población de las zonas de influencia de cultivos ilícitos.

Impulsar en las familias y comunidades de las zonas de influencia cocalera, el desarrollo de capacidades orientadas a mejorar los procesos sociales de convivencia, habitabilidad y gestión comunitaria organizada; desarrollando valores, hábitos y prácticas que encaminen sus costumbres hacia estilos de vida saludables.

AEI 07. Estrategias de promoción y comunicación orientadas al desarrollo alternativo integral y sostenible efectivas y permanentes en zonas de influencia de cultivos ilícitos.

Gestionar el diseño, formulación e implementación de acciones comunicacionales y de promoción para sensibilizar, a las poblaciones de las zonas productoras de cultivos ilícitos, y propiciar su participación en las actividades y/o proyectos del Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible que se llevan a cabo en dichos espacios territoriales.

AEI 08. Promoción de la formalización de la propiedad de los predios rurales orientados a la generación de mayores oportunidades productivas lícitas sostenibles.

Promover la titulación de los predios rurales individuales y de las comunidades nativas de las zonas de influencia cocalera, para afianzar a la población y facilitar el acceso al crédito para el desarrollo de actividades productivas.





OEI 04: Incrementar la cobertura de las intervenciones preventivas del consumo de drogas legales e ilegales para la población.

AEI 01. Sistema nacional de prevención del consumo de drogas implementado para la población.

Impulsar el diseño, promover la implementación y monitorear el funcionamiento de un sistema funcional orientado a asegurar la implementación de la política de prevención del consumo de drogas, generando un marco regulatorio, instrumentos y organizando las intervenciones del Estado a nivel nacional para una mayor eficiencia y eficacia en los servicios de prevención ofrecidos a la población.

AEI 02. Intervenciones preventivas del consumo de drogas integrales en el ámbito educativo, familiar, comunitario y laboral.

Brindar información, orientación y consejería sobre los riesgos y consecuencias del consumo de drogas y promover la implementación de intervenciones preventivas específicas para grupos poblacionales del ámbito educativo, laboral, familiar y comunitario, impulsando el fortalecimiento de las habilidades psicosociales, habilidades parentales para la crianza de los hijos, la organización comunal y de una red institucional para la prevención del consumo de drogas.

AEI 03. Capacitación y asistencia técnica especializada orientada al personal de las entidades públicas y privadas involucradas en la prevención del consumo de drogas

Gestionar el acompañamiento técnico y la transferencia de conocimientos especializados a los profesionales de las áreas técnicas de prevención del consumo de drogas de entidades públicas y privadas, para mejorar su desempeño laboral.

AEI 04. Estrategias de promoción y comunicación orientadas a la reducción del consumo de drogas efectivas y permanentes para la población.

Gestionar el diseño e implementación de acciones comunicacionales y de promoción, frecuentes y efectivas, orientadas a sensibilizar a la población de las zonas urbanas y rurales sobre los efectos e impactos negativos del consumo de drogas y contribuir a la reducción del consumo de drogas.

OEI 05: Incrementar la cobertura de los servicios de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas legales e ilegales para la población.

AEI 01. Servicios de tratamiento ambulatorios especializados implementados y fortalecidos para drogodependientes.

Impulsar e coordinación con los tres niveles de gobierno, el fortalecimiento e implementación de servicios de tratamiento ambulatorio especializado para personas consumidoras y/o dependientes de drogas, dotando de infraestructura, equipamiento, personal especializado, capacitación y asistencia técnica; priorizando las ciudades con una mayor incidencia de consumidores de drogas y que no cuentan con servicios de tratamiento ambulatorio especializados o cuentan con servicios deficientes.

AEI 02. Servicios de tratamiento residencial especializados implementados y fortalecidos para drogodependientes.

Impulsar e coordinación con los tres niveles de gobierno, el fortalecimiento e implementación de servicios de tratamiento residencial especializado para personas consumidoras y/o dependientes de drogas, dotando de infraestructura,



H. YAIPÉN



A. GUEVARA



equipamiento, personal especializado, capacitación y asistencia técnica; priorizando las ciudades con una mayor incidencia de consumidores de drogas y que no cuentan con servicios de tratamiento residencial especializados o cuentan con servicios deficientes.

AEI 03. Capacitación y asistencia técnica especializada orientada al personal de las entidades públicas y privadas involucradas en el tratamiento del consumo de drogas

Gestionar el acompañamiento técnico y traslado de conocimientos especializados dirigido a los profesionales de las áreas técnicas de tratamiento del consumo de drogas de entidades públicas y privadas, involucradas en implementar intervenciones relacionadas a dicha línea estratégica, mediante una metodología integral fortalecida que permita incrementar su desempeño laboral.

OEI 06: Mejorar la coordinación y articulación de las entidades competentes con el problema de las drogas

AEI 01. Proyecto de normas legales prioritarias para enfrentar el problema de las drogas y fortalecer el rol rector de DEVIDA

Impulsar el desarrollo de un marco normativo para enfrentar adecuadamente las diversas dimensiones del problema de las drogas y fortalecer el rol rector de DEVIDA para lograr una mayor eficacia en la articulación y coordinación de las intervenciones de las entidades competentes de los tres niveles de gobierno.

AEI 02. Planificación, seguimiento y evaluación integral para mejorar las intervenciones vinculadas al problema de las drogas

Impulsar acciones orientadas a mejorar la eficiencia técnica de las entidades competentes con el problema de las drogas, fortaleciendo la planificación estratégica, el seguimiento y evaluación del desempeño, la sistematización y difusión de experiencias exitosas, el desarrollo e implementación de esquemas de incentivos y de otros mecanismos que permitan la vinculación y un mejor desempeño de las entidades competentes.

AEI 03. Capacitación y asistencia técnica especializada para la articulación de las entidades competentes

Gestionar las acciones de capacitación, acompañamiento técnico y transferencia de conocimientos especializados a las entidades competentes, para lograr intervenciones más coordinadas y efectivas para enfrentar el problema de las drogas, en el marco de sus funciones y competencias.

AEI 04. Información especializada y accesible para la población y entidades competentes en el problema de las drogas.

Impulsar la generación, sistematización y el acceso a información especializada en el problema de las drogas, para facilitar la toma de decisiones a nivel de los distintos niveles de gobierno, entidades privadas y de la sociedad civil.

AEI 05. Oficinas Zonales y de Coordinación fortalecidas para mejorar la articulación con los Gobiernos subnacionales

Fortalecer las oficinas desconcentradas de la Institución para generar una mayor articulación y coordinación con las entidades públicas, privadas y la sociedad civil, para impulsar la ejecución de proyectos y/o actividades para enfrentar el problema de las drogas.





AEI 06. Sistema Funcional de Lucha contra las Drogas diseñado para una intervención articulada a nivel nacional

Impulsar el diseño e implementación de un conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos especializados en la lucha contra las drogas, para orientar de manera articulada las intervenciones realizadas en los distintos niveles de gobierno.

AEI 07. Promoción de la responsabilidad compartida de los actores nacionales e internacionales para enfrentar el problema de las drogas

Propiciar la colaboración de las entidades nacionales e internacionales competentes para enfrentar el problema de las drogas, promoviendo una mayor participación y responsabilidad de las entidades nacionales en el cumplimiento de los compromisos asumidos en acuerdos internacionales y en el marco de la ENLCD, posicionando el interés del país frente al problema de las drogas en la comunidad internacional y desarrollando mecanismos para captar el apoyo de la cooperación internacional.

Acciones de Soporte:

AS 01: Modernizar la gestión de DEVIDA para enfrentar el problema de las drogas.

Impulsar la implementación de una gestión para resultados al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país, propiciando el desarrollo y fortalecimiento de cada uno de los pilares contemplados en la Política de Modernización de la Gestión Pública: i) políticas públicas, planes estratégicos y operativos, ii) presupuesto para resultados, iii) gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional, iv) servicio civil meritocrático, v) sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento, vi) gobierno abierto, vii) gobierno electrónico y viii) articulación interinstitucional.

AS 02: Mejorar el posicionamiento institucional de DEVIDA.

Gestionar la estrategia de posicionamiento institucional para mejorar la imagen percibida por parte de la población sobre la institución y el trabajo realizado como entidad rectora de la política de lucha contra las drogas en el ámbito nacional e internacional.

V. Identificación de la ruta estratégica

Para la identificación de la ruta estratégica, DEVIDA ha definido las prioridades para cada uno de los objetivos estratégicos en función de su relevancia para enfrentar el problema de las drogas. Mientras que en el caso de las acciones estratégicas, las prioridades se han definido en función de la eficacia; es decir, en función del efecto que la acción estratégica tiene en la cadena de factores que conducen al logro de los objetivos estratégicos. Asimismo, se han identificado a las unidades orgánicas responsables y participantes en la ejecución de cada una de las acciones estratégicas.

Las prioridades a nivel de objetivos estratégicos y acciones estratégicas se han establecido de manera ordinal, donde "1" indica la prioridad más alta y "n" la prioridad más baja.

H. YAIPÉN

A. GUEVARA



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

Identificación de la Ruta Estratégica

| Prioridad OEI | Objetivo Estratégico Institucional (OEI) | Prioridad AEI | Acción Estratégica Institucional (AEI) | Unidad Orgánica participante |
|---------------|---|---------------|---|------------------------------|
| 1 | OEI 01 Fortalecer las capacidades operativas de las entidades competentes para el control de la oferta de drogas ilegales | 1 | AEI 01. Gestión articulada de la reducción de cultivos ilícitos focalizados en zonas de producción. | DAT / DATE |
| | | 2 | AEI 02. Dotación de infraestructura y equipamiento focalizada en unidades especializadas en el control de drogas y rutas de narcotráfico. | DATE / OZ |
| | | 3 | AEI 03. Dotación de equipamiento y asistencia técnica focalizada en gobiernos locales con alto índice de microcomercialización de drogas | DATE / OZ |
| | | 4 | AEI 04: Dotación de personal especializado y capacitación integral a las unidades especializadas en el control de oferta de drogas | DATE / OZ |
| | | 5 | AEI 05. Inteligencia antidrogas articulada para la toma de decisiones de las entidades nacionales e internacionales. | DAT |
| | | 6 | AEI 06. Información estratégica disponible para las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas. | DAT |
| | | 7 | AEI 07. Gestión de Operaciones conjuntas y simultáneas entre entidades nacionales e internacionales para el control de la oferta de drogas. | DAT |
| 2 | OEI 02 Prevenir el involucramiento en la cadena delictiva de la oferta de drogas de la población. | 1 | AEI 01. Estrategias de promoción y comunicación efectivas y permanentes orientadas a desalentar el accionar de la población en la cadena delictiva de la oferta de drogas | SG / OZ |
| | | 2 | AEI 02. Estrategias de intervención comunitaria y familiar efectivas y permanentes orientadas a mitigar los riesgos de la oferta de drogas en poblaciones vulnerables | DATE / OZ |
| 3 | OEI 03 Mejorar las condiciones para el desarrollo alternativo integral y sostenible de las zonas de influencia de cultivos ilícitos | 1 | AEI 01. Promoción del desarrollo de cadenas productivas de productos alternativos en zonas de influencia de cultivos ilícitos. | DATE / DPM / OZ |
| | | 2 | AEI 02. Promoción del desarrollo de infraestructura y servicios básicos en zonas de influencia de cultivos ilícitos. | DATE / OZ |
| | | 3 | AEI 03. Iniciativas de inversión pública o privada en la zona de influencia de cultivos ilícitos. | DPM |
| | | 4 | AEI 04. Promoción de la recuperación de áreas degradadas, servicios ambientales y del aprovechamiento sostenible de recursos naturales. | DATE / OZ |
| | | 5 | AEI 05. Asistencia técnica y capacitación especializada para fortalecer la gobernanza de los gobiernos locales en las zonas de influencia de cultivos ilícitos. | DATE / OZ / OPP / OGA |
| | | 6 | AEI 06. Promoción de estilos de vida saludable en la población de las zonas de influencia de cultivos ilícitos. | DATE / OZ |
| | | 7 | AEI 07. Estrategias de promoción y | ACOM / OZ |





Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| Prioridad OEI | Objetivo Estratégico Institucional (OEI) | Prioridad AEI | Acción Estratégica Institucional (AEI) | Unidad Orgánica participante |
|---------------|---|---------------|---|------------------------------|
| | | | comunicación orientadas al desarrollo alternativo integral y sostenible efectivas y permanentes en zonas de influencia de cultivos ilícitos. | |
| | | 8 | AEI 08. Promoción de la formalización de la propiedad de los predios rurales orientados a la generación de mayores oportunidades productivas lícitas sostenibles. | DATE / OZ |
| 4 | OEI 04 Incrementar la cobertura de las intervenciones preventivas del consumo de drogas legales e ilegales para la población. | 1 | AEI 01. Sistema nacional de prevención del consumo de drogas implementado para la población. | DAT |
| | | 2 | AEI 02. Intervenciones preventivas del consumo de drogas integrales en el ámbito educativo, familiar, comunitario y laboral. | DATE / OZ |
| | | 3 | AEI 03. Capacitación y asistencia técnica especializada orientada al personal de las entidades públicas y privadas involucradas en la prevención del consumo de drogas | DATE / OZ |
| | | 4 | AEI 04. Estrategias de promoción y comunicación orientadas a la reducción del consumo de drogas efectivas y permanentes para la población. | SG / OZ |
| 5 | OEI 05 Incrementar la cobertura de los servicios de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas legales e ilegales para la población. | 1 | AEI 01. Servicios de tratamiento ambulatorios especializados implementados y fortalecidos para drogodependientes. | DATE / OZ |
| | | 2 | AEI 02. Servicios de tratamiento residencial especializados implementados y fortalecidos para drogodependientes. | DATE / OZ |
| | | 3 | AEI 03. Capacitación y asistencia técnica especializada orientada al personal de las entidades públicas y privadas involucradas en el tratamiento del consumo de drogas | DATE / OZ |
| 6 | OEI 06 Mejorar la coordinación y articulación de las entidades competentes con el problema de las drogas | 1 | AEI 01. Proyecto de normas legales prioritarias para enfrentar el problema de las drogas y fortalecer el rol rector de DEVIDA. | OAJ / DAT |
| | | 2 | AEI 02. Planificación, seguimiento y evaluación integral para mejorar las intervenciones vinculadas al problema de las drogas. | DAT / DPM |
| | | 3 | AEI 03. Capacitación y asistencia técnica especializada para la articulación de las entidades competentes. | DATE |
| | | 4 | AEI 04. Información especializada y accesible para la población y entidades competentes en el problema de las drogas. | DAT / DPM |
| | | 5 | AEI 05. Oficinas Zonales y de Coordinación fortalecidas para mejorar la articulación con los Gobiernos subnacionales. | SG / DATE |
| | | 6 | AEI 06. Sistema Funcional de Lucha contra las Drogas diseñado para una intervención articulada a nivel nacional. | DAT / DATE |
| | | 7 | AEI 07. Promoción de la responsabilidad compartida de los actores nacionales e internacionales para enfrentar el problema de las drogas | DCG / DAT |





Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| Objetivo Estratégico institucional | Indicador | Línea de base del indicador | | Valor del indicador | | Meta | | | Fuente de datos | Fuente de verificación | Responsable de la medición del indicador |
|--|--|-----------------------------|------|---------------------|------|----------|----------|----------|---|---|--|
| | | Valor | Año | Valor | Año | Año 2017 | Año 2018 | Año 2019 | | | |
| OEI 02. Prevenir el involucramiento en la cadena delictiva de la oferta de drogas, de la población | Porcentaje de personas sensibilizadas para desalentar su accionar en la cadena delictiva de la oferta de Drogas | n.d. | 2016 | n.d. | 2016 | 50 | 55 | 60 | Encuesta de evaluación de la implementación de la estrategia comunicacional de DEVIDA - DPM / DEVIDA | Base de datos e Informe de evaluación de la estrategia comunicacional de DEVIDA - DPM / DEVIDA | DPM / PP GIECOD - DEVIDA |
| | | | | | | | | | | | |
| OEI 03. Mejorar las condiciones para el desarrollo alternativo integral y sostenible de las zonas de influencia de cultivos ilícitos. | Dependencia del cultivo de coca de las familias de las zonas de influencia cocaera. | 0,1650 | 2014 | 0,130 | 2015 | 0,125 | 0,115 | 0,105 | Informe anual de monitoreo de cultivos de coca - UNODC / DEVIDA. // Base de datos de proyecciones de la población - INEI. | Informe de evaluación de resultados del PIRDAIS - DPM / DEVIDA | DPM - DEVIDA |
| | | | | | | | | | | | |
| Nivel de recordación del mensaje de la estrategia comunicacional orientada a desalentar el accionar de la población en la cadena delictiva de la oferta de drogas. | AEI 01. Estrategias de promoción y comunicación efectivas y permanentes orientadas a desalentar el accionar de la población en la cadena delictiva de la oferta de drogas. | n.d. | 2016 | n.d. | 2016 | 50 | 55 | 60 | Encuesta de evaluación de la implementación de la estrategia comunicacional de DEVIDA - DPM / DEVIDA | Base de datos e Informe de evaluación de la estrategia comunicacional de DEVIDA - DPM / DEVIDA | DPM / PP GIECOD - DEVIDA |
| | | | | | | | | | | | |
| Porcentaje de comunidades vulnerables prioritarias intervenidas. | AEI 02. Estrategias de intervención comunitaria y familiar efectivas y permanentes orientadas a mitigar los riesgos de la oferta de drogas en poblaciones vulnerables | n.d. | 2016 | n.d. | 2016 | 10 | 40 | 100 | Plan de intervención de comunidades vulnerables - DAT / DEVIDA | Base de datos e Informe de evaluación del plan de intervención de comunidades vulnerables - DAT / DEVIDA | DPM / DAT - DEVIDA |
| | | | | | | | | | | | |
| Productividad de los productos alternativos estratégicos - Cacao | AEI 01. Promoción del desarrollo de cadenas productivas de productos alternativos en zonas de influencia de cultivos ilícitos. | 606,6 | 2014 | 606,6 | 2014 | 950 | 1.100 | 1.200 | Encuesta de evaluación del PP PIRDAIS - DPM / DEVIDA | Base de datos e Informe de evaluación de resultados del PIRDAIS - DPM / DEVIDA | DPM - DEVIDA |
| | | | | | | | | | | | |
| Valor de las ventas de las organizaciones de productores promovidos en el marco del DAIS (Mill US\$). | AEI 02. Promoción del desarrollo de cadenas productivas de productos alternativos en zonas de influencia de cultivos ilícitos. | 131 | 2012 | 131 | 2012 | 160 | 170 | 180 | Bases de datos de la SUNAT y DEVIDA sobre las ventas de las organizaciones de productores promovidos en el marco del DAIS - DPM / DEVIDA | Bases de datos e Informe sobre las ventas de las organizaciones de productores promovidos en el marco del DAIS - DPM / DEVIDA | DPM - DEVIDA |
| | | | | | | | | | | | |
| Porcentaje de centros poblados de zonas de influencia cocaera con acceso servicios básicos. | AEI 02. Promoción del desarrollo de infraestructura y servicios básicos en zonas de influencia de cultivos ilícitos. | n.d | 2016 | n.d | 2016 | 55 | 60 | 65 | Censo de servicios básicos de centros poblados de zonas de influencia cocaera - DPM / DEVIDA | Base de datos e Informe del censo de servicios básicos de centros poblados de zonas de influencia cocaera - DPM / DEVIDA | DPM - DEVIDA |
| | | | | | | | | | | | |
| Valor anual de la inversión pública o privada en las zonas de influencia de cultivos ilícitos. | AEI 03. Iniciativas de inversión pública o privada en las zonas de influencia de cultivos ilícitos. | 1.117 | 2015 | 1.117 | 2015 | 1.172 | 1.228 | 1.284 | Base de datos del SIAF - SP del MEF | Base de datos del SIAF - SP del MEF sobre la inversión de los gobiernos locales en las zonas de influencia cocaera - DPM / DEVIDA | DPM - DEVIDA |
| | | | | | | | | | | | |
| Porcentaje de hectáreas recuperadas con intervenciones agro-forestales con relación al total de hectáreas erradicadas de cultivos de coca. | AEI 04. Promoción de la recuperación de áreas degradadas, servicios ambientales y del aprovechamiento sostenible de recursos naturales. | 19,6 | 2015 | 19,6 | 2015 | 22 | 25 | 28 | Base de datos sobre erradicación de cultivos de coca y base de datos sobre la recuperación de suelos degradados con intervenciones agro-forestales - DPM / DEVIDA | Base de datos e Informe sobre la erradicación de cultivos de coca. Base de datos e Informe sobre la recuperación de suelos degradados con intervenciones agro-forestales - DPM / DEVIDA | DPM - DEVIDA |
| | | | | | | | | | | | |





VI. Matriz Resumen de objetivos y acciones estratégicas institucionales

| Objetivo Estratégico Institucional | Indicador | Línea de base del Indicador | | Valor del indicador | | Meta | | | Fuente de datos | Fuente de verificación | Responsable de la medición del indicador | Acción Estratégica Institucional | Indicador | Línea de base del Indicador | | Valor del indicador | | Meta | | | Fuente de datos | Fuente de verificación | Responsable de la medición del indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------------|-----------------------------|------|---------------------|------|--------|--------|--------|-----------------|---|---|----------------------------------|---|--|--------|---------------------|--------|------|--------|------|-----------------|------------------------|--|------|--------|---|---|----------------------|------|------|------|------|------|------|------|---|---|---|---|--------------------------|
| | | Valor | Año | Valor | Año | Año | Año | Año | | | | | | Año | Año | Año | Año | Año | Año | Año | | | | Año | Año | Año | Año | Año | | | | | | | | | | | | |
| OEI 01. Fortalecer las capacidades operativas de las entidades competentes para el control de la oferta de drogas ilegales | Superficie de cultivos de coca | 42 900 | 2014 | 40 300 | 2015 | 35 000 | 30 000 | 25 000 | 25 000 | Informe anual de monitoreo de cultivos de coca - UNODC / DEVIDA | Informe anual de monitoreo de cultivos de coca - UNODC / DEVIDA | UNODC / OPD - DEVIDA | AEI 01. Gestión articulada de la reducción de cultivos ilícitos focalizados en zonas de producción. | Número de hectáreas de cultivos ilícitos de coca erradicados | 35 868 | 2015 | 35 868 | 2015 | 15 000 | 2017 | 15 000 | 2018 | 15 000 | 2019 | 45 000 | Informe anual de monitoreo de cultivos de coca - UNODC / DEVIDA | Informe anual de monitoreo de cultivos de coca - UNODC / DEVIDA | UNODC / OPD - DEVIDA | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | AEI 02. Dotación de infraestructura y equipamiento focalizada en unidades especializadas en el control de drogas y rutas de narcotráfico. | Porcentaje de unidades especializadas que cuentan con capacidades operativas fortalecidas para el control de la oferta de drogas. | 75 | 2014 | 75 | 2014 | 80 | 2014 | 80 | 2014 | 80 | 2014 | 80 | 2014 | 80 | 2014 | 80 | 2014 | 80 | 2014 | 80 | 2014 | 80 | Base de datos de las unidades especializadas y de los planes de fortalecimiento de capacidades operativas - PP GIECOD / DEVIDA | Base de datos e Informe de evaluación de la implementación de los planes de fortalecimiento de capacidades operativas - PP GIECOD / DEVIDA | DPM - PP GIECOD / DEVIDA | | |
| | | | | | | | | | | | | | AEI 03. Dotación de equipamiento y asistencia técnica focalizada en gobiernos locales con alto índice de microcomercialización de drogas | Porcentaje de gobiernos locales prioritarios fortalecidos que colaboran con las unidades especializadas en el combate de la microcomercialización de drogas. | n.d. | 2016 | n.d. | 2016 | 10 | 2016 | 40 | 2016 | 50 | 2016 | 100 | 2016 | 100 | 2016 | 100 | 2016 | 100 | 2016 | 100 | 2016 | 100 | Base de datos de los gobiernos locales fortalecidos y de los planes de fortalecimiento de capacidades operativas - DAT / DEVIDA | Base de datos e Informe de evaluación de la implementación de los planes de fortalecimiento de capacidades operativas de gobiernos locales - DAT / DEVIDA | DPM - DAT / DEVIDA | | |
| | | | | | | | | | | | | | AEI 04. Dotación de personal especializado y capacitación integral a las unidades especializadas en el control de oferta de drogas | Porcentaje de unidades especializadas en el control de la oferta de drogas priorizadas capacitadas | n.d. | 2016 | n.d. | 2016 | 75% | 2016 | 75% | 2016 | 75% | 2016 | 75% | 2016 | 75% | 2016 | 75% | 2016 | 75% | 2016 | 75% | 2016 | 75% | 2016 | 75% | Base de datos de las unidades especializadas y de los planes de fortalecimiento de capacidades operativas - PP GIECOD / DEVIDA | Informe de evaluación de la implementación de los planes de fortalecimiento de capacidades operativas - PP GIECOD / DEVIDA | DPM - PP GIECOD / DEVIDA |
| | | | | | | | | | | | | | AEI 05. Inteligencia antidroga articulada para la toma de decisiones de las entidades nacionales e internacionales. | Porcentaje de centros de fusión de inteligencia antidroga priorizados implementados | n.d. | 2016 | n.d. | 2016 | 33.3 | 2016 | 33.3 | 2016 | 33.3 | 2016 | 33.3 | 2016 | 33.3 | 2016 | 33.3 | 2016 | 33.3 | 2016 | 33.3 | 2016 | 33.3 | 2016 | 100 | Plan de implementación / fortalecimiento de centros de fusión de inteligencia antidroga - DAT / DEVIDA | Informe de implementación / fortalecimiento de centros de fusión de inteligencia antidroga - DAT / DEVIDA | DPM - DAT / DEVIDA |
| | | | | | | | | | | | | | AEI 06. Información estratégica disponible para las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas. | Porcentaje de temas prioritarios vinculados al control de la oferta de drogas con estudios publicados | n.d. | 2016 | n.d. | 2016 | 33.3 | 2016 | 33.3 | 2016 | 33.3 | 2016 | 33.3 | 2016 | 33.3 | 2016 | 33.3 | 2016 | 33.3 | 2016 | 33.3 | 2016 | 33.3 | 2016 | 100 | Listado de estudios publicados relacionados con el Eje de Interacción y Sanción de la Agenda Nacional de Investigación para la Lucha contra las Drogas 2016 - 2021 - OPD / DAT - DEVIDA | Informe de avances de la Agenda Nacional e Investigación para la Lucha contra las Drogas 2016 - 2021 - OPD / DAT - DEVIDA | OPD - DAT / DEVIDA |
| | | | | | | | | | | | | | AEI 07. Gestión de Operaciones conjuntas y simultáneas entre entidades nacionales e internacionales para el control de la oferta de drogas. | Porcentaje de operaciones conjuntas planificadas ejecutadas | 40 | 2015 | 40 | 2015 | 75 | 2015 | 75 | 2015 | 75 | 2015 | 75 | 2015 | 75 | 2015 | 75 | 2015 | 75 | 2015 | 75 | 2015 | 75 | 2015 | 75 | Base de datos de las operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas planificadas y realizadas - PP GIECOD / DEVIDA | Base de datos e Informe de evaluación de la implementación de las operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas - PP GIECOD / DEVIDA | DPM / PP GIECOD - DEVIDA |



A. GUEVARA



H. MALPEN





Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| Objetivo Estratégico Institucional | Indicador | Línea de base del indicador | | Valor del indicador | | | Meta | | | | Fuente de datos | Fuente de verificación | Responsable de la medición del indicador | | | |
|--|---|-----------------------------|------|---------------------|------|-------|------|--------|------|------------|-----------------|------------------------|--|---|--|--------------------|
| | | Valor | Año | Valor | Año | Año | Año | Año | Año | Meta final | | | | | | |
| <p>OEI 04. Incrementar la cobertura de las intervenciones preventivas del consumo de drogas legales e ilegales para la población</p> | <p>Porcentaje de estudiantes de educación secundaria que participan de programas de prevención del consumo de drogas, basados en evidencias</p> | 19.3 | 2015 | 19.3 | 2015 | 25.0 | 2017 | 30.0 | 2018 | 35.0 | 2019 | Meta final | Informes de las Direcciones Regionales de Educación - Ministerio de Educación - DEVIDA | Base de datos e Informe sobre la capacitación de estudiantes de secundaria para la prevención del consumo de drogas - DPM / PP PTCD | DPM - DEVIDA | |
| | | 44.6 | 2015 | 44.6 | 2015 | 50 | 2017 | 50 | 2018 | 50 | 2019 | 70 | Meta final | Encuesta de las intervenciones del PTCD en el ámbito educativo - DPM / DEVIDA | Base de datos e Informe de las evaluaciones del PTCD en el ámbito educativo - DPM / DEVIDA | DPM - DEVIDA |
| | | n.d. | 2016 | n.d. | 2016 | 10 | 2017 | 15 | 2018 | 20 | 2019 | 20 | Meta final | Base de datos sobre las entidades involucradas en el Sistema Nacional de Prevención del Consumo de Drogas - DAT / DEVIDA | Base de datos e Informe sobre las entidades involucradas en el Sistema Nacional de Prevención del Consumo de Drogas - DAT / DEVIDA | DPM / DAT - DEVIDA |
| | | 26 000 | 2015 | 26 000 | 2015 | ----- | 2017 | 20 000 | 2018 | 20 000 | 2019 | 40 000 | Meta final | Base de datos de los títulos de propiedad entregados a la población de las zonas de influencia cocalera | Base de datos e Informe sobre los títulos de propiedad entregados a la población de las zonas de influencia cocalera. | DPM - DEVIDA |
| | | n.d. | 2016 | n.d. | 2016 | 50 | 2017 | 50 | 2018 | 50 | 2019 | 50 | Meta final | Nivel de recordación del mensaje de la estrategia comunicacional orientada al desarrollo alternativo integral y sostenible. | Bases de datos e Informe de la evaluación de la estrategia comunicacional de DEVIDA - DPM / DEVIDA | DPM - DEVIDA |
| | | n.d. | 2016 | n.d. | 2016 | 50 | 2017 | 52 | 2018 | 54 | 2019 | 54 | Meta final | Encuesta de las familias que se sienten integradas a su comunidad. | Encuesta de evaluación del PP PIRDAIS - DPM / DEVIDA | DPM - DEVIDA |
| | | 56.40 | 2014 | 56.40 | 2014 | 65 | 2017 | 68 | 2018 | 70 | 2019 | 70 | Meta final | Encuesta de las familias de las zonas de influencia cocalera que consideran que su gobierno local se involucra en la solución de los principales problemas de su comunidad. | Encuesta de evaluación del PP PIRDAIS - DPM / DEVIDA | DPM - DEVIDA |
| | | 56.40 | 2014 | 56.40 | 2014 | 65 | 2017 | 68 | 2018 | 70 | 2019 | 70 | Meta final | Encuesta de las familias de las zonas de influencia cocalera que consideran que su gobierno local se involucra en la solución de los principales problemas de su comunidad. | Encuesta de evaluación del PP PIRDAIS - DPM / DEVIDA | DPM - DEVIDA |



A. GUEVARA
H. YAIPÉN



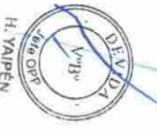
| Objetivo Estratégico Institucional | Indicador | Línea de base del Indicador | | Valor del indicador | | Meta | | | Fuente de datos | Fuente de verificación | Responsable de la medición del indicador | Acción Estratégica Institucional | Indicador | Línea de base del Indicador | | Valor del indicador | | Meta | | | Fuente de datos | Fuente de verificación | Responsable de la medición del indicador | | |
|--|--|-----------------------------|------|---------------------|------|----------|----------|----------|-----------------|---|---|----------------------------------|--|--|--------|---------------------|--------|------|----------|----------|-----------------|------------------------|--|---|------------------------|
| | | Valor | Año | Valor | Año | Año 2017 | Año 2018 | Año 2019 | | | | | | Meta final | Valor | Año | Valor | Año | Año 2017 | Año 2018 | | | | Año 2019 | Meta final |
| OEI 05. Incrementar la cobertura de los servicios de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas legales e ilegales para la población | Porcentaje de ciudades prioritizadas con servicios de tratamiento residencial y/o ambulatorio implementados / fortalecidos | n.d. | 2016 | n.d. | 2016 | 30 | 30 | 40 | 100 | Base de datos sobre la implementación / fortalecimiento de módulos de tratamiento de drogodependientes en los establecimientos de salud prioritizados y de los centros de tratamiento residencial de drogodependientes en ciudades prioritizadas - PP PTCD / DEVIDA | Base de datos e Informe sobre los servicios de tratamiento promovidos por DEVIDA - DPM - PP PTCD / DEVIDA | DPM - DEVIDA | AEI 01. Servicios de tratamiento especializado implementados y fortalecidos para drogodependientes. | Número de personas con trastornos por consumo de drogas atendidas a través de módulos de tratamiento promovidos por DEVIDA | 15.654 | 2015 | 15.654 | 2015 | 12.500 | 12.500 | 12.500 | 12.500 | Base de datos e Informe sobre el fortalecimiento de centros de tratamiento de drogodependientes - PP PTCD / DEVIDA | Base de datos e Informe sobre el fortalecimiento de centros de tratamiento de drogodependientes - PP PTCD / DEVIDA | DPM - DEVIDA |
| | | n.d. | 2016 | n.d. | 2016 | 30 | 30 | 40 | 100 | Base de datos del seguimiento del desempeño de las entidades que participan en la implementación de los programas presupuestales de DEVIDA - DPM / DEVIDA | Base de datos e Informe seguimiento del desempeño de las entidades que participan en la implementación de los programas presupuestales de DEVIDA - DPM / DEVIDA | DPM / DEVIDA | AEI 02. Servicios de tratamiento residencial especializado implementados y fortalecidos para drogodependientes. | Porcentaje de centros de tratamiento residencial de drogodependientes fortalecidos | n.d. | 2016 | n.d. | 2016 | 10 | 60 | 100 | 100 | Base de datos e Informe sobre el servicio de evaluación del personal de las entidades públicas involucradas en el tratamiento del consumo de drogas - PP PTCD / DEVIDA | Base de datos e Informe de evaluación del servicio de capacitación del personal de las entidades públicas involucradas en el tratamiento del consumo de drogas - PP PTCD / DEVIDA | DPM / PP PTCD - DEVIDA |
| OEI 06. Mejorar la coordinación y articulación de las entidades competentes con el problema de las drogas. | Porcentaje de entidades con buen desempeño en la implementación de las intervenciones promovidas por DEVIDA | n.d. | 2016 | n.d. | 2016 | 75 | 75 | 75 | 75 | Base de datos del seguimiento del desempeño de las entidades que participan en la implementación de los programas presupuestales de DEVIDA - DPM / DEVIDA | Base de datos e Informe seguimiento del desempeño de las entidades que participan en la implementación de los programas presupuestales de DEVIDA - DPM / DEVIDA | DPM / DEVIDA | AEI 03. Capacitación y asistencia técnica especializada orientada al personal de las entidades públicas y privadas involucradas en el tratamiento del consumo de drogas. | Porcentaje del personal de las entidades públicas involucradas en el consumo de drogas que aprobaron el programa de capacitación | n.d. | 2016 | n.d. | 2016 | — | 70 | 70 | 70 | Proyectos de normas legales tramitados - DAT / DEVIDA | Informe sobre los temas prioritarios con proyectos de normas legales tramitados - DAT / DEVIDA | DPM / DAT - DEVIDA |
| | | n.d. | 2016 | n.d. | 2016 | 75 | 75 | 75 | 75 | Base de datos del seguimiento del desempeño de las entidades que participan en la implementación de los programas presupuestales de DEVIDA - DPM / DEVIDA | Base de datos e Informe seguimiento del desempeño de las entidades que participan en la implementación de los programas presupuestales de DEVIDA - DPM / DEVIDA | DPM / DEVIDA | AEI 04. Estrategias de promoción y comunicación orientadas a la reducción del consumo de drogas efectivas y permanentes para la población. | Nivel de recordación del mensaje de la estrategia comunicacional orientada a la reducción del consumo de drogas. | n.d. | 2016 | n.d. | 2016 | 50 | 50 | 50 | 50 | Encuesta de evaluación de la implementación de la estrategia comunicacional de DEVIDA - DPM / DEVIDA | Base de datos e Informe de evaluación de la implementación de la estrategia comunicacional de DEVIDA - DPM / DEVIDA | DPM - DEVIDA |



H. YAIPEN



| Objetivo Estratégico Institucional | Indicador | Linea de base del Indicador | | Valor del indicador | | Meta | | | Fuente de datos | Fuente de verificación | Responsable de la medición del Indicador | Acción Estratégica Institucional | Indicador | Linea de base del Indicador | | Meta | | | Fuente de datos | Fuente de verificación | Responsable de la medición del Indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-----------------------------|------|---------------------|------|------|------|------|-----------------|------------------------|--|---|--|-----------------------------|-----|------|------|------|-----------------|--|---|--------------|---|---|------|------|------|------|------|------|-----|-----|-----|-----|--|--|---------------|--|---|------|------|------|------|------|------|----|----|----|----|---|---|--------------|
| | | Valor | Año | Valor | Año | Año | Año | Año | | | | | | Año | Año | Año | Año | Año | | | | Año | Año | Meta final | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AEI 02. Planificación, seguimiento y evaluación integral para mejorar las intervenciones vinculadas al problema de las drogas | Porcentaje de programas presupuestales con evaluación de resultados y/o de impacto publicada | n.d. | 2016 | 66.6 | 2016 | 66.6 | 2016 | 100 | 100 | 100 | 100 | Base de datos del seguimiento del desempeño de las entidades que participan en la implementación de los programas presupuestales de DEVIDA - DPM / DEVIDA | Base de datos e Informe de evaluación de la implementación de los planes de articulación territorial de los programas presupuestales - DATE / DEVIDA | DPM / DEVIDA | 100 | 2017 | 2018 | 2019 | 150 | Base de datos e Informe de evaluación de la implementación de los planes de articulación territorial de los programas presupuestales - DATE / DEVIDA | Informe de la cooperación financiera internacional - DCG / DEVIDA | DCG / DEVIDA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | AEI 03. Capacitación y asistencia técnica especializada para la articulación de las entidades competentes | Porcentaje de entidades ejecutoras de los programas presupuestales que recibieron capacitación y asistencia técnica | n.d. | 2016 | n.d. | 2016 | n.d. | 2016 | 100 | 100 | 100 | 100 | Base de datos sobre la capacitación y asistencia técnica ejecutada en el marco de los planes de articulación territorial de los programas presupuestales - DATE / DEVIDA | Base de datos e Informe de evaluación de la implementación de los planes de articulación territorial de los programas presupuestales - DATE / DEVIDA | DATE / DEVIDA | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | AEI 04. Información especializada y accesible para la población y entidades competentes en el problema de las drogas | Porcentaje de temas de la Agenda Nacional de Lucha contra las Drogas con estudios publicados. | n.d. | 2016 | n.d. | 2016 | n.d. | 2016 | 10 | 20 | 20 | 50 | Listado de estudios e informe de avances de la implementación de la Agenda Nacional de Investigación para la Lucha contra las Drogas 2016-2021 - OPD / DAT - DEVIDA | Listado de estudios e Informe de las entidades vinculadas al SISCOD - DATE / DEVIDA | DAT / DEVIDA |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AEI 06. Sistema Funcional de Lucha contra las Drogas diseñado para una intervención articulada a nivel nacional | Porcentaje de documentos priorizados para la creación del Sistema Funcional de Lucha contra las Drogas elaborados. | n.d. | 2016 | n.d. | 2016 | n.d. | 2016 | 33.3 | 33.3 | 33.3 | 100 | Listado de documentos elaborados para la implementación del Sistema Funcional - DAT / DEVIDA | Listado de documentos elaborados para la implementación del Sistema Funcional - DAT / DEVIDA | DAT / DEVIDA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AEI 07. Promoción de la responsabilidad compartida de los actores nacionales e internacionales para enfrentar el problema de las drogas | Valor de la cooperación financiera internacional gestionada por DEVIDA (Mill. US\$) | n.d. | 2016 | n.d. | 2016 | n.d. | 2016 | 50 | 50 | 50 | 150 | Registros administrativos de la cooperación financiera internacional - DCG / DEVIDA | Reporte de la cooperación financiera internacional - DCG / DEVIDA | DCG / DEVIDA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |







Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

VII. Anexos

Anexo N° 01. Priorización de Proyectos

PROYECTOS VIABLES EN EJECUCIÓN

Tipología 1: Apoyo al desarrollo productivo en ámbitos de influencia de cultivos ilícitos.

| TÍTULO DEL PROYECTO | Tipología | Departamento | Provincia | Distrito | Unidad Formuladora | Unidad Ejecutora | Código SNIP | Nivel de Estudio | Monto Inversión | Total 2017 (S/) |
|--|-----------------|--------------|-------------------------|----------------|--------------------|-------------------|-------------|------------------|-----------------|-----------------|
| MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DE CULTIVO DE ARROZ (ORYZA SATIVA), EN 04 COMUNIDADES DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AMAZONAS, DISTRITO DEL YAVARI, PROVINCIA MARISCAL RAMÓN CASTILLA - DEPARTAMENTO DE LORETO | 13 - Productivo | Loreto | Mariscal Ramón Castilla | YAVARI | M. D. YAVARI | M. D. YAVARI | 316154 | Expediente | 3,405,575 | 1,671,293 |
| MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA EN OCHO (08) COMUNIDADES DEL DISTRITO DE YAVARI - MARISCAL RAMÓN CASTILLA - LORETO | 13 - Productivo | Loreto | Mariscal Ramón Castilla | YAVARI | M. D. YAVARI | M. D. YAVARI | 317958 | Expediente | 1,185,499 | 321,472 |
| MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS - PRODUCTIVAS Y DE ARTICULACIÓN AL MERCADO DEL CAFÉ A PRODUCTORES DEL VALLE DE SANTA CRUZ, DISTRITO DE RIO TAMBO - SATIPO - JUNÍN. | 13 - Productivo | Junín | Satipo | Río Tambo | M. D. Río Tambo | M. D. Río Tambo | 291317 | Expediente | 4,108,286 | 1,427,148 |
| MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS - PRODUCTIVAS DEL CULTIVO DE CACAO EN LOS CENTROS POBLADOS DE ALTO PALCAZU, ISCOZACIN, 7 DE JUNIO, MAYRO Y SAN CRISTÓBAL. DISTRITO DE PALCAZU - OXAPAMPA - PASCO | 13 - Productivo | Pasco | Oxapampa | Palcazú | M. D. Palcazu | M. D. Palcazu | 319150 | Expediente | 4,108,286 | 1,992,414 |
| MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CACAO ORGÁNICO EN EL DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, UCAYALI | 13 - Productivo | Ucayali | Padre Abad | Padre Abad | M. P. Padre Abad | M. P. Padre Abad | 215268 | Expediente | 1,412,241 | 438,857 |
| MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVA Y CALIDAD DEL CACAO, EN LAS LOCALIDADES DE PUERTO INCA, YUYAPICHIS, CODO DEL POZUZO, HONORIA Y TOURNAVISTA EN LA PROVINCIA DE PUERTO INCA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO | 13 - Productivo | Huánuco | Puerto Inca | Codo de Pozuzo | M. P. Puerto Inca | M. P. Puerto Inca | 298026 | Perfil | 5,182,977 | 1,439,608 |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LOS PRODUCTORES | 13 - Productivo | Puno | Carabaya | San Gabán | M. P. Carabaya - | M. P. Carabaya - | 287722 | Expediente | 5,801,971 | 2,727,743 |



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| TÍTULO DEL PROYECTO | Tipología | Departamento | Provincia | Distrito | Unidad Formuladora | Unidad Ejecutora | Código SNIP | Nivel de Estudio | Monto Inversión | Total 2017 (S/) |
|---|-----------------|--------------|---------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-------------|------------------|-----------------|-----------------|
| DE CACAO, CAFÉ, GRANADILLA, PALTO Y CITRICOS DE LOS DISTRITOS DE SAN GABÁN Y AYAPATA, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO. | | | | | Macusani | Macusani | | | | |
| MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO PRODUCTIVA DEL CAFÉ DE CALIDAD BAJO EL SISTEMA AGROFORESTAL EN EL DISTRITO DE YANAHUAYA - SANDIA - PUNO | 13 - Productivo | Puno | Sandia | Yanahuaya | M. D. Yanahuaya | M. D. Yanahuaya | 317770 | Perfil | 3,717,715 | 1,239,900 |
| MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PRODUCTIVAS EN SISTEMAS AGROFORESTALES DE CAFÉ EN EL DISTRITO DE AYAPATA - CARABAYA - PUNO | 13 - Productivo | Puno | Carabaya | AYAPATA | M. D. Ayapata | M. D. Ayapata | 303102 | Perfil | 2,801,822 | 800,000 |
| MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA DEL DISTRITO SAN GABAN - CARABAYA - PUNO | 13 - Productivo | Puno | Carabaya | San Gabán | M. D. San Gaban | M. D. San Gaban | 344585 | Perfil | 4,129,286 | 1,308,718 |
| MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL CACAO INCREMENTANDO LAS CAPACIDADES DE LOS AGRICULTORES EN TECNOLOGÍAS MODERNAS DE PRODUCCIÓN EN LAS LOCALIDADES DE SAPOSOA, EL ESLABÓN, SACANCHE, PISCOYACU, ALTO SAPOSOA Y TINGO DE SAPOSOA, PROVINCIA DE HUALLAGA - SAN MARTIN | 13 - Productivo | San Martín | Huallaga | Saposoa | M. P. Huallaga | M. P. Huallaga | 318463 | Expediente | 3,586,970 | 1,549,770 |
| MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE TENIENTE CESAR LÓPEZ ROJAS - ALTO AMAZONAS - LORETO | 13 - Productivo | Loreto | Alto Amazonas | TENIENTE CESAR LÓPEZ ROJAS | M. D. Teniente César López Rojas | M. D. Teniente César López Rojas | 250453 | Expediente | 2,334,444 | 543,914 |
| MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE CACAO Y CAFÉ EN EL DISTRITO DE TRES UNIDOS - PICOTA - SAN MARTIN | 13 - Productivo | San Martín | Picota | Tres Unidos | M. D. Tres Unidos | M. D. Tres Unidos | 278863 | Expediente | 2,222,668 | 622,094 |
| MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL DISTRITO DE PÓLVORA - TOCACHE - SAN MARTIN | 13 - Productivo | San Martín | Tocache | Pólvora | M. D. Pólvora | M. D. Pólvora | 271330 | Expediente | 3,102,391 | 1,000,825 |
| MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CACAO EN EL DISTRITO DE YURIMAGUAS, JIBERDAS Y SANTA CRUZ PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO | 13 - Productivo | Loreto | Alto Amazonas | Yurimaguas | M. P. Alto Amazonas | M. P. Alto Amazonas | 320934 | Expediente | 4,589,817 | 1,823,191 |





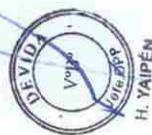
Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| TÍTULO DEL PROYECTO | Tipología | Departamento | Provincia | Distrito | Unidad Formuladora | Unidad Ejecutora | Código SNIP | Nivel de Estudio | Monto Inversión | Total 2017 (S/) |
|--|-----------------|--------------|---------------|----------|--------------------------|--------------------------|-------------|------------------|-----------------|-------------------|
| MEJORAMIENTO DEL POTENCIAL TÉCNICO DE AGRICULTORES EN MANEJO DEL CACAO Y CAFÉ EN SISTEMAS AGROFORESTALES PARA MITIGAR LA AGRICULTURA MIGRATORIA EN EL DISTRITO DE LUYANDO- LEONCIO PRADO - HUÁNUCO | 13 - Productivo | Huánuco | Leoncio Prado | Luyando | M. D. Luyando | M. D. Luyando | 255571 | Expediente | 4,094,795 | 1,379,761 |
| MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTORES DE CACAO ATALAYA, PROVINCIA DE ATALAYA - UCAYALI | 13 - Productivo | Ucayali | ATALAYA | RAYMONDI | M. P. ATALAYA - RAYMONDI | M. P. ATALAYA - RAYMONDI | 304115 | EXPEDIENTE | 7,802,186 | 1,000,000 |
| TOTAL | | | | | | | | | | 21,286,708 |

PROYECTOS VIABLES EN EJECUCIÓN

Tipología 2: Mejoramiento y/o rehabilitación de caminos vecinales en ámbitos de influencia de cultivos ilícitos

| TÍTULO DEL PROYECTO | Tipología | Departamento | Provincia | Distrito | Unidad Formuladora | Unidad Ejecutora | Código SNIP | Nivel de Estudio | Monto Inversión | Total 2017 (S/) |
|--|--------------------------------|--------------|------------|-----------------|-----------------------|-----------------------|-------------|------------------|-----------------|------------------|
| REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA SAN JOSE DE MIRAFLORES - PROGRESO DE SONOMORO - KILLO CIRCUITO PRODUCTIVO N 02, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNÍN | 18 - Infraestructura Económica | Junín | Satipo | Mazamari | M. D. Mazamari | M. D. Mazamari | 171660 | EXPEDIENTE | 2,299,935 | 450,386 |
| CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE HUIPOCA DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGIÓN UCAYALI | 18 - Infraestructura Económica | Ucayali | Padre Abad | Padre Abad | DRT Ucayali | DRT Ucayali | 253179 | EXPEDIENTE | 4,197,970 | 587,813 |
| MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL TRAMO: RIO PICHIS - TÚPAC AMARU - BOCA SHIRARINE, DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ - OXAPAMPA - PASCO | 18 - Infraestructura Económica | Pasco | OXAPAMPA | Puerto Bermúdez | M. D. PUERTO BERMÚDEZ | M. D. PUERTO BERMÚDEZ | 351213 | PERFIL | 3,278,564 | 2,078,564 |
| TOTAL | | | | | | | | | | 3,116,763 |





Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

PROYECTOS VIABLES EN EJECUCIÓN

Tipología 3: Recuperación de los servicios ambientales de suelos degradados por cultivos ilícitos mediante reforestación.

| TÍTULO DEL PROYECTO | Tipología | Departamento | Provincia | Distrito | Unidad Formuladora | Unidad Ejecutora | Código SNIP | Nivel de Estudio | Monto Inversión | Total 2017 (S/) |
|---|--------------------|--------------|-----------|-----------------|-----------------------|-----------------------|-------------|------------------|-----------------|-----------------|
| INSTALACIÓN DE ESPECIES NATIVAS PARA LA REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL ANACAYALI (COMUNIDADES NATIVAS DE SHIRARINE, EL SOLITARIO, TÚPAC AMARU, BUENAVENTURA, SAN JORGE DE ANACAYALI, SAN FAUSTO, FLOR DE UN DÍA, JORDÁN, LA FLORIDA DE ANACAYALI, SAN ALEJANDRO, MADRE DE DIOS, BETANIA Y AMPINI), DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ - OXAPAMPA - PASCO | 14 - Reforestación | Pasco | Oxapampa | Puerto Bermúdez | M. D. Puerto Bermúdez | M. D. Puerto Bermúdez | 257738 | Perfil | 4,228,988 | 902,771 |
| RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE REFORESTACIÓN EN LOS CENTROS POBLADOS DE SANTA ROSA, CANAYRE Y UNIÓN MANTARO, DISTRITO DE CANAYRE - HUANTA - AYACUCHO. | 14 - Reforestación | Ayacucho | Huanta | Canayre | M. D. Canayre | M. D. Canayre | 318281 | Expediente | 3,952,460 | 1,757,495 |
| MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS CON REFORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN 33 COMUNIDADES, DISTRITO DE AYNA - LA MAR - AYACUCHO | 14 - Reforestación | Ayacucho | La Mar | Ayna | M. D. Ayna | M. D. Ayna | 154797 | Expediente | 3,425,942 | 1,458,478 |
| RECUPERACIÓN DEL SERVICIO AMBIENTAL EN SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE REFORESTACIÓN EN 25 LOCALIDADES DE SIVIA, DISTRITO DE SIVIA - HUANTA - AYACUCHO | 14 - Reforestación | Ayacucho | Huanta | Sivia | M. D. Sivia | M. D. Sivia | 329793 | Perfil | 4,194,714 | 1,397,379 |
| INSTALACIÓN DE 1700 HECTÁREAS DE ESPECIES FORESTALES CON FINES DE RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS EN LAS MICROCUENCAS DE AMINIO BLANCO, AMINIO NEGRO, PAO, CHUMBAQUIHUI, PISHUAYA, HUAJA, SHUSHUYACU, SHABANA, AZANGIHUA Y TALLIQUIHUI EN LA PROVINCIA DE EL DORADO - SAN MARTÍN | 14 - Reforestación | San Martín | El Dorado | San Martín | M. P. El Dorado | M. P. El Dorado | 213312 | Expediente | 4,482,424 | 1,395,112 |
| RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS CON COBERTURA FORESTAL EN LAS LOCALIDADES DE SAN ANTONIO DE PADUA, RIO BLANCO, CRISNEIAS Y PARAÍSO, DISTRITO DE CHOLON - MARAÑÓN - HUÁNUCO | 14 - Reforestación | Huánuco | Marañón | Cholón | M. D. Cholón | M. D. Cholón | 220585 | Expediente | 5,961,846 | 1,538,849 |
| RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS POR EL CULTIVO DE COCA CON FINES ILÍCITOS EN | 14 - Reforestación | Huánuco | Huamales | Monzón | M. D. Monzón | M. D. Monzón | 292302 | Expediente | 5,018,134 | 2,021,399 |





Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

PROYECTOS VIABLES EN EJECUCIÓN

Tipología 3: Recuperación de los servicios ambientales de suelos degradados por cultivos ilícitos mediante reforestación.

| TÍTULO DEL PROYECTO | Tipología | Departamento | Provincia | Distrito | Unidad Formuladora | Unidad Ejecutora | Código SNIP | Nivel de Estudio | Monto Inversión | Total 2017 (S/) |
|--|--------------------|--------------|---------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------|------------------|-----------------|-------------------|
| LOS CENTROS POBLADOS DE CACHICOTO, SACHAVACA Y MANCHURIA, DISTRITO DE MONZÓN, PROVINCIA DE HUAMALIES - HUÁNUCO | 14 - Reforestación | Huánuco | Leoncio Prado | Mariano Dámaso Beraún | M. D. Mariano Dámaso Beraún | M. D. Mariano Dámaso Beraún | 258547 | Expediente | 3,053,919 | 1,221,726 |
| TOTAL | | | | | | | | | | 11,693,209 |

PROYECTOS VIABLES EN EJECUCIÓN

Tipología 4: Desarrollo de plantaciones forestales con fines comerciales.

| TÍTULO DEL PROYECTO | Tipología | Departamento | Provincia | Distrito | Unidad Formuladora | Unidad Ejecutora | Código SNIP | Nivel de Estudio | Monto Inversión | Total 2017 (S/) |
|---|--------------------|--------------|-----------|-----------|--------------------|------------------|-------------|------------------|-----------------|-----------------|
| MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN. | 14 - Reforestación | Junín | Satipo | Coviriali | M. D. Coviriali | M. D. Coviriali | 179076 | Expediente | 1,695,886 | 187,555 |
| TOTAL | | | | | | | | | | 187,555 |



A. GUEVARA



H. YAIPÉN



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

PROYECTOS VIABLES SIN EJECUCIÓN

Tipología 1: Apoyo al desarrollo productivo en ámbitos de influencia de cultivos ilícitos.

| CÓDIGO SNIP DEL PIP | NOMBRE DEL PIP | CÓDIGO DGRPE del PIP | UF | UE | FECHA DE VIABILIDAD | MONTO DE INVERSIÓN/a (1) | MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO ACUMULADO AL 2015 (2) | PIM 2016 (3) | SALDO (4) = (1)-(2)-(3) | TOTAL 2017 S/ | TOTAL 2018 S/ | TOTAL 2019 S/ |
|---------------------|--|----------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--------------------------|--|--------------|-------------------------|---------------|---------------|---------------|
| 275508 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE CACA O EN 07 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PAMPA HERMOSA - UCAYALI - LORETO | 275508 | M. D. PAMPA HERMOSA | M. D. PAMPA HERMOSA | 25/04/2016 | 3,136,751 | 0 | 0 | 3,136,751 | 1,067,748 | 1,061,500 | 1,007,503 |
| 332335 | MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CACA O EN LAS COMUNIDADES DE LAGUNAS, SANTA ROSA, ARAHUANTE, PAUCARAYACU, ACHUAL TIPISHCA, DISTRITO DE LAGUNAS - ALTO AMAZONAS - LORETO | 2290824 | M. D. LAGUNAS | M. D. LAGUNAS | 02/09/2016 | 3,073,665 | 0 | 0 | 3,073,665 | 1,186,755 | 860,978 | 1,025,932 |
| 316087 | MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN PRODUCTORES DE CACA O DE 10 COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL RIO YAVARI, DISTRITO DE YAVARI - MARISCAL RAMÓN CASTILLA - LORETO | 2269398 | M. D. YARAVI | M. D. YARAVI | 31/03/2015 | 3,129,930 | 0 | 0 | 3,129,930 | 1,042,826 | 1,028,724 | 1,058,380 |
| 350511 | MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA DEL CACA O EN LOS DISTRITOS DE BALSAPUERTO, SANTA CRUZ Y YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO | 2313347 | G. R. DE LORETO- YURIMAGUAS | G. R. DE LORETO- YURIMAGUAS | 29/03/2016 | 4,987,031 | 0 | 0 | 4,987,031 | 1,634,244 | 1,634,244 | 1,718,543 |
| 289258 | MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRODUCCION SOSTENIBLE, COSECHA, POSTCOSECHA Y COMERCIALIZACION DE CAFES ESPECIALES EN EL VALLE DE RIO CHARI, DISTRITO RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN | 289258 | M. P. SATIPO | M. P. SATIPO | 11/07/2014 | 1,772,159 | 0 | 0 | 1,772,159 | 1,118,393 | 653,766 | 0 |
| 358474 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA ELEVAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DE VALOR DEL CAFE ORGANICO EN ORGANIZACIONES AGRARIAS DEL DISTRITO DE COVIRALLI - SATIPO - JUNIN | 2321498 | M. D. LLAYLLA | M. D. COVIRALLI | 06/10/2016 | 1,951,109 | 0 | 0 | 1,951,109 | 766,823 | 575,655 | 608,631 |
| 355275 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFES ESPECIALES EN EL DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN | 2318211 | M. D. DE PANGOA | M. D. DE PANGOA | 05/10/2016 | 4,264,210 | 0 | 0 | 4,264,210 | 2,473,530 | 1,790,680 | 0 |
| 358306 | CREACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE CACA O EN LA INTER CUENCA RIO ANAPATI - RIO YAVIRO DEL DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN | 2321300 | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE PANGOA | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE PANGOA | 17/06/2016 | 2,040,554 | 0 | 0 | 2,040,554 | 1,826,750 | 213,804 | 0 |
| 350590 | MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFE EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA DIVISORIA Y | 2313356 | M. P. PADRE ABAD | M. P. PADRE ABAD | 22/03/2016 | 1,971,477 | 0 | 0 | 1,971,477 | 1,139,747 | 406,808 | 425,122 |





Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

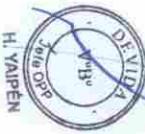
| CÓDIGO SNIP DEL PIP | NOMBRE DEL PIP | CÓDIGO DGPP del PIP | UF | UE | FECHA DE VIABILIDAD | MONTO DE INVERSIÓN/a (1) | MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO AL 2016 (2) | PIM 2016 (3) | SALDO (4) = (1)-(2)-(3) | TOTAL 2017 S/. | TOTAL 2018 S/. | TOTAL 2019 S/. |
|---------------------|---|---------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------|--------------------------|--|--------------|-------------------------|----------------|----------------|----------------|
| 319022 | PREVISTO DEL DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI | 2269221 | MUNICIPALIDAD DE YUYAPICHIS | MUNICIPALIDAD DE YUYAPICHIS | 06/05/2015 | 2,412,809 | 0 | 0 | 2,412,809 | 757,347 | 882,740 | 772,722 |
| 324441 | MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PIÑA, PAPAYA, PLÁTANO EN LAS COMUNIDADES DE ESTRELLA, HUILLCAPAMPA, PENETRACIÓN Y SAN MARTIN DEL DISTRITO DE YANATILE, PROVINCIA DE CALCA - CUSCO | 2281190 | M. P. CALCA | M. P. CALCA | 28/12/2015 | 1,295,560 | 0 | 0 | 1,295,560 | 293,785 | 479,560 | 522,215 |
| 321184 | MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL DISTRITO DE CHALLABAMBA - PAUCARTAMBO - CUSCO | 2275057 | MUNICIPALIDAD DE CHALLABAMBA | MUNICIPALIDAD DE CHALLABAMBA | 20/07/2015 | 2,625,772 | 0 | 0 | 2,625,772 | 2,625,772 | 0 | 0 |
| 358293 | MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE FRUTALES EN EL DISTRITO DE QUIACA - SANDIA - PUNO | 2321286 | M. D. QUIACA | M. D. QUIACA | 19/05/2016 | 1,011,855 | 0 | 0 | 1,011,855 | 486,927,50 | 524,927,50 | 0 |
| 358062 | MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE CAFÉS DE ALTA EN SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES EN EL VALLE DE TAMBOPATA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL ORO - SANDIA - PUNO | 2321042 | M. D. SAN JUAN DEL ORO | M. D. SAN JUAN DEL ORO | 03/11/2016 | 4,498,619 | 0 | 0 | 4,498,619 | 1,386,854 | 151,613,900 | 1,595,626 |
| 359194 | MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ EN EL DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO | 2322257 | MUNICIPALIDAD DE ALTO INAMBARI | MUNICIPALIDAD DE ALTO INAMBARI | 02/06/2016 | 4,249,833 | 0 | 0 | 4,249,833 | 1,007,635 | 1,625,165 | 1,617,033 |
| 316792 | MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA DESARROLLAR SISTEMAS AGROFORESTALES DE CACAO Y CULTIVOS SOSTENIBLES EN EL SECTOR RURAL, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO | 2265755 | MUNICIPALIDAD DE ALTO INAMBARI | MUNICIPALIDAD DE ALTO INAMBARI | 13/04/2015 | 4,673,874 | 0 | 0 | 4,673,874 | 924,800 | 1,813,404 | 1,935,670 |
| 358305 | MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN 35 COMUNIDADES, DISTRITO DE NUEVO PROGRESO - TOCACHE - SAN MARTIN | 2321299 | M. D. NUEVO PROGRESO | M. D. NUEVO PROGRESO | 11/07/2016 | 4,722,669 | 0 | 0 | 4,722,669 | 1,483,154 | 3,067,026 | 172,489 |
| 358555 | MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO EN EL DISTRITO DE UCHIZA - TOCACHE - SAN MARTIN | 2321586 | M. D. UCHIZA | M. D. UCHIZA | 08/07/2016 | 4,725,614 | 0 | 0 | 4,725,614 | 2,457,266 | 2,268,348 | 0 |



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA



| CÓDIGO SNIP DEL PIP | NOMBRE DEL PIP | CÓDIGO DGPP del PIP | UF | UE | FECHA DE VIABILIDAD | MONTO DE INVERSIÓN ^a (1) | MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO ACUMULADO AL 2015 (2) | PIM 2016 (3) | SALDO (4) = (1)-(2)-(3) | TOTAL 2017 \$/ | TOTAL 2018 \$/ | TOTAL 2019 \$/ |
|---------------------|---|---------------------|--|--|---------------------|-------------------------------------|--|--------------|-------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 255428 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE CACAO EN 05 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAMAS - SAN MARTIN | 255428 | M. P. LAMAS | M. P. LAMAS | 18/08/2016 | 4,272,883 | 0 | 0 | 4,272,883 | 1,492,403 | 1,356,740 | 1,423,740 |
| 343896 | MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN LOS VALLES DE BAJO BIAVO Y BOMBONAJILLO. DISTRITO DE BAJO BIAVO - BELLAVISTA - SAN MARTIN | 2305075 | M. D. BAJO BIAVO | M. D. BAJO BIAVO | 28/07/2016 | 1,299,550 | 0 | 0 | 1,299,550 | 499,820 | 799,730 | 0 |
| 356083 | MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PALMA AGETERA EN EL DISTRITO DE YURIMAGUAS PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS LORETO | 2319108 | MUNICIPALIDAD AD PROVINCIAL DEL ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS | MUNICIPALIDAD AD PROVINCIAL DEL ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS | 05/08/2016 | 2,361,677 | 0 | 0 | 2,361,677 | 956,703 | 1,134,110 | 270,864 |
| 254405 | MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL CULTIVO DE CACAO EN 38 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE POLVORA - TOCACHÉ - SAN MARTIN | 254405 | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE POLVORA | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE POLVORA | 28/04/2013 | 4,719,342 | 0 | 0 | 4,719,342 | 1,279,917 | 1,813,966 | 1,625,460 |
| 356519 | MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y DE LA CALIDAD EN LA CADENA DE VALOR DEL CAFÉ EN EL DISTRITO DE HERMILLO VALDIZAN - LEONCIO PRADO - HUÁNUCO | 2321549 | M. D. HERMILLO VALDIZAN | M. D. HERMILLO VALDIZAN | 28/08/2016 | 2,746,729 | 0 | 0 | 2,746,729 | 1,866,566 | 880,163 | 0 |
| 331871 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO HUALLAGA EN EL DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO - LEONCIO PRADO - HUÁNUCO | 2310823 | M. D. DE CRESPO Y CASTILLO | M. D. DE CRESPO Y CASTILLO | 28/04/2016 | 4,985,677 | 0 | 0 | 4,985,677 | 1,745,848 | 1,632,874 | 1,606,955 |
| 343719 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CACAO EN 13 CASERIOS DEL DISTRITO DE HERMILLO VALDIZAN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-REGIÓN HUÁNUCO | 2304874 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HERMILLO VALDIZAN | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HERMILLO VALDIZAN | 04/04/2016 | 3,635,865 | 0 | 0 | 3,635,865 | 3,205,223 | 215,324 | 215,318 |
| 177192 | INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ EN 48 CASERIOS EN EL DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO - LEONCIO PRADO - HUÁNUCO | 177192 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRESPO Y CASTILLO | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRESPO Y CASTILLO | 08/04/2016 | 4,162,916 | 0 | 0 | 4,162,916 | 1,474,766 | 1,474,766 | 1,213,384 |
| TOTAL | | | | | | | | | | 36,201,802 | 29,710,942 | 18,815,587 |



PROYECTOS VIABLES SIN EJECUCIÓN

Tipología 2: Mejoramiento y/o rehabilitación de caminos vecinales en ámbitos de influencia de cultivos ilícitos

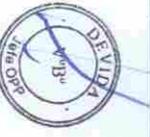
| CÓDIGO SNIP DEL PIP | NOMBRE DEL PIP | CÓDIGO DGPP del PIP | UF | UE | FECHA DE VIABILIDAD | MONTO DE INVERSIÓN/A (1) | MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO AL 2016 (2) | PIM 2016 (3) | SALDO (4) = (1)-(2) | TOTAL 2017 S/. | TOTAL 2018 S/. | TOTAL 2019 S/. |
|---------------------|--|---------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------|--------------------------|--|--------------|---------------------|----------------|----------------|----------------|
| 353565 | REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CENTRO CASTILLA - CENTRO ESPERANZA - SAN CARLOS, CENTRO POBLADO 07 DE JUNIO, DISTRITO DE PALCAZU - OXAPAMPA - PASCO | 2316299 | M. D. PALCAZU | M. D. PALCAZU | 10/05/2016 | 1,461,898 | 0 | 0 | 1,461,898 | 1,461,898 | 0 | 0 |
| 257851 | MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CIRCUITO VIAL SHANKI - SAN JUAN DE CAMUNASHARI - ROSAS PAMPA - BOCA SATIPO, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN | 257851 | M. D. DE SATIPO | M. D. DE SATIPO | 01/12/2016 | 3,072,813 | 0 | 0 | 3,072,813 | 2,998,013 | 0 | 0 |
| 260538 | REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-5N EL MILAGRO - C.N. EL MILAGRO, DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO | 260538 | M. P. DE OXAPAMPA | M. P. DE OXAPAMPA | 24/07/2013 | 1,613,375 | 0 | 0 | 1,613,375 | 1,613,375 | 0 | 0 |
| 352164 | REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES: TRAMO I: CARRETERA TUPAC AMARU A - SELVA ALEGRE - LA LIBERTAD, TRAMO II: CARRETERA TUPAC AMARU A BOCA SHIRARINE - SAN FAUSTO, DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ - OXAPAMPA - PASCO | 2314594 | M. D. DE PUERTO BERMÚDEZ | M. D. DE PUERTO BERMÚDEZ | 23/03/2016 | 3,447,213 | 0 | 0 | 3,447,213 | 3,447,213 | 0 | 0 |
| 293067 | MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL TRAMO: CC.PP. RIO ALBERTHA - ALTO RIO ALBERTHA - CC.NN. SAN SEBASTIÁN, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN | 293067 | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO | 10/03/2016 | 2,275,076 | 0 | 0 | 2,275,076 | 2,275,076 | 0 | 0 |
| 340099 | MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO: MAZAMARI - C. P. HERMOSA PAMPA, MAZAMARI - LLAYLLA L= 21+374 KM. DISTRITO DE LLAYLLA - SATIPO - JUNÍN | 2310475 | MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LLAYLLA | MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LLAYLLA | 13/11/2015 | 3,415,000 | 0 | 0 | 3,415,000 | 3,415,000 | 0 | 0 |
| 358190 | MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ALTO SANTO DOMINGO A VISTA ALEGRE - TRAMO I Y ALTO SANTO DOMINGO A SECTOR ALTO VILLA REAL, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN | 2321181 | MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RIO NEGRO | MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RIO NEGRO | 30/05/2016 | 1,927,864 | 0 | 0 | 1,927,864 | 1,927,864 | 0 | 0 |
| 358152 | MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO VISTA ALEGRE - VILLA REAL - SAN LORENZO Y VILLA REAL - RIO SECO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN | 2321141 | MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RIO NEGRO | MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RIO NEGRO | 30/05/2016 | 2,529,473 | 0 | 0 | 2,529,473 | 2,529,473 | 0 | 0 |
| 287367 | MEJORAMIENTO DE CARRETERA TRAMO: | 287367 | MUNICIPALIDAD | MUNICIPALIDAD | 30/05/2016 | 1,371,553 | 0 | 0 | 1,371,553 | 1,371,553 | 0 | 0 |

Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| CÓDIGO SNIPI DEL PIP | NOMBRE DEL PIP | Código DGPP del PIP | UF | UE | FECHA DE VIABILIDAD | MONTO DE INVERSIÓN/a (1) | MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO ACUMULADO AL 2015 (2) | PIM 2016 (3) | SALDO (4) = (1)-(2)-(3) | TOTAL 2017 SI. | TOTAL 2018 SI. | TOTAL 2019 SI. |
|----------------------|--|---------------------|--|--|---------------------|--------------------------|--|--------------|-------------------------|----------------|----------------|----------------|
| | CC.PP NAPATI-ANEXO MENCURIANI, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, JUNIN | | AD PROVINCIAL DE SATIPO | AD PROVINCIAL DE SATIPO | | | | | | | | |
| 248945 | MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA VECINAL TRAMO VALLE ESMERALDA - SAN GABRIEL, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN | 248945 | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE RIO TAMBO | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE RIO TAMBO | 08/03/2013 | 1,615,900 | 0 | 0 | 1,615,900 | 1,615,900 | 0 | 0 |
| 244964 | MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO PUERTO SHAMPINTARI - PAMPA ALEGRE, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN | 244964 | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE RIO TAMBO | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE RIO TAMBO | 08/03/2013 | 1,721,286 | 0 | 0 | 1,721,286 | 1,721,286 | 0 | 0 |
| 355742 | REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE LA CARRETERA FERNANDO BELAUDE TERRY KM 179 Y ACCESO A LORENCILLO II, DISTRITO DE CONSTITUCION - OXAPAMPA - PASCO | 2318748 | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE CONSTITUCION | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE CONSTITUCION | 19/05/2016 | 2,593,328 | 0 | 0 | 2,593,328 | 2,593,328 | 0 | 0 |
| 236633 | REHABILITACION, MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL, DESVIO CARRETERA FERNANDO BELAUDE TERRY - YARINA - PUERTO LIBRE, DISTRITO DE CONSTITUCION - OXAPAMPA - PASCO | 236633 | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE CONSTITUCION | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE CONSTITUCION | 15/01/2013 | 3,028,331 | 0 | 0 | 3,028,331 | 3,028,331 | 0 | 0 |
| 263847 | MEJORAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL SECTOR NUEVA AMAZONAS HASTA EL CASERIO NUEVA JERUSALEN, DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI | 263847 | M. P. PADRE ABAD | M. P. PADRE ABAD | 26/06/2013 | 1,785,883 | 0 | 0 | 1,785,883 | 1,735,884 | 0 | 0 |
| 338248 | REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMPALME KM 26 DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUDE TERRY HACIA LA LOCALIDAD EL BLANCO, DISTRITO DE YUYAPICHIS - PUERTO INCA - HUÁNUCO | 2295646 | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE YUYAPICHIS | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE YUYAPICHIS | 25/05/2016 | 844,687 | 0 | 0 | 844,687 | 824,687 | 0 | 0 |
| 352775 | MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL RUTA UC 536 (DESDE KM 38 CFB - CASERIO YERBAS BUENAS - CASERIO 23 DE OCTUBRE), DISTRITO DE CAMPO VERDE, CORONEL PORTILLO, UCAYALI | 2315218 | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE CAMPOVERDE | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE CAMPOVERDE | 11/04/2016 | 3,698,654 | 0 | 0 | 3,698,654 | 3,530,659 | 0 | 0 |
| 297729 | MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL, TRAMO CASERIO PIMENTAL - CASERIO AGUA DULCE, DISTRITO DE CAMPOVERDE - CORONEL PORTILLO - UCAYALI | 297729 | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE CAMPOVERDE | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE CAMPOVERDE | 14/11/2014 | 710,841 | 0 | 0 | 710,841 | 676,185 | 0 | 0 |
| 238171 | MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DESDE EL SECTOR PALMERAS - SECTOR VARADERO EN EL CC.PP. SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE IRAZOLA, PROVINCIA DE PADRE | 238171 | MUNICIPALIDAD AD PROVINCIAL DE PADRE | MUNICIPALIDAD AD PROVINCIAL DE PADRE | 20/12/2012 | 1,147,427 | 0 | 0 | 1,147,427 | 1,147,427 | 0 | 0 |



A. GUEVARA



H. YAIPEN





Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| CÓDIGO SNIP DEL PIP | NOMBRE DEL PIP | CÓDIGO DGFP del PIP | UF | UE | FECHA DE VIABILIDAD | MONTO DE INVERSIÓN/a (1) | MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO AL 2016 (2) | PIM 2016 (3) | SALDO (4) = (1)-(2)-(3) | TOTAL 2017 S/. | TOTAL 2018 S/. | TOTAL 2019 S/. |
|---------------------|--|---------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------------|--|--------------|-------------------------|----------------|----------------|----------------|
| | ABAD - UCAYALI | | ABAD - AGUAITIA | ABAD - AGUAITIA | | | | | | | | |
| 299517 | MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL, SECTOR VENCEDORES 00+5.00 KM. CASERIO NUEVO HUÁNUCO, DISTRITO DE IRAZOLA - PADRE ABAD - UCAYALI | 299517 | MUNICIPALIDAD DE IRAZOLA | MUNICIPALIDAD DE IRAZOLA | 17/07/2014 | 506,354 | 0 | 0 | 506,354 | 506,354 | 0 | 0 |
| 300146 | MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL, SECTOR BARDALES 00+5.00 KM. CASERIO NUEVO HUÁNUCO, DISTRITO DE IRAZOLA - PADRE ABAD - UCAYALI | 300146 | MUNICIPALIDAD DE IRAZOLA | MUNICIPALIDAD DE IRAZOLA | 22/07/2014 | 521,650 | 0 | 0 | 521,650 | 521,650 | 0 | 0 |
| 358197 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO MANGO PATA - BUENOS AIRES - VILLA RICA, DISTRITO DE SIVIA - HUANTA - AYACUCHO | 2321188 | M. D. SIVIA | M. D. SIVIA | 19/05/2016 | 930,632 | 0 | 0 | 930,632 | 930,632 | 0 | 0 |
| 351931 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO EMPALME PE 28 I KM. 70+300 - MIRAFLORES - ISOQASA; RAMAL IRAN - MIRAFLORES Y CCOLLAPAMPA - ISOQASA, DISTRITO DE ANCHIHUAY - LA MAR - AYACUCHO | 2314353 | M. D. ANCHIHUAY | M. D. ANCHIHUAY | 01/04/2016 | 2,869,927 | 0 | 0 | 2,869,927 | 2,869,927 | 0 | 0 |
| 358357 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO EMPALME PE 28 I, BUENOS AIRES - VILLA RICA - SANABAMBA Y RAMAL BUENOS AIRES - SECTOR PUENTE BELÉN, DISTRITO DE SAMUGARI - LA MAR - AYACUCHO | 2321353 | M. D. SAMUGARI | M. D. SAMUGARI | 09/11/2016 | 2,357,302 | 0 | 0 | 2,357,302 | 2,357,302 | 0 | 0 |
| 357175 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS TRAMOS DE VILLA UNIÓN, SAGURUSIATO, LOS ANGELES, SAN JOSE UNIÓN FLORIDA EMPALME CARRETERA BUENA GANA, DISTRITO DE ANCHIHUAY - LA MAR - AYACUCHO | 2320128 | M. D. ANCHIHUAY | M. D. ANCHIHUAY | 12/05/2016 | 1,890,465 | 0 | 0 | 1,890,465 | 1,890,465 | 0 | 0 |
| 354906 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO PAMPA HERMOSA - MATUCANA ALTA - CANAN UNIDA, DISTRITO DE SIVIA - HUANTA - AYACUCHO | 2317765 | MUNICIPALIDAD DE SIVIA | MUNICIPALIDAD DE SIVIA | 30/05/2016 | 1,409,666 | 0 | 0 | 1,409,666 | 1,409,666 | 0 | 0 |
| 237072 | REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PALLCOA - VILLA MEJORADA - RINCONADA - PULPITO ALTO, DISTRITO DE LLOCHEGUA - HUANTA - AYACUCHO | 237072 | MUNICIPALIDAD DE LLOCHEGUA | MUNICIPALIDAD DE LLOCHEGUA | 22/02/2013 | 1,212,049 | 0 | 0 | 1,212,049 | 1,212,049 | 0 | 0 |
| 357722 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO ARWIMAYO-LECHEMAYO-CUCULIPAMPA-PUENTE TICSIBAMBA Y RAMAL REPARTICION-QUILLABAMBA, DISTRITO DE ANCO - LA MAR - | 2320681 | MUNICIPALIDAD DE ANCO | MUNICIPALIDAD DE ANCO | 25/05/2016 | 3,165,457 | 0 | 0 | 3,165,457 | 3,165,457 | 0 | 0 |

Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA



| CÓDIGO SNIP DEL PIP | NOMBRE DEL PIP | CÓDIGO DGRP del PIP | UF | UE | FECHA DE VIABILIDAD | MONTO DE INVERSIÓN/a (1) | MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO ACUMULADO AL 2015 (2) | PIM 2016 (3) | SALDO (4) =(1)-(2)-(3) | TOTAL 2017 S/. | TOTAL 2018 S/. | TOTAL 2019 S/. |
|---------------------|--|---------------------|--|--|---------------------|--------------------------|--|--------------|------------------------|----------------|----------------|----------------|
| | AVACUCHO | | | | | | | | | | | |
| 355772 | RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL NUEVA UNION - MARAYPATA, DISTRITO DE AYNA - LA MAR - AVACUCHO | 2318780 | MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE AYNA | MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE AYNA | 20/05/2016 | 825,141 | 0 | 0 | 825,141 | 825,141 | 0 | 0 |
| 355113 | MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL REPARTICION CCAHUASANA, CCAHUASANA YANASACHA, RINCONADA ALTA, SAN JUAN DE ORO, RINCONADA CENTRAL, ENCARNAACION DEL, DISTRITO DE SANTA ROSA - LA MAR - AVACUCHO | 2318016 | MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA ROSA | MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA ROSA | 03/06/2016 | 2,375,427 | 0 | 0 | 2,375,427 | 2,375,427 | 0 | 0 |
| 357717 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TRAMO PUENTE NUEVA ESPERANZA - RIO SAN LORENZO DE URUBAMBA, DISTRITO DE SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO - SANDIA - PUNO | 2320676 | M. D. SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO | M. D. SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO | 24/10/2016 | 1,200,886 | 0 | 0 | 1,200,886 | 1,170,494 | 0 | 0 |
| 337245 | MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL MIRAFLORES SAN GABAN - INFIERNILLO CHAQUIMAYO, DISTRITO DE SAN GABAN - CARABAYA-PUNO. | 2300542 | M. D. SAN GABAN | M. D. SAN GABAN | 31/05/2016 | 1,263,809 | 0 | 0 | 1,263,809 | 1,245,514 | 0 | 0 |
| 358358 | MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL YANAMAYO (R43; EMP. 34-H)- NUNORCO, DISTRITO DE SAN JUAN DEL ORO - SANDIA - PUNO | 2321354 | M. D. SAN JUAN DEL ORO | M. D. SAN JUAN DEL ORO | 03/11/2016 | 1,278,117 | 0 | 0 | 1,278,117 | 1,178,117 | 0 | 0 |
| 355520 | MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL RUTA R11, TRAMO EMP. PE-34P - SECTOR YANACOCCHA II, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO | 2318471 | M. D. DE ALTO INAMBARI | M. D. DE ALTO INAMBARI | 19/11/2016 | 2,360,053 | 0 | 0 | 2,360,053 | 2,304,128 | 0 | 0 |
| 357639 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TRAMO IEP N 70709 TUNQUIPATA - SECTOR PAMPA GLORIA, DISTRITO DE SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO - SANDIA - PUNO | 2320593 | M. D. DE SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO | M. D. DE SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO | 24/10/2016 | 2,079,294 | 0 | 0 | 2,079,294 | 2,025,183 | 0 | 0 |
| 357771 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DESDE LA LOCALIDAD DE AYAPATA HASTA EL SECTOR DE COCHA, DISTRITO DE AYAPATA - CARABAYA - PUNO | 2320733 | MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE AYAPATA | MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE AYAPATA | 13/05/2016 | 3,000,000 | 0 | 0 | 3,000,000 | 2,700,000 | 0 | 0 |
| 356055 | MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL EN EL SECTOR DE CHUHUAMAYO-EMP.34-H KM 300, DISTRITO DE SAN JUAN DEL ORO - SANDIA - PUNO | 2319080 | MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN DEL ORO | MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN DEL ORO | 16/05/2016 | 2,078,056 | 0 | 0 | 2,078,056 | 2,043,256 | 0 | 0 |
| 317780 | MEJORAMIENTO, REHABILITACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD ENTRE LAS LOCALIDADES DE POROMPATA-PILCO-CATRAMI DISTRITO DE YANAHUAYA - SANDIA | 2265809 | MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YANAHUAYA | MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YANAHUAYA | 16/04/2015 | 914,067 | 0 | 0 | 914,067 | 914,067 | 0 | 0 |





Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| CÓDIGO SNIPI DEL PIP | NOMBRE DEL PIP | CODIGO DGPP del PIP | UF | UE | FECHA DE VIABILIDAD | MONTO DE INVERSION/A (1) | MONTO DE INVERSION EJECUTADO ACUMULADO AL 2016 (2) | PIM 2016 (3) | SALDO (4) = (1)-(2)-(3) | TOTAL 2017 S/. | TOTAL 2018 S/. | TOTAL 2019 S/. |
|----------------------|--|---------------------|---|---|---------------------|--------------------------|--|--------------|-------------------------|-------------------|----------------|----------------|
| | - PUNO | | | | | | | | | | | |
| 358758 | MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO VILLA LOS ANGELES - NUEVA UNIÓN, DISTRITO DE POLVORA - TOCACHE - SAN MARTIN | 2321796 | M. D. DE PÓLVORA | M. D. DE PÓLVORA | 15/07/2016 | 1,336,277 | 0 | 0 | 1,336,277 | 1,316,277 | 0 | 0 |
| 222729 | MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL EMP 05N FERNANDO BELAUDE TERRY(ANGAIZA)-VISTA ALEGRE- RICARDO PALMA-BUENOS AIRES -EMP 516 (KM 7+789) (L=8.5KM) DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA RIOJA SAN MARTIN | 222729 | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA | 22/02/2016 | 1,406,833 | 0 | 0 | 1,406,833 | 1,324,774 | 0 | 0 |
| 75129 | MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DESVÍO* KM 4 + 700 DE RUTA 52 - SAN JOSE DE HUACUISHA, DISTRITO DE TOCACHE PROVINCIA DE TOCACHE - SAN MARTIN | 75129 | MUNICIPALIDAD AD PROVINCIAL DE TOCACHE | MUNICIPALIDAD AD PROVINCIAL DE TOCACHE | 07/11/2011 | 1,143,142 | 0 | 0 | 1,143,142 | 1,143,142 | 0 | 0 |
| 329239 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL EMP. HU-589 - CASERIO ALTO YACUSISA, HACIA EL SECTOR LA LOMA Y ACCESO AL SECTOR RIO YACUSISA, DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO - LEONCIO PRADO - HUÁNUCO | 2287411 | M. D. DE CRESPO Y CASTILLO | M. D. DE CRESPO Y CASTILLO | 05/08/2015 | 899,589 | 0 | 0 | 899,589 | 869,589 | 0 | 0 |
| 355209 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: RÍO FREJOL, CAMOTE, CASCARILLA, RÍO TIGRE, CASCARILLA BAJA, DISTRITO DE CHOLON - MARAÑÓN - HUÁNUCO | 2318130 | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE CHOLON | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE CHOLON | 22/04/2016 | 906,066 | 0 | 0 | 906,066 | 906,066 | 0 | 0 |
| 355229 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: PUENTE CAMOTE - JORGE CHAVEZ, RÍO CAMOTE - COSCHAPE, DISTRITO DE CHOLON - MARAÑÓN - HUÁNUCO | 2318150 | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE CHOLON | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE CHOLON | 22/04/2016 | 1,071,304 | 0 | 0 | 1,071,304 | 1,071,304 | 0 | 0 |
| TOTAL | | | | | | | | | | 76,188,823 | 0 | 0 |



A. GÓMEZ



H. YAIPEN





Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

PROYECTOS VIABLES SIN EJECUCIÓN

Tipología 3: Recuperación de los servicios ambientales de suelos degradados por cultivos ilícitos mediante reforestación.

| CODIGO SNIP DEL PIP | NOMBRE DEL PIP | CODIGO DGPP del PIP | UF | UE | FECHA DE VIABILIDAD | MONTO DE INVERSIÓN/a (1) | MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO ACUMULADO AL 2015 (2) | PIM 2016 (3) | SALDO (4) = (1)-(2)-(3) | TOTAL 2017 S/. | TOTAL 2018 S/. | TOTAL 2019 S/. |
|---------------------|--|---------------------|--|--|---------------------|--------------------------|--|--------------|-------------------------|----------------|----------------|----------------|
| 321948 | RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE EN LA ZONA SELVA DE LA COMUNIDAD DE ANCHIHUAY, DISTRITO DE ANCHIHUAY - LA MAR - AYACUCHO | 2276933 | Municipalidad Distrital de Anchuay | Municipalidad Distrital de Anchuay | 20/07/2015 | 3,901,676 | 0 | 0 | 3,901,676 | 1,536,292 | 1,176,536 | 1,188,848 |
| 322073 | RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS, MEDIANTE LA REFORESTACIÓN EN 30 COMUNIDADES, DISTRITO DE LUYANDO - LEONCIO PRADO - HUÁNUCO | 2277077 | Municipalidad Distrital de Luyando | Municipalidad Distrital de Luyando | 29/05/2015 | 4,890,482 | 0 | 0 | 4,890,482 | 2,306,089 | 1,490,188 | 1,092,205 |
| 256702 | RECUPERACIÓN DE 1,800 HECTÁREAS DE SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE SISTEMAS FORESTALES EN LA MICROCUENCA DE CAMPANILLA Y EL VALLE DE ALTO CUÑUMBUZA, DISTRITO DE CAMPANILLA - MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN | 2182963 | Municipalidad Distrital de Campanilla | Municipalidad Distrital de Campanilla | 13/05/2013 | 4,108,791 | 0 | 0 | 4,108,791 | 1,369,603 | 1,369,594 | 1,369,594 |
| 362520 | MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y MANEJO DE LOS RECURSOS FORESTALES EN COMUNIDADES NATIVAS Y POBLACIONES VULNERABLES, DISTRITO DE PALCAZU - OXAPAMPA - PASCO | 2326929 | MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PALCAZU | MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PALCAZU | 15/07/2016 | 3,658,332 | 0 | 0 | 3,658,332 | 2,769,949 | 888,383 | 0 |
| 246488 | RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE REFORESTACIÓN EN LAS SUBCUENCAS DEL PICHIS PALCAZU Y MICROCUENCAS DEL APURUCAYALI, DISTRITO DE CONSTITUCIÓN - OXAPAMPA - PASCO | 246488 | MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CONSTITUCIÓN | MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CONSTITUCIÓN | 28/12/2015 | 4,999,995 | 0 | 0 | 4,999,995 | 2,080,458 | 1,452,454 | 1,467,083 |
| 346808 | INSTALACIÓN FORESTAL PARA LA RESTAURACIÓN AMBIENTAL EN REAS INTERVENIDAS EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE YUYAPICHIS - PUERTO INCA - HUÁNUCO | 2308268 | M. D. YUYAPICHIS | M. D. YUYAPICHIS | 29/01/2016 | 3,980,716 | 0 | 0 | 3,980,716 | 1,635,119 | 1,438,177 | 907,420 |
| 358527 | RECUPERACIÓN DE LOS SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE LA REFORESTACIÓN EN LA MICROCUENCA DE CONCEVDAYOC, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCIÓN - CUSCO | 2321557 | M. D. DE VILCABAMBA | M. D. DE VILCABAMBA | 31/05/2016 | 2,445,918 | 0 | 0 | 2,445,918 | 885,162 | 1,143,304 | 417,452 |
| 358214 | RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DE SUELOS DEGRADADOS POR CULTIVOS ILÍCITOS MEDIANTE REFORESTACIÓN EN LOS CENTROS POBLADOS DE LEHEMAYO, UNION PROGRESO Y ARWIMAYO, DISTRITO DE ANCO - LA MAR - AYACUCHO | 2321205 | M. D. ANCO | M. D. ANCO | 24/05/2016 | 2,586,754 | 0 | 0 | 2,586,754 | 1,157,406 | 825,480 | 603,868 |
| 358369 | RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS | 2321380 | M. D. SANTA | M. D. SANTA | 23/05/2016 | 4,434,029 | 0 | 0 | 4,434,029 | 2,083,330 | 1,281,092 | 1,069,607 |



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| CÓDIGO SNIP DEL PIP | NOMBRE DEL PIP | CÓDIGO DGPP del PIP | UF | UE | FECHA DE VIABILIDAD | MONTO DE INVERSIÓN/As (1) | MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO AL 2015 (2) | PIM 2016 (3) | SALDO (4) = (1)-(2)-(3) | TOTAL 2017 S/ | TOTAL 2018 S/ | TOTAL 2019 S/ |
|---------------------|--|---------------------|--|--|---------------------|---------------------------|--|--------------|-------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | AMBIENTALES EN SUELOS DEGRADADOS, MEDIANTE LA REFORESTACIÓN EN 19 ANEXOS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA - LA MAR - AYACUCHO | | ROSA | ROSA | | | | | | | | |
| 357978 | RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DE LOS SUELOS DEGRADADOS POR CULTIVOS ILÍCITOS MEDIANTE REFORESTACIÓN EN LA ZONA SELVA DE CHUNGUI, DISTRITO DE CHUNGUI - LA MAR - AYACUCHO | 2320953 | M. D. DE CHUNGUI | M. D. DE CHUNGUI | 17/05/2016 | 2,202,726 | 0 | 0 | 2,202,726 | 1,387,960 | 706,896 | 107,871 |
| 358635 | RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DE LOS SUELOS DEGRADADOS POR EL CULTIVO DE COCA EN LA CUENCA DEL RIO SAPOSOA, SAPOSOA, PROVINCIA DE HUALLAGA - SAN MARTIN | 2321665 | M. P. DE SAPOSOA | M. P. DE SAPOSOA | 03/08/2016 | 4,454,845 | 0 | 0 | 4,454,845 | 1,762,249 | 1,747,748 | 944,848 |
| 259994 | INSTALACIÓN DE ESPECIES FORESTALES NATIVAS PARA RECUPERAR SUELOS DEGRADADOS CON POTENCIAL FORESTAL Y DE PROTECCIÓN, ZONA DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOSISTÉMICO-ZOCRE- LOCALIDAD DE CALZADA, DISTRITO DE CALZADA - MOYOBAMBA - SAN MARTIN | 259994 | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE CALZADA | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE CALZADA | 17/03/2016 | 4,685,450 | 0 | 0 | 4,685,450 | 1,354,034 | 1,720,196 | 1,611,220 |
| 248630 | RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS EN LAS MICROCUENCAS DE ISHANGAYACU Y FAUSA SAPINA, DISTRITO DE SAN PABLO - BELLA VISTA - SAN MARTIN | 248630 | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE SAN PABLO | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE SAN PABLO | 11/02/2016 | 4,814,383 | 0 | 0 | 4,814,383 | 1,763,533 | 1,398,130 | 1,652,720 |
| 358374 | RECUPERACIÓN DEL SERVICIO AMBIENTAL DE SUELOS DEGRADADOS A TRAVÉS DE LA REFORESTACIÓN EN EL DISTRITO DE HERMILIO VALDIZAN - LEONCIO PRADO - HUANUCO | 2321393 | M. D. HERMILIO VALDIZAN | M. D. HERMILIO VALDIZAN | 07/06/2016 | 4,398,948 | 0 | 0 | 4,398,948 | 2,138,017 | 1,771,670 | 489,261 |
| 358554 | RECUPERACIÓN DEL SERVICIO AMBIENTAL Y PRESERVACIÓN DE LOS SUELOS DEGRADADOS DE 09 COMUNIDADES DE CHAVÍN DE PARIARCA, DISTRITO DE CHAVÍN DE PARIARCA - HUAMALIES - HUANUCO | 2321585 | M. D. CHAVÍN DE PARIARCA | M. D. CHAVÍN DE PARIARCA | 27/05/2016 | 4,963,646 | 0 | 0 | 4,963,646 | 2,270,928 | 1,569,452 | 1,123,266 |
| 358552 | RECUPERACIÓN Y REFORESTACIÓN DEL SERVICIO AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA PRESERVACIÓN DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN 18 CENTROS POBLADOS DE JACAS GRANDE, DISTRITO DE JACAS GRANDE - HUAMALIES - HUANUCO | 2321583 | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE JACAS GRANDE | MUNICIPALIDAD AD DISTRITAL DE JACAS GRANDE | 27/05/2016 | 3,711,823 | 0 | 0 | 3,711,823 | 1,695,728 | 1,175,432 | 840,663 |
| TOTAL | | | | | | | | | | 28,197,856 | 21,154,732 | 14,885,926 |





Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

PROYECTOS VIABLES SIN EJECUCIÓN

Tipología 4: Desarrollo de plantaciones forestales y agroforestales con fines comerciales.

| CÓDIGO SNIP DEL PIP | NOMBRE DEL PIP | CÓDIGO DGPP del PIP | UF | UE | FECHA DE VIABILIDAD | FECHA DE VIABILIDAD | MONTO DE INVERSIÓN/a (1) | MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO ACUMULADO AL 2015 (2) | PIM 2016 (3) | SALDO (4) = (1)-(2)-(3) | TOTAL 2017 S/. | TOTAL 2018 S/. | TOTAL 2019 S/. |
|---------------------|--|---------------------|---------------|---------------|---------------------|---------------------|--------------------------|--|--------------|-------------------------|------------------|------------------|------------------|
| 183806 | INSTALACIÓN DE ESPECIES FORESTALES Y AGROFORESTALES PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS EN LA MICROCUCIENSA DE SAN ALEJANDRO, DISTRITO DE IRAZOLA - PADRE ABAD - UCAYALI | 183806 | M. D. IRAZOLA | M. D. IRAZOLA | 15/11/2011 | 15/11/2011 | 4,989,869 | 0 | 0 | 4,989,869 | 2,378,276 | 1,495,268 | 1,116,325 |
| TOTAL | | | | | | | | | | | 2,378,276 | 1,495,268 | 1,116,325 |

PROYECTOS VIABLES SIN EJECUCIÓN

Tipología 6: Instalación, mejoramiento y rehabilitación de puentes vehiculares en vías vecinales.

| CÓDIGO SNIP DEL PIP | NOMBRE DEL PIP | CÓDIGO DGPP del PIP | UF | UE | FECHA DE VIABILIDAD | FECHA DE VIABILIDAD | MONTO DE INVERSIÓN/a (1) | MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO ACUMULADO AL 2015 (2) | PIM 2016 (3) | SALDO (4) = (1)-(2)-(3) | TOTAL 2017 S/. | TOTAL 2018 S/. | TOTAL 2019 S/. |
|---------------------|--|---------------------|--|--|---------------------|---------------------|--------------------------|--|--------------|-------------------------|----------------|----------------|----------------|
| 340632 | CREACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO MANTARO - CC.PP. JOSÉ OLAYA, DISTRITO DE VIZCATAÑAN DEL ENE, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN | 2301324 | MUNICIPALIDAD AD. PROVINCIAL DE SATIPO | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO | 18/10/2016 | 18/10/2016 | 2,306,106 | 0 | 0 | 2,306,106 | 2,306,106 | 0 | 0 |
| 298131 | CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE DEL CENTRO POBLADO LAS PALMAS - IPOKI, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNÍN | 298131 | MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHANAQUI | MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHANAQUI | 07/07/2014 | 07/07/2014 | 2,093,053 | 0 | 0 | 2,093,053 | 2,093,053 | 0 | 0 |
| 289621 | CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO SHANQUI - CC.PP. SHANQUI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN | 2202615 | MUNICIPALIDAD AD. PROVINCIAL DE SATIPO | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO | 03/04/2014 | 03/04/2014 | 974,200 | 0 | 0 | 974,200 | 954,500 | 0 | 0 |
| 342284 | ARMADO (L=30 ML. CON PLATAFORMA DE ESTRUCTURA METALICA EN LA QUEBRADA SEMUYA, DISTRITO DE HONORIA-PUERTO INCA-HUANUCO | 2303252 | M. D. HONORIA | M. D. HONORIA | 05/02/2016 | 05/02/2016 | 1,882,206 | 0 | 0 | 1,882,206 | 1,816,645 | 0 | 0 |
| 296323 | CREACIÓN DE UN PUENTE DE 20 METROS DE CANTA GALLO DEL CASERIO DE SHAMBILLO. | 296323 | MUNICIPALIDAD AD | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL | 16/07/2014 | 16/07/2014 | 1,118,676 | 0 | 0 | 1,118,676 | 1,096,000 | 0 | 0 |



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| CÓDIGO SNIP DEL PIP | NOMBRE DEL PIP | CÓDIGO DGPP del PIP | UF | UE | FECHA DE VIABILIDAD | MONTO DE INVERSIÓN# (1) | MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO AL 2015 (2) | PIM 2016 (3) | SALDO (4) = (1)-(2)-(3) | TOTAL 2017 S/. | TOTAL 2018 S/. | TOTAL 2019 S/. |
|---------------------|--|---------------------|-------------------------------------|--------------------------------|---------------------|-------------------------|--|--------------|-------------------------|----------------|----------------|----------------|
| | CENTRO POBLADO BOQUERÓN, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI | | PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA | DE PADRE ABAD - AGUAYTIA | | | | | | | | |
| 357747 | CREACIÓN DE PUENTE CARROZABLE EN EL RIO BLANCO DEL CENTRO POBLADO PAMPA YANAMAYO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO | 2320708 | MUNICIPALIDAD DE ALTO INAMBARI | MUNICIPALIDAD DE ALTO INAMBARI | 20/05/2016 | 803,792 | 0 | 0 | 803,792 | 778,964 | 0 | 0 |
| 357146 | CREACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO TINGO DEL SECTOR DE MERCEDES, CENTRO POBLADO DE CHIPAQUILLO, DISTRITO DE MARIAS - DOS DE MAYO - HUÁNUCO | 2320096 | M. D. DE MARIAS | M. D. DE MARIAS | 06/05/2016 | 1,933,172 | 0 | 0 | 1,933,172 | 1,903,172 | 0 | 0 |
| 346593 | INSTALACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO MONZÓN EN EL CASERÍO DE PACCHAC, DISTRITO DE MONZÓN - HUAMALIES - HUÁNUCO | 2308034 | MUNICIPALIDAD DE MONZÓN | MUNICIPALIDAD DE MONZÓN | 15/09/2016 | 1,050,226 | 0 | 0 | 1,050,226 | 1,050,226 | 0 | 0 |
| 355229 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: PUENTE CAMOTE - JORGE CHÁVEZ, RIO CAMOTE - COSHAPE, DISTRITO DE CHOLON - MARAÑÓN - HUÁNUCO | 2318150 | MUNICIPALIDAD DE CHOLON | MUNICIPALIDAD DE CHOLON | 22/04/2016 | 1,071,304 | 0 | 0 | 1,071,304 | 1,071,304 | 0 | 0 |
| TOTAL | | | | | | | | | | 13,069,970 | 0 | 0 |



A. GUEVARA



H. YAIPÉN





Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

Anexo N° 02. Plantilla de Articulación PESEM (2016-2020) – PEI (2017-2019)

| Objetivo estratégico sectorial | | | | Acción estratégica sectorial | | | | Objetivo estratégico Institucional/Acción de Soporte | | | |
|---|---|-------------|------|--|---|------------|------|---|--|------------|--------|
| Objetivo estratégico sectorial | Indicador | Línea base | Meta | Acción estratégica sectorial | Indicador | Línea base | Meta | Objetivo estratégico Institucional | Indicador | Línea Base | Meta |
| 1. Mejorar la Coordinación y Multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de políticas nacionales | Porcentaje de políticas nacionales aprobadas que cuentan con mecanismos de coordinación | 15% (2015) | 50% | 1.2 Implementación y evaluación de las políticas nacionales a cargo de la PCM. | % de cumplimiento de las políticas públicas a cargo de la PCM | - | - | OEI 01. Fortalecer las capacidades operativas de las entidades competentes para el control de la oferta de drogas ilegales | Superficie de cultivos de coca | 42 900 | 25 000 |
| | | | | | | | | OEI 02. Prevenir el involucramiento en la cadena delictiva de la oferta de drogas de la población | Porcentaje de personas sensibilizadas para desalentar su accionar en la cadena delictiva de la Oferta de Drogas | n.d. | 60.0 |
| | | | | | | | | OEI 03. Mejorar las condiciones para el desarrollo alternativo integral y sostenible de las zonas de influencia de cultivos ilícitos. | Dependencia del cultivo de coca de las familias de las zonas de influencia coccalera | 0.1650 | 0.105 |
| | | | | | | | | OEI 04. Incrementar la cobertura de las intervenciones preventivas del consumo de drogas legales e ilegales para la población | Porcentaje de estudiantes de educación secundaria que participan de programas de prevención del consumo de drogas, basados en evidencias | 19.3 | 35.0 |
| | | | | | | | | OEI 05. Incrementar la cobertura de los servicios de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas legales e ilegales para la población. | Porcentaje de ciudades prioritizadas con servicios de tratamiento residencial y/o ambulatorio implementados / fortalecidos | n.d. | 100.0 |
| | | | | | | | | OEI 06. Mejorar la coordinación y articulación de las entidades competentes con el problema de las drogas | Porcentaje de entidades con buen desempeño en la implementación de las intervenciones promovidas por DEVIDA | n.d. | 75.0 |
| Acción de Soporte | | | | | | | | | | | |
| 3. Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados. | Índice de Efectividad del Gobierno | 0.14 (2013) | 0.00 | 3.2. Promover en todas las entidades públicas la implementación de iniciativas de modernización de la gestión pública. | % de Entidades Públicas que han implementado iniciativas de modernización | - | - | AS 01. Modernizar la gestión de DEVIDA para enfrentar el problema de las drogas | Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan de Modernización de la Gestión Institucional de DEVIDA | | |





Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| Objetivo estratégico sectorial | | | Acción estratégica sectorial | | | Objetivo estratégico institucional/Acción de Soporte | | | |
|--------------------------------|-----------|------------|------------------------------|------------------------|------------|---|--|------------|------|
| Objetivo estratégico sectorial | Indicador | Línea base | Acción estratégica sectorial | Indicador | Línea base | Objetivo estratégico institucional | Indicador | Línea Base | Meta |
| | | | | de la gestión pública. | | AS 02. Mejorar el posicionamiento institucional de DEVIDA | Nivel de recordación de los atributos de DEVIDA. | | |



H. YAIPÉN



A. GUEVARRA



Anexo N° 03. Ficha técnica de los indicadores para los objetivos estratégicos

Indicadores del Objetivo Estratégico (OE 01): Fortalecer las capacidades operativas de las entidades competentes para el control de la oferta de drogas ilegales



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OE01. Fortalecer las capacidades operativas de las entidades competentes para el control de la oferta de drogas ilegales

NOMBRE DEL INDICADOR

Superficie de cultivos de coca

DEFINICIÓN

Mide la superficie de cultivos de coca existente en cada año a nivel nacional, expresada en hectáreas.

TIPO DE INDICADOR

Indicador de resultado

NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Distrital

LÍNEA DE BASE O VALOR BASE

| Indicador | Unidad de Medida | 2014 |
|--------------------------------|------------------|--------|
| Superficie de Cultivos de Coca | hectárea | 42,900 |

Fuente: Monitoreo de cultivos de coca – UNODC / DEVIDA 2014.

VALOR ACTUAL

| Indicador | Unidad de Medida | 2015 |
|--------------------------------|------------------|--------|
| Superficie de Cultivos de Coca | hectárea | 40,300 |

Fuente: Monitoreo de cultivos de coca – UNODC / DEVIDA 2014.

JUSTIFICACIÓN

La reducción de la superficie de cultivos de coca es la expresión más clara que la ejecución integral de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas está dando resultados. Una menor superficie de coca significa una menor disponibilidad de la materia prima para la elaboración de drogas cocaínicas, y en consecuencia, una menor oferta de dichas drogas.

SENTIDO DEL INDICADOR

Descendente.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Limitaciones: una limitada disponibilidad de imágenes satelitales en un mismo periodo para todos los ámbitos de cultivos de coca puede afectar la medición del indicador. Por otro lado las situaciones climáticas también pueden complicar las tomas de imágenes satelitales y la labor de los sobrevuelos de verificación.

Supuesto: Las imágenes satelitales disponibles permiten cubrir todos los ámbitos de cultivos de coca y una medición confiable.

FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO

$$S.C. = \sum_{h=1}^{h=m} \sum_{i=1}^{i=n} \sum_{j=1}^{j=p} \sum_{k=1}^{k=q} \sum_{l=1}^{l=r} X_{hijkl}$$

S.C. = Superficie de cultivos de coca.

X_{hijkl} = Superficie de la parcela de coca h ubicada en la cuenca cocalera i, de la región j, provincia k y distrito l.

Precisiones técnicas:

El procedimiento de medición, realizado mediante el análisis de imágenes satelitales y un trabajo de campo, es bastante confiable y objetivo. Las imágenes de satélite adquiridas son del tipo SPOT (10x10 m de resolución espacial) y RapidEye (5x5 m) registradas entre los meses de julio del año n y enero del año n+1, con baja cobertura de nubes.

La determinación del cultivo de coca en el Perú se sustenta en la interpretación y análisis de las imágenes satelitales pre-procesadas (orto-corrección). Luego de definir los patrones de interpretación, estos patrones son verificados en campo mediante interpretación visual, sobrevuelo de verificación y corrección en función de la pendiente. Este procedimiento permite identificar la superficie de cada parcela de acuerdo a la cuenca cocalera, región, provincia y distrito en la que está ubicada.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTE DE DATOS

Informe anual de monitoreo de cultivos de coca – UNODC / DEVIDA

FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR

Informe anual de monitoreo de cultivos de coca – UNODC / DEVIDA

ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN

UNODC / OPD -DEVIDA



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA



| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OE 1 | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|--|---|------------------|--------|
| | AEI 01. Gestión articulada de la reducción de cultivos ilícitos focalizados en zonas de producción. | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Número de hectáreas de cultivos ilícitos de coca erradicados. | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Este indicador mide el número de hectáreas de cultivos ilícitos de coca erradicadas en un año. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de proceso | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Distrital | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2015 |
| | Número de hectáreas de cultivos ilícitos de coca erradicados. | Número | 35 868 |
| Fuente: DEVIDA – PP GIECOD 2015. | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2015 |
| | Número de hectáreas de cultivos ilícitos de coca erradicados. | Número | 35 868 |
| Fuente: DEVIDA – PP GIECOD 2015. | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El cálculo de este indicador permitirá conocer el avance en la erradicación de cultivos ilícitos de coca. La medición del indicador genera información para orientar las intervenciones vinculadas al desarrollo alternativo integral y sostenible, toda vez que en las zonas erradicadas el Estado debe tener una mayor presencia para evitar que la población retorne al cultivo ilícito de la coca. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones: El indicador se mide respecto a las hectáreas de cultivos ilícitos de coca erradicados en un año, el dato global comprende en algunos casos a las mismas hectáreas donde se erradicó el cultivo de coca más de una vez. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| $NHCICE = \sum_{i=1}^{i=n} A_i$ | | | |
| Dónde: | | | |
| NHCICE = Número de hectáreas erradicadas de cultivos ilícitos de coca. | | | |
| A _i = Número de hectáreas erradicadas de cultivos ilícitos de coca en la Parcela i. | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| El indicador totaliza las hectáreas de cultivos ilícitos de coca erradicados por primera o más de una vez en el mismo año. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Reporte de erradicación de cultivos ilícitos de coca – CORAH / MINITER | | | |
| Informe anual de monitoreo de cultivos de coca – UNODC / DEVIDA | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Reporte de erradicación de cultivos ilícitos de coca – CORAH / MINITER | | | |
| Informe anual de monitoreo de cultivos de coca – UNODC / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| UNODC / OPD - DEVIDA | | | |



A. GUEVARA



H. YAIPÉN



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|--|---|------------------|------|
| OE 1 | AEI 02. Dotación de infraestructura y equipamiento focalizada en unidades especializadas en el control de drogas y rutas de narcotráfico. | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Porcentaje de unidades especializadas que cuentan con capacidades operativas fortalecidas para el control de la oferta de drogas. | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Este indicador mide el porcentaje de unidades especializadas priorizadas que cuentan con capacidad operativa para la ejecución de acciones de control de la oferta de drogas. La capacidad operativa se determina en función de la ejecución de los planes de fortalecimiento de capacidades operativas de las unidades especializadas. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de resultado | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Indicador Nacional, en función de las unidades especializadas priorizadas por DEVIDA. | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2014 |
| | Porcentaje de unidades especializadas que cuentan con capacidades operativas fortalecidas para el control de la oferta de drogas. | Porcentaje | 75 |
| Fuente: DEVIDA – PP GIECOD 2015. | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2014 |
| | Porcentaje de unidades especializadas que cuentan con capacidades operativas fortalecidas para el control de la oferta de drogas. | Porcentaje | 75 |
| Fuente: DEVIDA – PP GIECOD 2015. | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El cálculo de este indicador permitirá conocer el avance en la cobertura del fortalecimiento de capacidades de las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas que han sido priorizadas en un determinado año fiscal. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones: El indicador se mide respecto a las unidades especializadas priorizadas en un determinado año, lo cual limita la comparabilidad de los resultados obtenidos entre diferentes años, debido a que el número de entidades priorizadas puede variar en cada año. Lo cual se explica porque las intervenciones del programa relacionadas con el desarrollo de una capacidad operativa en las unidades especializadas, se enfocan en unidades especializadas que son estratégicas de acuerdo a la dinámica de la oferta de las drogas. DEVIDA tiene un carácter promotor, la lógica del programa se orienta a complementar de manera estratégica el esfuerzo que realizan las entidades involucradas en el control de la oferta de drogas. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| $X = A/B * 100$ <p>Dónde: X= Porcentaje de unidades especializadas priorizadas que cuentan con capacidad operativa para el control de la oferta de drogas. A= Número de unidades especializadas priorizadas que cuentan con capacidad operativa para el control de la oferta de drogas. B= Número de unidades especializadas priorizadas.</p> | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| Unidad Especializada: Dependencia y/o Unidades Ad-hoc (con componente humano, equipamiento e infraestructura) dedicado a las actividades permanentes o temporales para el Control de Oferta de Drogas. Por ejemplo: DEPANDRO, Grupo de Tarea, Grupo de Trabajo, Puesto de Control, entre otros. | | | |
| Plan anual de Fortalecimiento de capacidades operativas: Documento que se elabora para el desarrollo de una capacidad operativa básica de las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas existentes o en proceso de creación. Las intervenciones contempladas en estos planes abordan aspectos relacionados con la infraestructura, equipamiento y capital humano. | | | |
| Unidad especializada con capacidad operativa para el control de la oferta de drogas: Aquellas unidades contempladas en el plan de fortalecimiento de capacidades operativas cuyos requerimientos han sido cumplidos en más del 80%. | | | |
| Unidad especializada priorizada: Conjunto de unidades contempladas en el Plan de fortalecimiento de capacidades operativas de unidades especializadas. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Base de datos de las unidades especializadas fortalecidas y de los planes de fortalecimiento de capacidades operativas - PP GIECOD / DEVIDA | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Base de datos e Informe de evaluación de la implementación de los planes de fortalecimiento de capacidades operativas - PP GIECOD / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DPM /- PP GIECOD / DEVIDA | | | |



A. GUEVARA



H. YAIPÉN

Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA



| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|--|---|------------------|-------|
| OE 1 | AEI 03. Dotación de equipamiento y asistencia técnica focalizada en gobiernos locales con alto índice de microcomercialización de drogas. | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Porcentaje de gobiernos locales prioritarios fortalecidos que colaboran con las Unidades Especializadas en el combate de la microcomercialización de drogas | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Este indicador mide el porcentaje de gobiernos locales priorizados fortalecidos para colaborar con las unidades especializadas en el combate de la micro comercialización de drogas. La capacidad operativa se determina en función de la ejecución de los planes de fortalecimiento de capacidades operativas de las unidades especializadas. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de resultado | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Indicador Nacional | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de gobiernos locales prioritarios fortalecidos para colaborar con las unidades especializadas en el combate de la microcomercialización de drogas* | Porcentaje | n. d. |
| *Indicador nuevo, se empezará a medir en el 2017 | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de gobiernos locales prioritarios fortalecidos para colaborar con las unidades especializadas en el combate de la microcomercialización de drogas* | Porcentaje | n. d. |
| *Indicador nuevo, se empezará a medir en el 2017 | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El cálculo de este indicador permitirá conocer el avance en la cobertura del fortalecimiento de capacidades de gobiernos locales prioritarios para colaborar con las unidades especializadas en el combate de la microcomercialización de drogas que han sido priorizadas en un determinado año fiscal. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones: El indicador se mide respecto a los gobiernos locales priorizados para un periodo, lo cual limita la comparabilidad de los resultados obtenidos entre diferentes periodos, debido a que el número de gobiernos locales priorizadas puede variar en cada periodo. Lo cual se explica porque las intervenciones que realiza DEVIDA se enfocan en gobiernos locales que son estratégicos de acuerdo a la dinámica de la oferta de las drogas. DEVIDA tiene un carácter promotor, la lógica de sus intervenciones se orientan a complementar de manera estratégica el esfuerzo que realizan las entidades involucradas en el control de la oferta de drogas. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| X=A/B*100 | | | |
| Dónde: | | | |
| X= Porcentaje de gobiernos locales fortalecidos para colaborar con las unidades especializadas en el combate de la microcomercialización de drogas priorizadas. | | | |
| A= Número de gobiernos locales prioritarios fortalecidos para colaborar con las unidades especializadas en el combate de la microcomercialización de drogas. | | | |
| B= Número de gobiernos locales priorizados. | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| - Gobierno Local: Municipalidades provinciales y distritales. | | | |
| - Plan anual de Fortalecimiento de capacidades operativas: Documento que se elabora para el desarrollo de una capacidad operativa básica de los gobiernos locales para colaborar con las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas. Las intervenciones contempladas en estos planes abordan aspectos relacionados con la infraestructura, equipamiento y capital humano. | | | |
| - Gobierno Local con capacidad operativa para para colaborar con las unidades especializadas en el combate de la micro comercialización de drogas: Para determinar que un gobierno local ha sido fortalecido, se tomará en cuenta el nivel de ejecución del Plan de fortalecimiento correspondiente; es decir, si al momento de la evaluación se ha cumplido con más del 85% de las acciones programadas, se considerará como fortalecido. | | | |
| - Gobierno Local priorizado: DEVIDA ha priorizado 10 gobiernos locales que serán fortalecidos progresivamente en el periodo 2017-2019, para colaborar con las unidades especializadas en el combate de la microcomercialización de drogas. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Base de datos de los gobiernos locales fortalecidos y de los planes de fortalecimiento de capacidades operativas - DAT / DEVIDA | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Base de datos e Informe de evaluación de la implementación de los planes de fortalecimiento de capacidades operativas de gobiernos locales - DAT / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DPM - DAT / DEVIDA | | | |





Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|---|--|------------------|-------|
| OE 1 | AEI 04. Dotación de personal especializado y capacitación integral a las Unidades Especializadas en el control de oferta de drogas | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Porcentaje de Unidades Especializadas en el control de la oferta de drogas priorizadas capacitadas. | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Este indicador mide el porcentaje de unidades especializadas priorizadas capacitadas. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de resultado | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Indicador Nacional | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de Unidades Especializadas en el control de la oferta de drogas priorizadas capacitadas | Porcentaje | n. d. |
| *Indicador nuevo, se empezará a medir en el 2017 | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de Unidades Especializadas en el control de la oferta de drogas priorizadas capacitadas. | Porcentaje | n. d. |
| *Indicador nuevo, se empezará a medir en el 2017 | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El cálculo de este indicador permitirá conocer la eficacia de la capacitación a las Unidades Especializadas en el control de la oferta de drogas que han sido priorizadas en un determinado periodo. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones y supuestos: No aplica | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| PCFIAI=A/B*100 | | | |
| Dónde: | | | |
| PCFIAPI = Porcentaje de unidades especializadas priorizadas capacitadas. | | | |
| A= Número de unidades especializadas capacitadas. | | | |
| B= Número de unidades especializadas priorizadas. | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Unidad Especializada: Dependencia y/o Unidades Ad-hoc (con componente humano, equipamiento e infraestructura) dedicado a las actividades permanentes o temporales para el Control de Oferta de Drogas. Por ejemplo: DEPANDRO, Grupo de Tarea, Grupo de Trabajo, Puesto de Control, entre otros. - Unidad Especializada priorizada: Unidad especializada priorizada para el proceso de capacitación en el año fiscal correspondiente. - Unidad Especializada capacitada: Unidad especializada que recibe la capacitación y más del 85% de sus servidores han aprobado los cursos de capacitación, en el año fiscal correspondiente. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Plan de fortalecimiento de unidades especializadas - DAT / DATE - DEVIDA | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Informe de fortalecimiento de unidades especializadas - DAT / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DPM / DAT / DATE - DEVIDA | | | |



A. GUEVARA



H. YAIPÉN



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|---|--|------------------|-------|
| OEI 01 | AEI 05. Inteligencia antidrogas articulada para la toma de decisiones de las entidades nacionales e internacionales. | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Porcentaje de centros de fusión de inteligencia antidrogas priorizados implementados. | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Este indicador mide el porcentaje de centros de fusión de inteligencia antidrogas priorizados implementados. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de resultado | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Nacional | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de centros de fusión de inteligencia antidrogas priorizados implementados. | Porcentaje | n. d. |
| *Indicador nuevo, se empezará a medir en el 2017 | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de centros de fusión de inteligencia antidrogas priorizados implementados. | Porcentaje | n. d. |
| *Indicador nuevo, se empezará a medir en el 2017 | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El cálculo de este indicador permitirá conocer el avance en la cobertura de la implementación de centros de fusión de inteligencia antidrogas que han sido priorizados en un determinado periodo. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones: El indicador se mide respecto a los centros de fusión de inteligencia antidrogas priorizados para un periodo, lo cual limita la comparabilidad de los resultados obtenidos entre diferentes periodos, debido a que el número de centros de fusión de inteligencia antidrogas priorizados puede variar en cada periodo. Lo cual se explica porque las intervenciones que realiza DEVIDA se enfocan en centros de fusión de inteligencia antidrogas que son estratégicos de acuerdo a la dinámica de la oferta de las drogas. DEVIDA tiene un carácter promotor, la lógica de sus intervenciones se orientan a complementar de manera estratégica el esfuerzo que realizan las entidades involucradas en el control de la oferta de drogas. Se considera que existirá uno de nivel nacional y otros a nivel regional, se iniciará en ese orden, considerando el ámbito territorial en el cual intervienen. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| PCFIPI=A/B*100 | | | |
| Dónde: | | | |
| PCFIPI = Porcentaje de centros de fusión de inteligencia antidrogas priorizados implementados. | | | |
| A= Número de centros de fusión de inteligencia antidrogas priorizados implementados. | | | |
| B= Número de centros de fusión de inteligencia antidrogas priorizados. | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Centros de fusión de inteligencia antidrogas: Dependencia y/o Unidades Ad-hoc (con componente humano, equipamiento e infraestructura) dedicado a las actividades permanentes o temporales de generación de información especializada para el Control de Oferta de Drogas. - Centros de fusión de inteligencia antidrogas priorizados: DEVIDA ha priorizado 03 centros de fusión de inteligencia para el periodo 2017-2019 que serán implementados progresivamente, los cuales constituyen el universo. - Centros de fusión de inteligencia antidrogas implementado: Para determinar que un centro de fusión de inteligencia ha sido implementado, se tomará en cuenta el nivel de ejecución del Plan de implementación / fortalecimiento correspondiente; es decir, si al momento de la evaluación se ha cumplido con más del 85% de las acciones programadas para el año correspondiente, se considerará como implementado. Cabe indicar que los centros de fusión de inteligencia pueden tardar en consolidarse varios años, lo cual con este indicador no se está midiendo. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Plan de implementación / fortalecimiento de centros de fusión de inteligencia antidrogas - DAT / DEVIDA | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Informe de implementación / fortalecimiento de centros de fusión de inteligencia antidrogas - DAT / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DPM / DAT - DEVIDA | | | |





Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|---|---|------------------|-------|
| OEI 1 | AEI 06. Información estratégica disponible para las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas. | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Porcentaje de temas prioritarios vinculados al control de la oferta de drogas con estudios publicados | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Este indicador mide el porcentaje de temas prioritarios vinculados al control de la oferta de drogas que cuentan con estudios publicados, tomando como referencia los temas relacionados con la Interdicción y Sanción definidos en la Agenda Nacional de Investigación para la Lucha contra las Drogas 2016-2021. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de resultado | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Nacional | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de temas prioritarios vinculados al control de la oferta de drogas con estudios publicados * | Porcentaje | n. d. |
| *Indicador nuevo, se empezará a medir en el 2017 | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de temas prioritarios vinculados al control de la oferta de drogas con estudios publicados * | Porcentaje | n. d. |
| *Indicador nuevo, se empezará a medir en el 2017 | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| Este indicador permitirá medir el avance en la elaboración de estudios relacionados con la Interdicción y Sanción definidos en la Agenda Nacional de Investigación para la Lucha contra las Drogas 2016-2021 | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| No aplica | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| PTPVCODEP=A/B*100 | | | |
| Dónde: | | | |
| PTPVCODEP = Porcentaje de temas prioritarios vinculados al control de la oferta de drogas con estudios publicados. | | | |
| A= Número de temas prioritarios vinculados al control de la oferta de drogas con estudios publicados. | | | |
| B= Número de temas prioritarios vinculados al control de la oferta de drogas. | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Temas vinculados al control de la oferta de drogas con estudios publicados: Corresponden a los temas relacionados con la Interdicción y Sanción definidos en la Agenda Nacional de Investigación para la Lucha contra las Drogas 2016-2021, que cuentan con al menos un estudio publicado para alguna de las líneas de investigación definidas. - Temas vinculados al control de la oferta de drogas priorizados: Corresponden a los temas relacionados con la Interdicción y Sanción definidos en la Agenda Nacional de Investigación para la Lucha contra las Drogas 2016-2021. Al respecto se han identificado 07 temas que cuentan con 27 líneas de investigación. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Listado de estudios publicados relacionados con el Eje de Interdicción y Sanción de la Agenda Nacional de Investigación para la Lucha contra las Drogas 2016 – 2021 - OPD / DAT - DEVIDA. | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Informe de avances de la Agenda Nacional e Investigación para la Lucha contra las Drogas 2016 - 2021 – OPD / DAT - DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| OPD / DAT - DEVIDA | | | |



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA



| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|--|---|------------------|------|
| OEI 1 | AEI 07. Gestión de operaciones conjuntas y simultáneas entre entidades nacionales e internacionales para el control de la oferta de drogas. | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Porcentaje de operaciones conjuntas planificadas ejecutadas. | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Este indicador mide el porcentaje de ejecución de las operaciones conjuntas orientadas al control de la oferta de drogas planificadas. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de proceso | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Indicador Nacional | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2015 |
| | Porcentaje de operaciones conjuntas planificadas ejecutadas | Porcentaje | 40 |
| Fuente: DEVIDA – PP GIECOD. | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2015 |
| | Porcentaje de operaciones conjuntas planificadas ejecutadas | Porcentaje | 40 |
| Fuente: DEVIDA – PP GIECOD. | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El indicador permite medir el avance en la implementación de las operaciones conjuntas planificadas. La problemática actual de la oferta de drogas ilícitas en el Perú plantea la necesidad de una acción articulada, coordinada y cooperativa de las instituciones y entidades nacionales que, por mandato de ley, tienen la responsabilidad de efectuar el control de la oferta de drogas, (SUNAT, PNP, DICAPI, FAP, Ministerio Público, entre otros). Asimismo, en determinadas situaciones, es necesario desarrollar actividades conjuntas de manera simultánea, con las contrapartes de terceros países, particularmente en el caso de los fronterizos. | | | |
| Esta forma de operar asegura el mejor y más racional uso de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a las instituciones participantes; potencializa el uso de sus capacidades y evita la superposición o duplicidad de acciones. | | | |
| Esta práctica es aplicada con éxito en otros países que hacen frente a este problema, como ejemplo se puede hacer referencia a los casos de Bolivia, Brasil, Colombia, México, Centroamérica, Estados Unidos, y la Unión Europea. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones: El indicador se mide respecto a las operaciones conjuntas planificadas en un determinado año, lo cual limita la comparabilidad de los resultados obtenidos entre diferentes años, debido a que el número de intervenciones conjuntas que se planifican y se ejecutan puede variar en cada año. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| $X = A/B * 100$ | | | |
| Dónde: | | | |
| X= Porcentaje de ejecución de operaciones conjuntas orientadas al control de la oferta de drogas planificadas. | | | |
| A= Número de operaciones conjuntas orientadas al control de la oferta de drogas ejecutadas. | | | |
| B= Número de operaciones conjuntas orientadas al control de la oferta de drogas planificadas. | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| Operación conjunta: Son intervenciones que se ejecutan de manera coordinada y en cooperación entre las entidades vinculadas al control de la oferta de drogas. Esta forma de operar asegura el uso racional de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a las Instituciones participantes; potencializa el uso de sus capacidades y evita la superposición o duplicidad de acciones. Esta práctica es aplicada con éxito en otros países que hacen frente a este problema, tales como Brasil, Colombia, México, Estados Unidos y la Unión Europea. | | | |
| Se contemplan cuatro tipos de operaciones conjuntas: | | | |
| i. Operaciones conjuntas extraordinarias; son aquellas intervenciones que requieren de un gran esfuerzo de planificación, coordinación y despliegue de recursos por parte de las entidades competentes, por ejemplo la Operación Costa Norte, Todos Incluidos, Plan Putumayo, Trapecio I, Trapecio II. | | | |
| ii. Operaciones conjuntas ordinarias; son aquellas intervenciones en las que una entidad competente requiere de la participación de otras entidades que coadyuvan al logro de los objetivos planificados en los espacios de coordinación. Por ejemplo intervenciones en alta mar, operaciones en frontera, operaciones de control aéreo, operaciones en zonas de emergencia, operaciones de grupos especiales conformados en los espacios de coordinación, entre otras. | | | |
| iii. Operaciones conjuntas internacionales; son aquellas intervenciones que se realizan con otros países, principalmente fronterizos, con el fin de combatir una problemática común vinculada a la oferta de drogas. | | | |
| iv. Operaciones conjuntas planificadas; Se considera a aquellas intervenciones que han sido planificadas a través de los espacios de coordinación en un determinado año fiscal. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Base de datos de las operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas planificadas y realizadas - PP GIECOD / DEVIDA | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Base de datos e Informe de evaluación de la implementación de las operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas - PP GIECOD / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DPM / PP GIECOD - DEVIDA | | | |





Indicadores del Objetivo Estratégico (OE 02): Prevenir el involucramiento en la cadena delictiva de la oferta de drogas de la población



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OEI 02. Prevenir el involucramiento en la cadena delictiva de la oferta de drogas de la población

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de personas sensibilizadas para desalentar su accionar en la cadena delictiva de la Oferta de Drogas

DEFINICIÓN

El indicador mide el porcentaje de personas sensibilizadas para desalentar su accionar en la cadena delictiva de la Oferta de Drogas. La sensibilización en este contexto se entiende como la persona que toma conciencia sobre la problemática de la oferta de drogas. Las personas sensibilizadas son aquellas que han interiorizado los mensajes difundidos a través de la estrategia comunicacional impulsada por DEVIDA.

TIPO DE INDICADOR

Indicador de proceso

NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Indicador Nacional

LÍNEA DE BASE O VALOR BASE

| Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
|---|------------------|------|
| Porcentaje de personas sensibilizadas para desalentar su accionar en la cadena delictiva de la Oferta de Drogas | Porcentaje | n.d. |

Fuente: DEVIDA – PP GIECOD.

VALOR ACTUAL

| Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
|---|------------------|------|
| Porcentaje de personas sensibilizadas para desalentar su accionar en la cadena delictiva de la Oferta de Drogas | Porcentaje | n.d. |

Fuente: DEVIDA – PP GIECOD.

JUSTIFICACIÓN

La medición del indicador permite medir el éxito de la estrategia comunicacional expresado como la interiorización de los mensajes difundidos por parte de la población objetivo.

SENTIDO DEL INDICADOR

Ascendente.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Limitaciones: La medición del indicador se basa en datos obtenidos a través de una encuesta por lo cual puede no reflejar la realidad si la muestra elegida no es representativa de la población objetivo de las campañas.

Supuesto: La muestra elegida es representativa de la población objetivo de las campañas.

FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO

$X = A/B \times 100$

Dónde:

X= Porcentaje de personas sensibilizadas para desalentar su accionar en la cadena delictiva de la Oferta de Drogas.

A= Número de personas sensibilizadas

B= Número de personas encuestadas.

Precisiones técnicas:

La medición del indicador se realizará a través de una encuesta a una muestra representativa de la población objetivo de las campañas de sensibilización, las cuales están orientadas a desalentar el accionar de las personas en la cadena delictiva de la oferta de drogas mediante la difusión de las consecuencias de traficar con drogas ilícitas (denigración de la persona, desintegración familiar, estimulación de la criminalidad, deforestación de bosques y la contaminación de ríos y suelos).

La encuesta, dependiendo del tipo de campaña comunicacional, contendrá preguntas orientadas a indagar de manera objetiva la interiorización de los mensajes difundidos.

Para determinar que una persona está sensibilizada se establecerá una escala ordinal de sensibilización del 1-5, en base a las preguntas, respuestas y parámetros relacionados con la recordación / interiorización de los mensajes difundidos. La escala ordinal de sensibilización contempla los siguientes valores:

- 1.- Muy Baja sensibilización
- 2.- Baja sensibilización
- 3.- Regular sensibilización
- 4.- Alta sensibilización
- 5.- Muy alta sensibilización

Aquellas personas encuestadas con alta y muy alta sensibilización se consideran como sensibilizadas.

En el caso que en un determinado año se implementen diversas campañas comunicacionales y se realicen evaluaciones por cada una de ellas, el cálculo del indicador se realizará como un promedio de los resultados obtenidos en cada una de ellas.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTE DE DATOS

Encuesta de Evaluación de la estrategia comunicacional de DEVIDA - PP GIECOD / DEVIDA

FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR

Bases de datos e Informe de evaluación de la estrategia comunicacional de DEVIDA - PP GIECOD / DEVIDA

ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN

DPM / PP GIECOD - DEVIDA



A. GUEVARA



H. YAIPÉN



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| | | | |
|---|--|------------------|----------|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
| CEI 02 | AEI 01. Estrategias de promoción y comunicación efectivas y permanentes orientadas a desalentar el accionar de la población en la cadena delictiva de la oferta de drogas. | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Nivel de recordación del mensaje de la estrategia comunicacional orientada a desalentar el accionar de la población en la cadena delictiva de la oferta de drogas | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Este indicador mide el porcentaje de personas que recuerdan los mensajes difundidos a través de la estrategia comunicacional impulsada por DEVIDA para desalentar el accionar de la población en la cadena delictiva de la Oferta de Drogas. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de proceso | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Indicador Nacional | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Nivel de recordación del mensaje de la estrategia comunicacional orientada a desalentar el accionar de la población en la cadena delictiva de la oferta de drogas | Porcentaje | n.d. (*) |
| (*) Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017. | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Nivel de recordación del mensaje de la estrategia comunicacional orientada a desalentar el accionar de la población en la cadena delictiva de la oferta de drogas | Porcentaje | n.d. (*) |
| (*) Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017. | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El indicador permite medir el éxito de la campaña comunicacional, un mayor nivel de recordación implicaría un mayor éxito de la campaña comunicacional; es decir, que el mensaje difundido por la campaña comunicacional se ha posicionado en la mente de una mayor parte de la población objetivo. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones: La medición del indicador se basa en datos obtenidos a través de una encuesta por lo cual puede no reflejar la realidad si la muestra elegida no es representativa de la población objetivo de las campañas. Supuesto: La muestra elegida es representativa de la población objetivo de las campañas. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| NRMECOCODD=A/B*100 Dónde: NRMECOCODD = Nivel de recordación del mensaje de la estrategia comunicacional orientada a desalentar el accionar de la población en la cadena delictiva de la oferta de drogas. A= Número de personas que recuerdan el mensaje difundido en la campaña comunicacional. B= Número de personas encuestadas. | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| La medición del indicador se realizará a través de una encuesta a una muestra representativa de la población objetivo de la campaña comunicacional, la cual está orientada a desalentar el accionar de la población en la cadena delictiva de la oferta de drogas, mediante la difusión de mensajes que promueven el desinterés en la participación de las actividades ilícitas de la oferta de drogas. La encuesta, dependiendo del tipo de campaña comunicacional, contendrá preguntas orientadas a indagar de manera objetiva la recordación de los mensajes difundidos. Para determinar que una persona recuerda el mensaje difundido en la campaña se establecerá una escala ordinal de recordación del 1-5, en base a las preguntas, respuestas y parámetros relacionados con la recordación / interiorización de los mensajes difundidos. La escala ordinal de recordación contempla las siguientes categorías: 1.- Muy Baja recordación 2.- Baja recordación 3.- Regular recordación 4.- Alta recordación 5.- Muy alta recordación Aquellas personas encuestadas con alta y muy alta recordación se consideran como personas que recuerdan el mensaje de la campaña. En el caso que en un determinado año se implementen diversas campañas comunicacionales y se realicen evaluaciones por cada una de ellas, el cálculo del indicador se realizará como un promedio de los resultados obtenidos en cada una de ellas. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Encuesta de evaluación de la implementación de la estrategia comunicacional de DEVIDA – DPM / DEVIDA | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Base de datos e Informe de evaluación de la estrategia comunicacional de DEVIDA – DPM / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DPM - DEVIDA | | | |



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|--|--|------------------|------|
| OEI 2 | AEI 02. Estrategias de intervención comunitaria y familiar efectivas y permanentes orientadas a mitigar los riesgos de la oferta de drogas en poblaciones vulnerables. | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Porcentaje de comunidades vulnerables prioritarias intervenidas | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Este indicador mide el porcentaje de comunidades vulnerables prioritarias intervenidas con acciones orientadas a mitigar los riesgos de la oferta de drogas. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de resultado | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Indicador Distrital | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de comunidades vulnerables prioritarias intervenidas* | Porcentaje | n. d |
| *Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017 | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de comunidades vulnerables prioritarias intervenidas | Porcentaje | n. d |
| *Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017 | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El cálculo de este indicador permitirá medir el avance en la implementación de acciones orientadas a mitigar los riesgos de la oferta de drogas en comunidades vulnerables. Un mayor porcentaje de comunidades intervenidas implica que se ha logrado una mayor cobertura de las comunidades priorizadas. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones: El indicador se mide respecto a las comunidades vulnerables priorizadas para un determinado periodo, lo cual limita la comparabilidad de los resultados obtenidos entre diferentes periodos, debido a que el número de comunidades vulnerables que se priorizan puede variar en cada periodo. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| PCVPI=A/B*100 | | | |
| Dónde: | | | |
| PCVPI= Porcentaje de comunidades vulnerables prioritarias intervenidas. | | | |
| A= Número de comunidades vulnerables prioritarias Intervenidas | | | |
| B= Número de comunidades vulnerables prioritarias. | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| Comunidades Vulnerables: Comunidades de zonas urbanas afectadas por las actividades vinculadas a la cadena delictiva de la oferta de drogas. | | | |
| Plan de intervención: Documento que se elabora para la implementación de acciones orientadas a mitigar los riesgos de la oferta de drogas en comunidades vulnerables. | | | |
| Comunidades Vulnerables Prioritarias: Conjunto de comunidades vulnerables que DEVIDA ha priorizado para ser intervenidas en un determinado periodo. DEVIDA se ha priorizado 20 comunidades para el periodo 2017-2019. | | | |
| Comunidades Vulnerables Prioritarias Intervenidas: Para determinar que una comunidad ha sido intervenida, se tomará en cuenta el nivel de ejecución del Plan de Intervención correspondiente; es decir, si al momento de la evaluación se ha cumplido con más del 85% de las acciones programadas, se considerará como intervenida. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Plan de intervención de comunidades vulnerables - DAT / DEVIDA | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Base de datos e Informe de evaluación del plan de intervención de comunidades vulnerables - DAT / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DPM / DAT - DEVIDA | | | |



A. GUEVARA



H. YAIPÉN



Indicadores del Objetivo Estratégico (OE 03): Mejorar las condiciones para el desarrollo alternativo integral y sostenible de las zonas de influencia de cultivos ilícitos



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OE03. Mejorar las condiciones para el desarrollo alternativo integral y sostenible de las zonas de influencia de cultivos ilícitos

NOMBRE DEL INDICADOR

Dependencia del cultivo de coca de las familias de las zonas de influencia cocalera.

DEFINICIÓN

El indicador mide la dependencia de la población al cultivo de coca, expresado como una relación entre el número de hectáreas de cultivos de coca por familia rural de las zonas de influencia cocalera.

TIPO DE INDICADOR

Indicador de resultado

NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Distrital

LÍNEA DE BASE O VALOR BASE

| Indicador | Unidad de Medida | 2014 |
|--|------------------|-------|
| Dependencia del cultivo de la coca en las familias de las zonas de influencia cocalera (ha. de coca / familia rural) | Ratio | 0.165 |

Elaborado por: DEVIDA. Fuente: UNODC (sup. de coca), INEI (proyección de población).

VALOR ACTUAL

| Indicador | Unidad de Medida | 2015 |
|--|------------------|-------|
| Dependencia del cultivo de la coca en las familias de las zonas de influencia cocalera (ha. de coca / familia rural) | Ratio | 0.130 |

Elaborado por: DEVIDA. Fuente: UNODC (sup. de coca), INEI (proyección de población).

JUSTIFICACIÓN

En la medida que se reduzca la dependencia de la población al cultivo de coca será posible su articulación a procesos de desarrollo. La cantidad de hectáreas promedio de cultivos de coca para cada familia evidencia la dependencia de dicha familia a la actividad ilícita, destinando sus principales factores de producción (tierra y mano de obra) a esta actividad. Una menor superficie de cultivos de coca por familia indica una menor dependencia.

SENTIDO DEL INDICADOR

Descendente.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Limitaciones: la medición del indicador se realiza en base a dos variables cuyas mediciones son confiables, no obstante pueden afectar la medición del indicador si no se miden con oportunidad o no se realizan las proyecciones de manera adecuada. La superficie de cultivos de coca usualmente se mide en el mes de julio de cada año, con relación al año anterior, por parte de UNODC; la medición de la población no se realiza anualmente, por lo tanto se utilizan las proyecciones anuales de la población realizada por el INEI.

Supuestos: Medición oportuna y confiable de la superficie de cultivos de coca y proyecciones confiables y adecuadas de las familias rurales.

FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO

$$\text{Dependencia} = \frac{\sum_{i=1}^n S_i}{\sum_{i=1}^n F_i}$$

Dónde:

S_i=Superficie de cultivos de coca en el distrito i

F_i=Número de familias rurales en el distrito i

Precisiones técnicas:

- Para el cálculo de la superficie de cultivos de coca se toma en cuenta las estimaciones realizadas por UNODC, las cuales son publicadas anualmente con un nivel de desagregación distrital.
- Para el cálculo del número de familias se toma en cuenta las proyecciones sobre la población realizadas por el INEI.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTE DE DATOS

Informe anual de monitoreo de cultivos de coca – UNODC / DEVIDA.

Base de datos de proyecciones de la población - INEI.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR

Informe de evaluación de resultados del PIRDAIS - DPM / DEVIDA

ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN

DPM / DEVIDA.



A. GUEVARA



H. YAIPÉN



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|---|---|------------------|-------|
| OEI 03 | AEI 01. Promoción del desarrollo de cadenas productivas de productos alternativos en zonas de influencia de cultivos ilícitos | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Productividad de los productos alternativos estratégicos - cacao | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Este indicador mide el avance en el incremento de la productividad de los productos alternativos, expresado como una relación entre la cantidad producida por hectárea. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de resultado | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Indicador Distrital | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2014 |
| | Productividad de los productos alternativos estratégicos - cacao | (Kg/Hectárea) | 606,6 |
| Fuente: Encuesta de Evaluación del PP PIRDAIS a jefes de hogar en el ámbito de intervención | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2014 |
| | Productividad de los productos alternativos estratégicos - cacao. | (Kg/Hectárea) | 606,6 |
| Fuente: Encuesta de Evaluación del PP PIRDAIS a jefes de hogar en el ámbito de intervención | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El indicador permite medir el efecto de las acciones que promueven la aplicación de buenas prácticas de producción agropecuaria. Un incremento de la productividad implica que los agricultores están aplicando las buenas prácticas de producción agropecuaria; es decir, que están utilizando de manera más eficiente los recursos que afectan la productividad de los cultivos. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitación: las condiciones de seguridad en algunas zonas pueden limitar el desarrollo de la encuesta a toda la muestra seleccionada. Supuestos: las limitaciones que puedan existir en el desarrollo de la encuesta no afectan la representatividad de la muestra entrevistada y la confiabilidad de los resultados de la misma. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| $PDCCO = \frac{\sum_{i=1}^n Q_{cacaoi}}{\sum_{i=1}^n Sup_{cacaoi}}$ | | | |
| Dónde: | | | |
| $\sum_{i=1}^n Q_{cacaoi}$: Cantidad total cosechada de cacao | | | |
| $\sum_{i=1}^n Sup_{cacaoi}$: Superficie total cosechada de cacao | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| La Información se obtiene mediante la aplicación de una encuesta (instrumento de evaluación) a muestras estadísticamente representativas de Jefes de hogar en cada ámbito geográfico de intervención. Un aspecto importante en el tratamiento de la información son las unidades de medida, las que deben ser homologadas en cada zona de evaluación a unidades estándar, kilogramos. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Encuesta de evaluación del PP PIRDAIS | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Base de datos e Informe de evaluación de resultados del PIRDAIS - DPM / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DPM / PP PIRDAIS - DEVIDA | | | |



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA



| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|--|---|------------------|------|
| OEI 3 | AEI 01. Promoción del desarrollo de cadenas productivas de productos alternativos en zonas de influencia de cultivos ilícitos | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Valor de las ventas de las organizaciones de productores promovidas en el marco del DAIS (Mill. US\$). | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| El indicador mide el valor de las ventas de las organizaciones de productores promovidos en el marco del DAIS | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de resultado | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Indicador departamental | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2012 |
| | Valor de las ventas de las organizaciones de productores promovidas en el marco del DAIS (Mill. US\$). | Mill. US\$ | 131 |
| Fuente: Desempeño comercial de las empresas promovidas por el desarrollo alternativo Perú 2012- DEVIDA. | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2012 |
| | Valor de las ventas de las organizaciones de productores promovidas en el marco del DAIS (Mill. US\$). | Mill. US\$ | 131 |
| Fuente: Desempeño comercial de las empresas promovidas por el desarrollo alternativo Perú 2012- DEVIDA. | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El indicador permite medir el efecto de las intervenciones orientadas a promover la asociatividad y a obtener un mayor beneficio en la producción y comercialización de los productos promovidos en el marco del DAIS; un mayor valor de las ventas de las organizaciones de productores implica que una mayor cantidad de productores han sido asociados, están produciendo de manera más eficiente y están comercializando su producción con mejores precios. La medición del indicador puede desagregarse por organización, destino (mercado interno o externo; países), producto lo cual permite analizar el desempeño comercial de las organizaciones y definir intervenciones de manera más estratégica. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones: La carencia de un registro preciso de las ventas por parte de las organizaciones de productores y de la SUNAT puede limitar la confiabilidad de los datos reportados en la medición del indicador. Supuestos: Las organizaciones de productores reportan datos confiables sobre las ventas. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| VNVOP = A + B Dónde: A= Valor nominal de las ventas de las organizaciones de productores en el mercado interno (US\$) B= Valor nominal de las ventas de las organizaciones de productores en el mercado externo (US\$) | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| El valor nominal de las ventas comprende las ventas en el mercado interno y las exportaciones realizadas por las organizaciones de productores, expresadas en US\$. | | | |
| La información sobre el valor nominal de las ventas en el mercado interno se obtiene mediante los registros de la SUNAT y la información proporcionada por las organizaciones de productores. El valor de las ventas en el mercado interno es convertido a US\$ al tipo de cambio vigente. | | | |
| La información sobre el valor nominal de las exportaciones se obtiene mediante los registros de la SUNAT. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Bases de datos de la SUNAT y DEVIDA sobre las ventas de las organizaciones de productores promovidos en el marco del DAIS. | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR | | | |
| Bases de datos e Informe sobre las ventas de las organizaciones de productores promovidos en el marco del DAIS. | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| SUNAT / DPM – DEVIDA | | | |





Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|--|--|------------------|------|
| OEI 3 | AEI 02. Promoción del desarrollo de infraestructura y servicios básicos en zonas de influencia de cultivos ilícitos. | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Porcentaje de centros poblados de zonas de influencia cocalera con acceso servicios básicos | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Este indicador mide el porcentaje de centros poblados de zonas de influencia cocalera con acceso servicios básicos. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de resultado | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Indicador Distrital | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de centros poblados de zonas de influencia cocalera con acceso servicios básicos* | Porcentaje | n. d |
| *Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017 | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de centros poblados de zonas de influencia cocalera con acceso servicios básicos* | Porcentaje | n. d |
| *Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017 | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El cálculo de este indicador permitirá conocer el avance en la cobertura de servicios básicos a nivel de centros poblados; una mayor cobertura de los servicios básicos implica que una mayor proporción de centros poblados han mejorado su calidad de vida. Este indicador es muy útil para DEVIDA para orientar sus inversiones y promover una mayor presencia del Estado en las zonas que son más vulnerables al accionar del narcotráfico. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones: El indicador se mide respecto a los centros poblados de zonas de influencia cocalera con más de 1000 habitantes que cuentan con servicios básicos. Tal como está planteado el indicador se enfoca en una parte de los centros poblados, además, no permite determinar si el centro poblado cuenta con servicios básicos que cumplen con un determinado estándar de calidad. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| X=A/B*100 Dónde: X= Porcentaje de centros poblados de zonas de influencia cocalera con acceso a servicios básicos. A= Número de centros poblados de zonas de influencia cocalera con servicios básicos. B= Número de centros poblados de zonas de influencia cocalera priorizados. | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Para determinar que un centro poblado cuenta con los servicios básicos se toma en cuenta a los centros poblados con más de mil habitantes que cuentan con al menos cuatro de los siguientes servicios. i) Salud – Posta Médica, ii) Educación – Escuela, iii) Saneamiento básico iv) Transporte - Camino vecinal (Trocha carrozable) transitable que conecta con el distrito o un centro urbano o con una vía regional, v) Energía – Electrificación de las viviendas. - Los centros poblados priorizados son aquellos con más de 1000 habitantes ubicados en las zonas de influencia cocalera clasificados en la categoría de caserío, pueblo y villa. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Censo de servicios básicos de centros poblados – DPM / DEVIDA | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Base de datos e Informe del censo de servicios básicos de centros poblados de zonas de influencia cocalera - DPM / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DPM - DEVIDA. | | | |



A. GUEVARA



H. YAIPÉN



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|--|--|------------------|-------|
| OEI 3 | AEI 03. Iniciativas de inversión pública o privada en las zonas de influencia de cultivos ilícitos | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Valor anual de la inversión pública en las zonas de influencia de cultivos ilícitos (Mill. S/.) | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| El indicador mide el valor anual de la inversión pública en las zonas de influencia de cultivos ilícitos. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de resultado | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Indicador distrital | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2015 |
| | Valor anual de la inversión pública en las zonas de influencia de cultivos ilícitos (Mill. S/.) | Millones (S/) | 1 117 |
| Fuente: SIAF - MEF - DEVIDA. | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2015 |
| | Valor anual de la inversión pública en las zonas de influencia de cultivos ilícitos (Mill. S/.) | Millones (S/) | 1 117 |
| Fuente: SIAF - MEF - DEVIDA. | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El indicador permite medir el efecto de la promoción de las inversiones públicas en las zonas de influencia de cultivos ilícitos realizada por DEVIDA. La inversión permite ampliar la frontera de producción de una economía, un mayor valor de las inversiones en las zonas de influencia cocalera implica que están mejorando las condiciones para el desarrollo alternativo integral y sostenible. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones: El indicador se limita a la inversión pública realizada por los gobiernos locales de las zonas de influencia cocalera, asimismo, sólo contabiliza el gasto ejecutado a través de proyectos de inversión pública, dejando de lado otros gastos de capital que también contribuyen a la ampliación de la frontera de producción. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| VAIP = Valor anual nominal de la inversión pública en las zonas de influencia cocalera. | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| Para el cálculo del valor nominal de la inversión pública en las zonas de influencia cocalera, se toma en cuenta el presupuesto ejecutado (girado) en proyectos de inversión pública por los gobiernos locales de los distritos ubicados en las zonas de influencia cocalera. La información se obtiene de la consulta amigable del SIAF - SP del MEF. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Base de datos del SIAF - SP del MEF | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| - Base de datos del SIAF - SP del MEF - Informe sobre la inversión de los gobiernos locales en las zonas de influencia cocalera - DPM / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DPM - DEVIDA. | | | |





Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|--|---|------------------|-------|
| OEI 3 | AEI 04. Promoción de la recuperación de áreas degradadas, servicios ambientales y del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Porcentaje de hectáreas recuperadas con intervenciones agro-forestales con relación al total de hectáreas erradicadas de cultivos de coca. | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Mide la proporción de la superficie de cultivos de coca erradicada recuperada con intervenciones agro-forestales en cada año. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de resultado | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Indicador Nacional | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2015 |
| | Porcentaje de hectáreas recuperadas con intervenciones agro-forestales con relación al total de hectáreas erradicadas de cultivos de coca. | Porcentaje | 19,6% |
| Fuente: DPM - DEVIDA | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2015 |
| | Porcentaje de hectáreas recuperadas con intervenciones agro-forestales con relación al total de hectáreas erradicadas de cultivos de coca. | Porcentaje | 19,6 |
| Fuente: DPM - DEVIDA | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El cálculo del indicador permite comparar la recuperación de suelos con intervenciones agroforestales con la superficie de erradicación de cultivos de coca; un mayor porcentaje indica que DEVIDA realiza un mayor esfuerzo para apoyar a los agricultores para transitar hacia actividades productivas lícitas. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones: El indicador ideal debería medir el porcentaje de la superficie erradicada de cultivos de coca recuperada con intervenciones agro-forestales; sin embargo, debido a que las intervenciones agro – forestales no se realizan exclusivamente en superficies de erradicación de cultivos de coca o no se realizan de manera simultánea en el mismo año, se ha optado por construir el indicador de una manera diferente. Por otro lado la comparación entre la superficie recuperada y la superficie erradicada de cultivos de coca puede estar distorsionada, dado que el dato de la superficie erradicada de cultivos de coca puede estar distorsionado cuando se duplica la contabilidad de las hectáreas erradicadas por primera y segunda vez en un mismo año. Al margen de estas limitaciones, el indicador permite comparar la recuperación de suelos con intervenciones agroforestales con la superficie de erradicación de cultivos de coca y permite orientar la política de apoyo a los agricultores que han sido desvinculados del cultivo de coca. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| $X = A/B * 100$ Dónde: X= Porcentaje de hectáreas recuperadas con intervenciones agro-forestales con relación al total de hectáreas erradicadas de cultivos de coca. A= Número de hectáreas recuperadas con intervenciones agro-forestales. B= Número de hectáreas erradicadas de cultivos de coca Precisiones técnicas: Ambas variables se contabilizan anualmente. Las hectáreas recuperadas con intervenciones agro-forestales comprenden: i) las hectáreas donde se han instalado sistemas agroforestales y ii) las hectáreas reforestadas (sistema macizo). Se contabilizan las hectáreas recuperadas en el marco del PIRDAIS. Las hectáreas erradicadas de cultivos de coca comprenden tanto la erradicación por primera vez así como la erradicación por segunda o tercera vez (reposito). Se contabilizan las hectáreas erradicadas por el CORAH. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Base de datos sobre la erradicación de cultivos de coca y base datos sobre la recuperación de suelos degradados con intervenciones agro-forestales - DPM / DEVIDA | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Base de datos e Informe sobre la erradicación de cultivos de coca. Base de datos e Informe sobre la recuperación de suelos degradados con intervenciones agro-forestales - DPM / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DPM – DEVIDA. | | | |



A. GUEVARA



H. YAIPÉN



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA | | |
|---|--|------------------|-------|
| OEI 3 | AEI 05. Asistencia técnica y capacitación especializada para fortalecer la gobernanza de los gobiernos locales en las zonas de influencia de cultivos ilícitos. | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Porcentaje de familias de las zonas de influencia cocalera que consideran que su gobierno local se involucra en la solución de los principales problemas de su comunidad. | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Este indicador refleja el porcentaje de la población que considera que la municipalidad distrital está trabajando en la solución de los problemas de su comunidad. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de resultado | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Distrital | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2014 |
| | Porcentaje de familias de las zonas de influencia cocalera que consideran que su gobierno local se involucra en la solución de los principales problemas de su comunidad | Porcentaje | 56.40 |
| Fuente: Encuesta Anual de Evaluación del PIRDAIS. DEVIDA. | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2014 |
| | Porcentaje de familias de las zonas de influencia cocalera que consideran que su gobierno local se involucra en la solución de los principales problemas de su comunidad | Porcentaje | 56.40 |
| Fuente: Encuesta Anual de Evaluación del PIRDAIS. DEVIDA. | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El indicador permite medir el efecto de las actividades que realiza DEVIDA orientadas a fortalecer la gobernanza de las entidades locales en las zonas de influencia cocalera; un incremento en el indicador implica que el gobierno local está realizando una mejor gestión en la atención de los problemas que enfrenta la comunidad. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones: las condiciones de seguridad en algunas zonas pueden limitar el desarrollo de la encuesta a toda la muestra seleccionada. Supuestos: las limitaciones que puedan existir en el desarrollo de la encuesta no afectan la representatividad de la muestra investigada y la confiabilidad de los resultados de la misma. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| PFGLSPC=A/B*100 | | | |
| Dónde: | | | |
| PFGLSPC = Porcentaje de familias de las zonas de influencia cocalera que consideran que su gobierno local se involucra en la solución de los principales problemas de su comunidad. | | | |
| A= Número de familias de las zonas de influencia cocalera que consideran que su gobierno local se involucra en la solución de los principales problemas de su comunidad. | | | |
| B= Número de familias de las zonas de influencia cocalera encuestadas. | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| El indicador se calcula en base a una variable categórica. | | | |
| La información para la medición del indicador se obtiene mediante la aplicación de una encuesta (instrumento de evaluación) a una muestra estadísticamente representativa de jefes de hogar en cada ámbito geográfico de intervención del PIRDAIS. | | | |
| El cálculo del indicador se desagrega a nivel de ámbito geográfico y se agrega utilizando como factor de ponderación el número de familias. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Encuesta de evaluación del PP PIRDAIS - DPM / DEVIDA | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Base de datos e Informe de evaluación de resultados del PIRDAIS - DPM / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DPM - DEVIDA | | | |



A. GUEVARA



H. YAIPÉN



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|---|---|------------------|------|
| OEI 3 | AEI 06. Promoción de estilos de vida saludable en la población de las zonas de influencia de cultivos ilícitos. | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Porcentaje de familias que se sienten integradas a su comunidad. | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Este indicador refleja el porcentaje de las familias que se sienten integradas a su comunidad. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de resultado | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Distrital | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de familias que se sienten integradas a su comunidad* | Porcentaje | n. d |
| (*) Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017. | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de familias que se sienten integradas a su comunidad* | Porcentaje | n. d |
| (*) Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017. | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El indicador permite medir el efecto de las intervenciones orientadas a mejorar la integración de las familias con la comunidad; un incremento indicaría que ha mejorado la cultura de las familias respecto a socialización al interior de la comunidad; el indicador sintetiza el efecto de distintos factores que afectan la integración de las familias con su comunidad. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones: Las condiciones de seguridad en algunas zonas puede limitar el desarrollo de la encuesta a toda la muestra seleccionada. Supuestos: las limitaciones que puedan existir en el desarrollo de la encuesta no afectan la representatividad de la muestra investigada y la confiabilidad de los resultados de la misma. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| X=A/B*100 Dónde: PFSIC= Porcentaje de familias que se sienten integradas a su comunidad. A= Número de familias de las zonas de influencia cocallera que se sienten integradas a su comunidad. B= Número de familias de las zonas de influencia cocallera encuestadas. | | | |
| Precisiones técnicas: El indicador se calcula en base a una variable categórica. La información para la medición del indicador se obtiene mediante la aplicación de una encuesta (instrumento de evaluación) a una muestra estadísticamente representativa de jefes de hogar en cada ámbito geográfico de intervención del PIRDAIS. El cálculo del indicador se desagrega a nivel de ámbito geográfico y se agrega utilizando como factor de ponderación el número de familias. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Encuesta de evaluación del PP PIRDAIS - DPM / DEVIDA | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Base de datos e Informe de evaluación de resultados del PIRDAIS - DPM / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DPM - DEVIDA | | | |



A. GUEVARA



H. YAIPÉN

Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA



| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|---|---|------------------|------|
| OEI 03 | AEI 07. Estrategias de promoción y comunicación orientadas al desarrollo alternativo integral y sostenible efectivas y permanentes en zonas de influencia de cultivos ilícitos. | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Nivel de recordación del mensaje de la estrategia comunicacional orientada al desarrollo alternativo integral y sostenible. | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Este indicador mide el porcentaje de personas que recuerdan los mensajes difundidos a través de la estrategia comunicacional impulsada por DEVIDA orientada al desarrollo alternativo, integral y sostenible. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de proceso | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Nacional | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Nivel de recordación del mensaje de la estrategia comunicacional orientada al desarrollo alternativo integral y sostenible (*). | Porcentaje | n. d |
| (*) Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017. | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Nivel de recordación del mensaje de la estrategia comunicacional orientada al desarrollo alternativo integral y sostenible (*). | Porcentaje | n. d |
| (*) Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017. | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El indicador permite medir el éxito de la campaña comunicacional, un mayor nivel de recordación implicaría un mayor éxito de la campaña comunicacional; es decir, que el mensaje difundido por la campaña comunicacional se ha posicionado en la mente de una mayor parte de la población objetivo. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones: Las condiciones de seguridad en algunas zonas puede limitar el desarrollo de la encuesta a toda la muestra seleccionada. Supuestos: las limitaciones que puedan existir en el desarrollo de la encuesta no afectan la representatividad de la muestra investigada y la confiabilidad de los resultados de la misma. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| NRMECODAIS=A/B*100 Dónde: NRMECODAIS = Nivel de recordación del mensaje de la estrategia comunicacional orientada al desarrollo alternativo integral y sostenible. A= Número de personas que recuerda el mensaje difundido en la campaña comunicacional. B= Número de personas encuestadas. | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| La medición del indicador se realizará a través de una encuesta a una muestra representativa de la población objetivo de la campaña comunicacional, las cuales están orientadas al desarrollo alternativo integral y sostenible, mediante la difusión de mensajes que promueven el cambio hacia actividades económicas lícitas. | | | |
| La encuesta, dependiendo del tipo de campaña comunicacional, contendrá preguntas orientadas a indagar de manera objetiva la recordación de los mensajes difundidos. | | | |
| Para determinar que una persona recuerda el mensaje difundido en la campaña se establecerá una escala ordinal de recordación del 1-5, en base a las preguntas, respuestas y parámetros relacionados con la recordación / interiorización de los mensajes difundidos. La escala ordinal de recordación contempla las siguientes categorías: 1.- Muy Baja recordación 2.- Baja recordación 3.- Regular recordación 4.- Alta recordación 5.- Muy alta recordación Aquellas personas encuestadas con alta y muy alta recordación se consideran como personas que recuerdan el mensaje de la campaña. En el caso que en un determinado año se implementen diversas campañas comunicacionales y se realicen evaluaciones por cada una de ellas, el cálculo del indicador se realizará como un promedio de los resultados obtenidos en cada una de ellas. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual. | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Encuesta de evaluación de la implementación de la estrategia comunicacional de DEVIDA – DPM / DEVIDA | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Base de datos e Informe de evaluación de la estrategia comunicacional de DEVIDA – DPM / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DPM - DEVIDA. | | | |



A. GUEVARA



H. YAIPÉN



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|--|---|------------------|--------|
| OEI 3 | AEI 08: Promoción de la formalización de la propiedad de los predios rurales orientados a la generación de mayores oportunidades productivas lícitas sostenibles. | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Número de títulos de propiedad de predios rurales entregados a la población de las zonas de influencia cocalera | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| El indicador mide el número de títulos de propiedad de predios rurales entregados a la población de las zonas de influencia cocalera. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de proceso | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Indicador Distrital | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2015 |
| | Número de títulos de propiedad de predios rurales entregados a la población de las zonas de influencia cocalera | Número | 26 000 |
| Fuente: Reporte de las Oficinas Zonales que implementan la actividad "Atención a la población pre y post erradicación" – DEVIDA. | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2015 |
| | Número de títulos de propiedad de predios rurales entregados a la población de las zonas de influencia cocalera | Número | 26 000 |
| Fuente: Reporte de los títulos de propiedad entregados a la población de las zonas de influencia cocalera - DPM. | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El indicador permite medir el avance en la entrega de títulos de propiedad en las zonas de influencia cocalera | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones: La medición del indicador se realiza con relación al número de títulos de predios rurales entregados a la población de las zonas de influencia cocalera, no permite medir la cobertura de la formalización de predios rurales. Al margen de esta limitación, el indicador es útil porque permite medir el éxito en el cumplimiento de las metas de DEVIDA en cuanto a la promoción de la formalización. DEVIDA tiene un carácter promotor, la lógica del programa se orienta a complementar de manera estratégica el esfuerzo que realizan las entidades involucradas con la formalización de los predios rurales. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| $X = \sum A$ | | | |
| Dónde: | | | |
| X= Número de títulos de propiedad de predios rurales entregados a la población de las zonas de influencia cocalera. | | | |
| A= Título de propiedad de predio rural entregados a individuo o comunidad nativa de las zonas de influencia cocalera. | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| - Se contabilizan los títulos de propiedad de predios rurales que tienen como beneficiarios a individuos y a comunidades de las zonas de influencia cocalera. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Base de datos de los títulos de propiedad entregados a la población de las zonas de influencia cocalera – DPM / PP PIRDAIS | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Base de datos e informe sobre los títulos de propiedad entregados a la población de las zonas de influencia cocalera – DPM / PP PIRDAIS | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DPM / PP PIRDAIS - DEVIDA | | | |





Indicadores del Objetivo Estratégico (OE 04): Incrementar la cobertura de las intervenciones preventivas del consumo de drogas legales e ilegales para la población



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | | |
|--|--|-------------------------|-------------|
| OEI 04. Incrementar la cobertura de las intervenciones preventivas del consumo de drogas legales e ilegales para la población | | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Porcentaje de estudiantes de educación secundaria que participan de programas de prevención del consumo de drogas, basados en evidencias | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| El indicador mide el avance de la cobertura de las intervenciones preventivas del consumo de drogas en la población escolar, expresado como el porcentaje de los estudiantes de educación secundaria que participan en programas de prevención del consumo de drogas. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de resultado | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Nacional | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2015 |
| | Porcentaje de estudiantes de educación secundaria que participan de programas de prevención del consumo de drogas, basados en evidencias | Porcentaje | 19.3 |
| Fuente: Informes de las Direcciones Regionales de Educación - DEVIDA - Ministerio de Educación. | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2015 |
| | Porcentaje de estudiantes de educación secundaria que participan de programas de prevención del consumo de drogas, basados en evidencias | Porcentaje | 19.3 |
| Fuente: Informes de las Direcciones Regionales de Educación - DEVIDA - Ministerio de Educación. | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El indicador permite medir el avance de la cobertura de las intervenciones preventivas del consumo de drogas en la población escolar que están orientadas al fortalecimiento de habilidades psicosociales (asertividad, autoestima, percepción de riesgo sobre las drogas, autonomía, actitudes, información sobre drogas, autocontrol emocional, autoeficacia, resolución de conflictos, proyecto de vida, etc.). Las mediciones del indicador generan información para orientar las intervenciones al cierre de brechas. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitación: La medición del indicador se realiza considerando a los estudiantes que han recibido capacitación, lo cual puede dar lugar a una distorsión en la medición si se consideran a aquellos estudiantes que no han cumplido con el número de sesiones establecido en el programa de prevención. | | | |
| Supuesto: La medición del indicador considera a todos los alumnos que han concluido con el número de sesiones de capacitación establecido en el programa de prevención. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| $PEESPPPCD = A/B * 100$ <p>Dónde: PEESPPPCD = Porcentaje de estudiantes de educación secundaria que participan en programas de prevención del consumo de drogas, basados en evidencias. A=Número de estudiantes del 1° a 5° grado del nivel secundario de instituciones educativas públicas que participan en programas de prevención del consumo de drogas. B=Número de total de estudiantes del 1° a 5° grado del nivel secundario de instituciones educativas públicas a nivel nacional.</p> | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - La medición se obtiene de la información de los reportes de estudiantes de 1° a 5° grado de nivel secundario intervenidos. - Para determinar que un estudiante ha participado se considerará a aquellos que han recibido el número de sesiones establecido por el programa de prevención. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Informes de las Direcciones Regionales de Educación - Ministerio de Educación - DEVIDA | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Base de datos de alumnos matriculados al año de ejecución proporcionado por las Direcciones Regionales de Educación. Base de datos de Monitoreo SIMDEV de DEVIDA. | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DPM - DEVIDA. | | | |



A. GUEVARA



H. YAIPÉN



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|---|--|------------------|------|
| OEI 4 | AEI01. Sistema Nacional de Prevención del Consumo de Drogas implementado para la población | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Porcentaje de entidades involucradas en el Sistema Nacional de Prevención del Consumo de Drogas | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Este indicador mide el porcentaje de entidades involucradas en el Sistema Nacional de Prevención del Consumo de Drogas. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de resultado | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Indicador departamental | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de entidades involucradas en el SNPCD* | Porcentaje | n. d |
| * Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017. | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de entidades involucradas en el SNPCD* | Porcentaje | n. d |
| * Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017. | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El indicador permite medir el avance en la vinculación activa de las entidades estatales con el Sistema Nacional de Prevención del Consumo de Drogas; un porcentaje más alto implicaría que más entidades están participando en la implementación del SNPCD, por lo tanto, la población dispone de más servicios de prevención y tratamiento del consumo de drogas. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones: El indicador se mide respecto a las entidades estatales, las cuales constituyen un subconjunto de las entidades que podrían involucrarse con el SNPCD, como por ejemplo: ONG, organizaciones sociales y comunitarias, centros y espacios recreativos, iglesias, etc. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| PEISNPCD=A/B*100 | | | |
| Dónde: | | | |
| PEISNPCD = Porcentaje de entidades involucradas en el SNPCD. | | | |
| A= Número de entidades estatales involucradas. | | | |
| B= Número de entidades estatales. | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| - El número de entidades estatales involucradas con el SNPCD se determina en función de la participación de las entidades en la ejecución de acciones contempladas para la prevención del consumo de drogas. Es decir, si una entidad ha ejecutado al menos una acción preventiva se considerará como una entidad involucrada. | | | |
| - El número de entidades estatales corresponde al total de entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Base de datos sobre las entidades involucradas en el Sistema Nacional de Prevención del Consumo de Drogas – DAT / DEVIDA | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Base de datos e Informe sobre las entidades involucradas en el Sistema Nacional de Prevención del Consumo de Drogas – DAT / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DPM / DAT – DEVIDA | | | |





Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|---|--|------------------|------|
| OEI 04 | AEI 02. Intervenciones preventivas del consumo de drogas integrales en el ámbito educativo, familiar, comunitario y laboral. | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Porcentaje de estudiantes intervenidos que desarrollan habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas. | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| El indicador mide el porcentaje de estudiantes del 1° a 5° grado del nivel secundario de instituciones educativas públicas que fortalecen sus habilidades psicosociales a través de la ejecución de un programa preventivo de 12 sesiones. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de resultado | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Regional | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2015 |
| | Porcentaje de estudiantes intervenidos que desarrollan habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas. | Porcentaje | 44,6 |
| Fuente: DPM – DEVIDA (corresponde a 20 regiones intervenidas) | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2015 |
| | Porcentaje de estudiantes intervenidos que desarrollan habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas. | Porcentaje | 44,6 |
| Fuente: DPM – DEVIDA (corresponde a 20 regiones intervenidas) | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El indicador permite medir el efecto de las intervenciones preventivas (sesiones de tutoría) orientada al desarrollo de las habilidades psicosociales en los estudiantes. Asimismo las mediciones obtenidas del indicador permitirán conocer la cantidad de estudiantes que desarrollan habilidades psicosociales durante el espacio de la tutoría para reducir la disponibilidad del consumo de drogas. La medición del indicador se realiza a través de instrumentos de auto reporte que permiten la generación de una base de datos y el uso de procedimiento de cálculo estándar, que pueden ser verificables. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones y supuestos: No aplica | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| $PEIDHPPCD = A/B*100$ <p>Dónde:</p> <p>PEIDHPPCD = Porcentaje de estudiantes intervenidos que desarrollan habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.</p> <p>A=Número de estudiantes intervenidos que desarrollan habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.</p> <p>B=Número total de estudiantes evaluados.</p> | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - La medición del indicador se obtiene mediante la aplicación de un test de entrada y un test de salida a una muestra representativa de estudiantes de 1° a 5° grado de educación secundario, que han participado en el programa preventivo. - La muestra varía en función de la cobertura que va teniendo el programa. - Para determinar el número de estudiantes que han desarrollado habilidades psicosociales se toma en cuenta el número de estudiantes que muestran un progreso en el test de salida. - Las habilidades psicosociales evaluadas son: habilidad social, habilidad emocional y habilidad cognitiva; las cuales son evaluadas a través de un conjunto de preguntas relacionadas al nivel de magnitud del consumo de drogas, percepción de riesgo, asertividad, identidad, percepción de la familia, susceptibilidad a medios, entre otras, que permiten establecer un puntaje global. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Encuesta de evaluación de las intervenciones del PTCO en el ámbito educativo – DPM / DEVIDA | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Base de datos e Informe de evaluación de las intervenciones del PTCO en el ámbito educativo – DPM / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DPM - DEVIDA. | | | |



A. GUEVARA



H. YAIPÉN



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|---|---|------------------|------|
| OEI 04 | AEI 03. Capacitación y asistencia técnica especializada orientada al personal de las entidades públicas y privadas involucradas en la prevención del consumo de drogas. | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Porcentaje del personal de las entidades públicas involucradas en la prevención del consumo de drogas que aprueban el programa de capacitación. | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Este indicador mide el porcentaje del personal de las entidades públicas involucradas en la prevención del consumo de drogas que aprueban el programa de capacitación en el último año. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de resultado | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Nacional | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje del personal de las entidades públicas involucradas en la prevención del consumo de drogas que aprueban el programa de capacitación. (*) | Porcentaje | n. d |
| (*) Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017. | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje del personal de las entidades públicas involucradas en la prevención del consumo de drogas que aprueban el programa de capacitación. (*) | Porcentaje | n. d |
| (*) Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017. | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| Este indicador permite medir la eficacia del programa de capacitación realizado por DEVIDA a través de la Plataforma Virtual de Formación; es decir, cuánto más participantes aprueben los cursos el programa de capacitación es más exitoso. Por otro lado, la medición del indicador y las desagregaciones del mismo, permitirá implementar medidas correctivas y orientar de manera adecuada la oferta de cursos de capacitación. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones y supuestos: No aplica | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| PPEPAPC=A/B*100 | | | |
| Dónde: | | | |
| PPEPAPC = Porcentaje del personal de las entidades públicas involucradas en la prevención del consumo de drogas que aprueban el programa de capacitación. | | | |
| A= Número del personal de las entidades públicas involucradas en la prevención del consumo de drogas que aprueban el programa de capacitación realizado por DEVIDA. | | | |
| B= Número de personal de las entidades públicas que participa en los programas de capacitación realizados por DEVIDA. | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - La medición del indicador se realizará en función de los cursos de capacitación implementados a través de la Plataforma Virtual de Formación. - Para determinar el número de personas que aprueban el programa de capacitación se tomará en cuenta a las personas que participan y aprueban el curso de capacitación en el último año. - El indicador se calculará con relación al total de participantes en los cursos de capacitación en el último año. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual. | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Base de datos del servicio de capacitación del personal de las entidades públicas involucradas en la prevención y tratamiento del consumo de drogas - PP PTCD / DEVIDA | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Base de datos e Informe de evaluación del servicio de capacitación del personal de las entidades públicas involucradas en la prevención y tratamiento del consumo de drogas - PP PTCD / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DPM / PP PTCD- DEVIDA | | | |





Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|--|--|------------------|------|
| OEI 04 | AE04. Estrategias de promoción y comunicación orientadas a la reducción del consumo de drogas efectivas y permanentes para la población. | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Nivel de recordación del mensaje de la estrategia comunicacional orientada a la reducción del consumo de drogas. | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Este indicador mide el porcentaje de personas que recuerdan los mensajes difundidos a través de la estrategia comunicacional impulsada por DEVIDA. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de proceso | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Nacional | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Nivel de recordación del mensaje de la estrategia comunicacional orientada a la reducción del consumo de drogas (*). | Porcentaje | n. d |
| (*) Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017. | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Nivel de recordación del mensaje de la estrategia comunicacional orientada a la reducción del consumo de drogas (*). | Porcentaje | n. d |
| (*) Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017. | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El indicador permite medir el éxito de la campaña comunicacional, un mayor nivel de recordación implicaría un mayor éxito de la campaña comunicacional; es decir, que el mensaje difundido por la campaña comunicacional se ha posicionado en la mente de una mayor parte de la población objetivo. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones: las condiciones de seguridad en algunas zonas pueden limitar el desarrollo de la encuesta a toda la muestra seleccionada. Supuestos: las limitaciones que puedan existir en el desarrollo de la encuesta no afectan la representatividad de la muestra investigada y la confiabilidad de los resultados de la misma. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| NRMECORCD=A/B*100 Dónde: NRMECORCD = Nivel de recordación del mensaje de la estrategia comunicacional orientada a la reducción del consumo de drogas. A= Número de personas que recuerda el mensaje difundido en la campaña comunicacional. B= Número de personas encuestadas. Precisiones técnicas: La medición del indicador se realizará a través de una encuesta a una muestra representativa de la población objetivo de la campaña comunicacional, las cuales están orientadas a desalentar el consumo de drogas de las personas mediante la difusión de mensajes relacionados con estilos de vida saludables, las consecuencias del consumo de drogas (denigración de la persona, desintegración familiar y estimulación de la criminalidad), etc. La encuesta, dependiendo del tipo de campaña comunicacional, contendrá preguntas orientadas a indagar de manera objetiva la recordación de los mensajes difundidos. Para determinar que una persona recuerda el mensaje difundido en la campaña se establecerá una escala ordinal de recordación del 1-5, en base a las preguntas, respuestas y parámetros relacionados con la recordación / interiorización de los mensajes difundidos. La escala ordinal de recordación contempla las siguientes categorías: 1.- Muy Baja recordación 2.- Baja recordación 3.- Regular recordación 4.- Alta recordación 5.- Muy alta recordación Aquellas personas encuestadas con alta y muy alta recordación se consideran como personas que recuerdan el mensaje de la campaña. En el caso que en un determinado año se implementen diversas campañas comunicacionales y se realicen evaluaciones por cada una de ellas, el cálculo del indicador se realizará como un promedio de los resultados obtenidos en cada una de ellas. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual. | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Encuesta de evaluación de la implementación de la estrategia comunicacional de DEVIDA - DPM / DEVIDA | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Base de datos e Informe de evaluación de la implementación de la estrategia comunicacional de DEVIDA - DPM / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DPM - DEVIDA. | | | |





Indicadores del Objetivo Estratégico (OE 05): Incrementar la cobertura de los servicios de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas legales e ilegales para la población





OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OEI 05. Incrementar la Cobertura de los servicios de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas legales e ilegales para la población

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de ciudades priorizadas con servicios de tratamiento residencial y/o ambulatorio implementados / fortalecidos

DEFINICIÓN

Este indicador mide la cobertura de la implementación / fortalecimiento de los servicios de tratamiento residencial y ambulatorio de drogodependientes en ciudades priorizadas, expresado como un porcentaje.

TIPO DE INDICADOR

Indicador de resultado.

NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Otro (ciudades priorizadas)

LÍNEA DE BASE O VALOR BASE

| Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
|---|------------------|------|
| Porcentaje ciudades priorizadas con servicios de tratamiento residencial y/o ambulatorio implementados / fortalecidos | Porcentaje | n.d. |

(*) Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017.

VALOR ACTUAL

| Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
|---|------------------|------|
| Porcentaje ciudades priorizadas con servicios de tratamiento residencial y/o ambulatorio implementados / fortalecidos | Porcentaje | n.d. |

(*) Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017.

JUSTIFICACIÓN

El cálculo de este indicador permitirá conocer el avance de la implementación o fortalecimiento de los servicios de tratamiento residencial y ambulatorio de drogodependientes en las ciudades priorizadas.

SENTIDO DEL INDICADOR

Ascendente

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

El indicador se mide respecto a las ciudades priorizadas con servicios de tratamiento residencial y ambulatorio implementado / fortalecido en un determinado periodo, lo cual limita la comparabilidad de los resultados obtenidos entre diferentes periodos, debido a que el número de ciudades priorizadas puede variar en cada periodo. DEVIDA tiene un carácter promotor, la lógica de sus intervenciones se orienta a complementar de manera estratégica el esfuerzo que realizan las entidades involucradas en la cobertura del acceso a servicios de tratamiento y recuperación drogodependientes.

FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO

PCPCSTRAIF= A/B*100

Dónde:

PCPCSTRAIF = Porcentaje de ciudades priorizadas con servicios de tratamiento residencial y ambulatorio implementados / fortalecidos.

A=Número de ciudades priorizadas con servicios de tratamiento residencial y ambulatorio implementados / fortalecidos

B= Número de ciudades priorizadas

Precisiones técnicas:

- Para determinar que una ciudad cuenta con servicios de tratamiento residencial y ambulatorio implementado / fortalecido, se tomará en cuenta el nivel de ejecución del Plan de implementación / fortalecimiento correspondiente; es decir, si al momento de la evaluación se ha cumplido con más del 85% de las acciones programadas, se considerará como implementado / fortalecido.
- Plan de Implementación / fortalecimiento de servicios de tratamiento residencial y ambulatorio: Documento que se elabora para el desarrollo de una capacidad operativa de intervención directa en las ciudades priorizadas, orientado a ampliar la cobertura del acceso a servicios de tratamiento residencial y ambulatorio de drogodependientes.
- Ciudades priorizadas: DEVIDA ha priorizado 20 ciudades, las cuales serán intervenidas en el periodo 2017-2019. Los criterios para la priorización de las ciudades son:
 - o Tamaño poblacional
 - o Prevalencia del consumo problemático de alcohol de la región a la que pertenece la ciudad – fuente de información: Encuesta de consumo de drogas en población escolar
 - o Demanda de tratamiento – fuente de información: HIS
 - o Déficit de servicios de tratamiento públicos

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTE DE DATOS

Base de datos sobre la implementación / fortalecimiento de módulos de tratamiento de drogodependientes en los establecimientos de salud priorizados y de los centros de tratamiento residencial de drogodependientes en ciudades priorizadas - PP PTCD / DEVIDA

FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR

Base de datos e Informe sobre los servicios de tratamiento promovidos por DEVIDA – DPM / PP PTCD / DEVIDA

ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN

DPM / PP PTCD - DEVIDA



A. GUEVARA



H. YAIPÉN



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|---|---|------------------|--------|
| OEI 05 | AEI 01. Servicios de tratamiento ambulatorios especializados implementados y fortalecidos para drogodependientes. | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Número de personas con trastornos por consumo de drogas atendidas a través de módulos de tratamiento promovidos por DEVIDA. | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Este indicador mide el acceso a los servicios de tratamiento a través de los módulos de tratamiento de adicciones implementados y/o fortalecidos por DEVIDA, expresado como el número de personas atendidas. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de resultado | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| (Otro) | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2015 |
| | Número de personas con trastornos por consumo de drogas atendidas a través de módulos de tratamiento promovidos por DEVIDA. | Personas | 15,654 |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2015 |
| | Número de personas con trastornos por consumo de drogas atendidas a través de módulos de tratamiento promovidos por DEVIDA | Personas | 15,654 |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El cálculo de este indicador permitirá conocer el efecto de la implementación o fortalecimiento de los módulos de tratamiento ambulatorio en establecimientos de salud priorizados por DEVIDA. Un mayor acceso a servicios de tratamiento implica que la intervención es exitosa. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones: El indicador se mide respecto a las personas atendidas solamente a través de los módulos de tratamiento de adicciones promovidos por DEVIDA. Cabe precisar que DEVIDA tiene un carácter promotor, la lógica de sus intervenciones se orienta a complementar de manera estratégica el esfuerzo que realizan las entidades involucradas con los servicios de tratamiento y recuperación de drogodependientes. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| NPTCDA= $\sum A$ | | | |
| Dónde: | | | |
| NPTCDA = Número de personas con trastornos por consumo de drogas atendidas. | | | |
| A= Número de personas atendidas a través de los módulos de tratamiento de adicciones implementados y/o fortalecidos por DEVIDA, | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| - Solo se considera la atención a través de los módulos de tratamiento de adicciones implementados y/o fortalecidos por DEVIDA. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual. | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Base de datos sobre las personas con trastornos por consumo de drogas atendidas en los módulos de tratamiento promovidos por DEVIDA - PP PTCD | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Base de datos e Informe sobre las personas con trastornos por consumo de drogas atendidas en los módulos de tratamiento promovidos por DEVIDA - PP PTCD | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DPM / PP PTCD - DEVIDA | | | |





Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|--|--|------------------|------|
| OEI 05 | AEI 02. Servicios de tratamiento residencial especializados implementados y fortalecidos para drogodependientes. | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Porcentaje de centros de tratamiento residencial de drogodependientes fortalecidos | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Este indicador mide el avance en el fortalecimiento de centros de tratamiento residencial de drogodependientes públicos y privados (comunidades terapéuticas acreditadas), expresado como un porcentaje. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de producto | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Otro | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de centros de tratamiento residencial de drogodependientes fortalecidos (*) | Porcentaje | n.d. |
| (*) Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017. | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de centros de tratamiento residencial de drogodependientes fortalecidos (*) | Porcentaje | n.d. |
| (*) Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017. | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El cálculo de este indicador permitirá medir el avance del fortalecimiento de los centros de tratamiento residencial para drogodependientes, orientado a mejorar la calidad de los servicios. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones: El indicador se mide solamente respecto a los centros de tratamiento residencial de drogodependientes fortalecidos en un determinado periodo. DEVIDA tiene un carácter promotor, la lógica del programa se orienta a complementar de manera estratégica el esfuerzo que realizan las entidades involucradas con los servicios de tratamiento y recuperación drogodependientes. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| $PCTRDIF = A/B * 100$ <p>Dónde: PCTRDIF = Porcentaje de centros de tratamiento residencial de drogodependientes fortalecidos. A= Número de centros de tratamiento residencial de drogodependientes fortalecidos. B= Número de centros de tratamiento residencial de drogodependientes priorizados.</p> Precisiones técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Para determinar que un centro de tratamiento ha sido fortalecido, se tomará en cuenta el nivel de ejecución del Plan de fortalecimiento correspondiente; es decir, si al momento de la evaluación se ha cumplido con más del 85% de las acciones programadas, se considerará como fortalecido. - Plan de fortalecimiento de centros de tratamiento residencial de drogodependientes: Documento que se elabora para fortalecer la capacidad operativa de los centros de tratamiento residencial. <p>(*) Actualmente se han identificado 26 centros de tratamiento que comprenden 03 centros de tratamiento residencial públicos y 23 comunidades terapéuticas acreditadas por el Ministerio de Salud.</p> | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual. | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Base de datos e Informe sobre el fortalecimiento de centros de tratamiento de drogodependientes - PP PTCD / DEVIDA | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Base de datos e Informe sobre el fortalecimiento de centros de tratamiento de drogodependientes - PP PTCD / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DPM / PP PTCD - DEVIDA | | | |



A. GUEVARA



H. YAIPÉN

Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA



| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|--|--|------------------|------|
| OE0 05 | AEI 03. Capacitación y asistencia técnica especializada orientada al personal de las entidades públicas y privadas involucradas en el tratamiento del consumo de drogas. | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Porcentaje del personal de las entidades públicas involucradas en el tratamiento del consumo de drogas que aprueban el programa de capacitación. | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Este indicador mide el porcentaje del personal de las entidades públicas involucradas en el tratamiento del consumo de drogas que aprueban el programa de capacitación en el último año. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de resultado | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Nacional | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje del personal de las entidades públicas involucradas en el tratamiento del consumo de drogas que aprueban el programa de capacitación. (*) | Porcentaje | n. d |
| (*) Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017. | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje del personal de las entidades públicas involucradas en el tratamiento del consumo de drogas que aprueban el programa de capacitación. (*) | Porcentaje | n. d |
| (*) Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017. | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| Este indicador permite medir la eficacia del programa de capacitación realizado por DEVIDA a través de la Plataforma Virtual de Formación; es decir, cuánto más participantes aprueben los cursos el programa de capacitación es más exitoso. Por otro lado, la medición del indicador y las desagregaciones del mismo, permitirá implementar medidas correctivas y orientar de manera adecuada la oferta de cursos de capacitación. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones y supuestos: No aplica | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| $PPEPAPC = \frac{A}{B} * 100$ <p>Dónde: PPEPAPC = Porcentaje del personal de las entidades públicas involucradas en el tratamiento del consumo de drogas que aprueban el programa de capacitación. A= Número del personal de las entidades públicas involucradas en el tratamiento del consumo de drogas que aprueban el programa de capacitación realizado por DEVIDA. B= Número de personal de las entidades públicas que participa en los programas de capacitación realizados por DEVIDA.</p> | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - La medición del indicador se realizará en función de los cursos de capacitación implementados a través de la Plataforma Virtual de Formación. - Para determinar el número de personas que aprueban el programa de capacitación se tomará en cuenta a las personas que participan y aprueban el curso de capacitación e el último año. - El indicador se calculará con relación al total de participantes en los cursos de capacitación en el último año. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual. | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Base de datos del servicio de capacitación del personal de las entidades públicas involucradas en la prevención y tratamiento del consumo de drogas - PP PTCD / DEVIDA | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Base de datos e Informe de evaluación del servicio de capacitación del personal de las entidades públicas involucradas en la prevención y tratamiento del consumo de drogas - PP PTCD / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DPM / PP PTCD- DEVIDA | | | |

A. GUEVARA

H. YAIPÉN



Indicadores del Objetivo Estratégico (OE 06): Mejorar la coordinación y articulación de las entidades competentes con el problema de las Drogas



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OEI 06. Mejorar la coordinación y articulación de las entidades competentes con el problema de las drogas

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de entidades con buen desempeño en la implementación de las intervenciones promovidas por DEVIDA

DEFINICIÓN

El indicador mide el porcentaje de entidades con desempeño satisfactorio en la implementación de las intervenciones promovidas por DEVIDA, a través de los programas presupuestales.

TIPO DE INDICADOR

Indicador de resultados

NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional

LÍNEA DE BASE O VALOR BASE

| Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
|---|------------------|------|
| Porcentaje de entidades con buen desempeño en la implementación de las intervenciones promovidas por DEVIDA | Porcentaje | n.d. |

Fuente: PP GIECOD/PP PTCD/PP PIRDAIS

VALOR ACTUAL

| Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
|---|------------------|------|
| Porcentaje de entidades con buen desempeño en la implementación de las intervenciones promovidas por DEVIDA | Porcentaje | n.d. |

Fuente: PP GIECOD/PP PTCD/PP PIRDAIS

JUSTIFICACIÓN

El indicador permite medir la eficacia de las entidades que participan en la implementación de los programas presupuestales de DEVIDA, asimismo, permite identificar problemas en la ejecución de las intervenciones promovidas por DEVIDA e implementar medidas correctivas.

Una mayor eficacia en el cumplimiento de metas de desempeño implica que DEVIDA está realizando un mayor ejercicio de su rol rector para mejorar las capacidades técnicas, la coordinación y articulación de las entidades que participan en la implementación de los programas presupuestales de DEVIDA.

SENTIDO DEL INDICADOR

Ascendente.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Limitaciones:

- El parámetro utilizado para determinar que una entidad ha tenido un desempeño satisfactorio (cumplimiento de metas superior al 85% de las metas de los planes operativos) es relativo debido al número, a la diversidad e importancia de las metas.
- El planteamiento de metas poco exigentes puede distorsionar la medición del indicador.
- La medición del indicador se realiza en base a las entidades vinculadas a las intervenciones promovidas por DEVIDA en el marco de los PP, las cuales no constituyen el total de entidades competentes con el problema de las drogas.

Supuestos:

- El parámetro utilizado concentra las metas representativas para medir el desempeño.
- Se definen metas razonables en los planes operativos de las entidades vinculadas a las intervenciones promovidas por DEVIDA a través de los PP.

FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO

$PEBDIIP = A/B * 100$

Dónde:

PEBDIIP = Porcentaje de entidades con buen desempeño en la implementación de las intervenciones promovidas por DEVIDA.

A= Número de entidades con buen desempeño en la implementación de las intervenciones promovidas por DEVIDA.

B= Total de entidades que realizan intervenciones promovidas por DEVIDA en el marco de los PP.

Precisiones técnicas:

Para determinar que una entidad ha tenido un desempeño satisfactorio en la implementación de las intervenciones promovidas por DEVIDA, se utiliza como parámetro de referencia el cumplimiento superior al 85% de las metas establecidas en los planes operativos elaborados por las entidades que participan en la implementación de los programas presupuestales de DEVIDA.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual.

FUENTE DE DATOS

Base de datos del seguimiento del desempeño de las entidades que participan en la implementación de los programas presupuestales de DEVIDA - DPM / DEVIDA

FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR

Base de datos e Informe seguimiento del desempeño de las entidades que participan en la implementación de los programas presupuestales de DEVIDA - DPM / DEVIDA.

ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN

DPM - DEVIDA.



A. GUEVARA



H. YAIPÉN



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| | | | |
|---|--|------------------|------|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
| OEI 06 | AEI 01. Proyecto de normas legales prioritarias para enfrentar el problema de las drogas y fortalecer el rol rector de DEVIDA. | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Porcentaje de temas prioritarios con proyectos de normas legales tramitados. | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Este indicador mide el porcentaje de temas prioritarios con proyectos de normas legales tramitados. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de proceso | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Indicador Nacional | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de temas prioritarios con proyectos de normas legales tramitados* | Porcentaje | n. d |
| *Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017 | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de temas prioritarios con proyectos de normas legales tramitados* | Porcentaje | n. d |
| *Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017 | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El cálculo de este indicador permitirá medir el avance en la formulación de propuestas normativas para mejorar del marco normativo para combatir la oferta de drogas. DEVIDA priorizará un conjunto de temas que requieren de la formulación de propuestas normativas; por lo tanto, cuando el indicador registra un mayor porcentaje implica que se ha logrado una mayor cobertura de dichos de temas con proyectos de normas legales. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones: El indicador se mide respecto a los temas que requieren la formulación de propuestas normativas priorizados para un periodo, lo cual limita la comparabilidad de los resultados obtenidos entre diferentes periodos, debido a que el número de temas priorizados puede variar en cada periodo. El indicador sólo mide la eficacia respecto a lo que se prioriza. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| $X = A/B * 100$ Dónde: X= Porcentaje de temas prioritarios con proyectos de normas legales tramitados. A= Número de temas prioritarios con proyectos de normas legales tramitados. B= Número de temas prioritarios con proyectos de normas legales. | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| Temas prioritarios con proyectos de normas legales tramitados: Son aquellos temas que cuentan con el desarrollo de al menos un proyecto de norma legal y que además ha sido tramitado a la entidad correspondiente para su aprobación. | | | |
| Temas prioritarios: Son aquellos temas priorizados por DEVIDA que requieren la formulación de proyectos de normas legales. DEVIDA ha priorizado 06 temas para el periodo 2017-2019; es decir, la medición del indicador se realizará en función de la cobertura de estos temas con proyectos de normas legales. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Proyectos de normas legales tramitados - DAT / DEVIDA | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Informe sobre los temas prioritarios con proyectos de normas legales tramitados - DAT / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DPM / DAT - DEVIDA | | | |



A. GUEVARA



H. YAIPÉN



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|---|--|------------------|------|
| OEI 06 | AEI 02. Planificación, seguimiento y evaluación integral para mejorar las intervenciones vinculadas al problema de las drogas. | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Porcentaje de programas presupuestales con evaluación de resultados y/o de impacto publicada | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Este indicador mide el porcentaje de programas presupuestales con evaluación de resultados publicada. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de proceso | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Indicador Nacional | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de programas presupuestales con evaluación de resultados y/o de impacto publicada* | Porcentaje | 66,6 |
| (*) Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017. | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de programas presupuestales con evaluación de resultados y/o de impacto publicada* | Porcentaje | 66,6 |
| (*) Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017. | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El indicador permite medir la eficacia en la evaluación de los programas presupuestales. Una evaluación del 100% de los programas implica que se está generando información para mejorar la asignación de recursos y la implementación de dichas intervenciones. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones: Ninguna. Supuestos: Ninguno. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| PPPE=A/B*100 Dónde: PIPE = Porcentaje de programas presupuestales con evaluación de resultados y/o de impacto publicada. A= Número de programas presupuestales con evaluación de resultados y/o de impacto publicada. B= Número de programas presupuestales. | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Para determinar que un programa presupuestal cuenta con una evaluación de resultados o de impacto publicada, se considerará a aquellos programas que al menos cuentan con una evaluación a nivel de programa o a nivel de alguna de sus intervenciones, la cual ha sido publicada en la web institucional. - El número de programas está determinado por el número de programas presupuestales vigentes en el periodo de evaluación. - Cabe precisar que las evaluaciones se contabilizan teniendo en cuenta el año en el cual se ejecutan, no obstante que las evaluaciones pueden comprender periodos de evaluación anteriores. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Listado de evaluaciones de resultados y/o de impacto de programas presupuestales publicada - DPM / DEVIDA | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Informe final de la evaluación de resultados y/o de impacto publicado en la web institucional – DPM / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DPM - DEVIDA | | | |


A. GUEVARA


H. YAIPÉN



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| | | |
|---|--|------|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | |
| OEI 06 | AEI 03. Capacitación y asistencia técnica especializada para la articulación de las entidades competentes. | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | |
| Porcentaje de entidades ejecutoras de los programas presupuestales que recibieron capacitación y asistencia técnica | | |
| DEFINICIÓN | | |
| Este indicador mide el porcentaje de entidades ejecutoras de los programas presupuestales que recibieron capacitación y asistencia técnica. | | |
| TIPO DE INDICADOR | | |
| Indicador de proceso | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | |
| Distrital | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | |
| Indicador* | Unidad de Medida | 2016 |
| Porcentaje de entidades ejecutoras de los programas presupuestales que recibieron capacitación y asistencia técnica* | Porcentaje | n.d. |
| Fuente: (*) Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017. | | |
| VALOR ACTUAL | | |
| Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| Porcentaje de entidades ejecutoras de los programas presupuestales que recibieron capacitación y asistencia técnica* | Porcentaje | n.d. |
| Fuente: (*) Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017. | | |
| JUSTIFICACIÓN | | |
| El indicador permitirá medir el avance en la implementación de acciones de capacitación y asistencia técnica a entidades vinculadas con la implementación de los programas presupuestales que operativizan la ENLCD. Un mayor porcentaje de entidades capacitadas implica que DEVIDA está realizando un mayor ejercicio de su rol rector para mejorar la coordinación y articulación de las entidades competentes y consecuentemente un mayor éxito de las intervenciones que DEVIDA promueve en el marco de la ENLCD. | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | |
| Ascendente. | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | |
| Limitaciones: El indicador se mide respecto a las entidades vinculadas a la implementación de los programas presupuestales en un determinado periodo, lo cual limita la comparabilidad de los resultados obtenidos entre diferentes periodos, debido a que el número de entidades vinculadas con la implementación de los programas presupuestales puede variar en cada periodo. | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | |
| $PEEPPCAT = A/B * 100$ <p>Dónde: PEEPPCAT = Porcentaje de entidades ejecutoras de los programas presupuestales que recibieron capacitación y asistencia técnica. A= Número de entidades ejecutoras de los programas presupuestales que recibieron capacitación y asistencia técnica. B= Número de entidades ejecutoras de los programas presupuestales.</p> | | |
| Precisiones técnicas: | | |
| Entidades ejecutoras de los programas presupuestales: Entidades vinculadas con la implementación de los programas presupuestales PIRDAIS, PTCOD y GIECOD, que cuentan con un presupuesto en el año de evaluación. Plan de capacitación y asistencia técnica: Documento que se elabora para la implementación de actividades de capacitación y asistencia técnica a las entidades prioritarias. Entidades ejecutoras de los programas presupuestales que reciben capacitación y asistencia técnica: Son aquellas entidades que han participado en las actividades de capacitación y asistencia técnica ejecutadas por DEVIDA en el marco de los planes de articulación territorial de los programas. Plan de Articulación Territorial: Es el documento que se elabora para cada Programa Presupuestal en el cual se detallan acciones concretas que se deben implementar en cada fase del proceso presupuestario, las cuales deben ser coordinadas con el Ministerio de Economía y Finanzas y ejecutadas en los tres niveles de gobierno. | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | |
| Anual | | |
| FUENTE DE DATOS | | |
| Base de datos sobre la capacitación y asistencia técnica ejecutada en el marco de los planes de articulación territorial de los programas presupuestales - DATE / DEVIDA | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | |
| Base de datos e Informe de evaluación de la implementación de los planes de articulación territorial de los programas presupuestales - DATE / DEVIDA | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | |
| DATE - DEVIDA | | |



A. GUEVARA



H. YAIPÉN

Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA



| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|---|--|------------------|-------|
| OEI 06 | AEI 04. Información especializada y accesible para la población y entidades competentes en el problema de las drogas | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Porcentaje de temas de la Agenda Nacional de Investigación para la Lucha contra las drogas con estudios publicados | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Este indicador mide el porcentaje de temas de la Agenda Nacional de Investigación para la Lucha contra las drogas que cuentan con estudios publicados. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de proceso | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| No aplica | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de temas de la Agenda Nacional de Investigación para la Lucha contra las drogas con estudios publicados * | Porcentaje | n. d. |
| *Indicador nuevo, se empezará a medir en el 2017 | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de temas de la Agenda Nacional de Investigación para la Lucha contra las drogas con estudios publicados * | Porcentaje | n. d. |
| *Indicador nuevo, se empezará a medir en el 2017 | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| Este indicador permitirá medir el avance en la elaboración y difusión de estudios relacionados con los temas definidos en la Agenda Nacional de Investigación para la Lucha contra las Drogas, la cual contempla diversas líneas de investigación asociadas a temas relacionados con el Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, Interdicción y Sanción, Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento del consumo de drogas, e Investigación Epidemiológica y Económica Asociada al Consumo de Drogas. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones: la medición del indicador se realiza en base a al menos un estudio elaborado y publicado en el marco de las líneas de investigación definidas para cada tema; es decir, no se considera la totalidad de las líneas de investigación. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| PTANILCD = A/B*100 | | | |
| Dónde: | | | |
| PTANILCD= Porcentaje de temas de la Agenda Nacional de Investigación para la Lucha contra las drogas con estudios publicados. | | | |
| A= Número de temas de la Agenda Nacional de Investigación para la Lucha contra las drogas con estudio publicado. | | | |
| B= Número de temas de la Agenda Nacional de Investigación para la Lucha contra las Drogas. | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| - Número de temas de la Agenda Nacional de Investigación para la Lucha contra las Drogas con estudio publicado: aquellos temas de la Agenda que cuentan con al menos un estudio elaborado y publicado relacionado con alguna de las líneas de investigación correspondientes. | | | |
| - Temas de la Agenda Nacional de Investigación para la Lucha contra las Drogas: son los temas definidos en la Agenda Nacional de Investigación para la Lucha contra las Drogas, la cual contempla diversas líneas de investigación relacionados con el Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, Interdicción y Sanción, Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento del consumo de drogas, e Investigación Epidemiológica y Económica Asociada al Consumo de Drogas. son los temas identificados en la Agenda Nacional de Investigación para hacer ser de utilidad en la mejora del diseño, Implementación y Evaluación de Programas y Políticas de la Lucha contra las Drogas. | | | |
| - NOTA: La Agenda Nacional de Investigación ha identificado 31 temas y 109 líneas de investigación. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Listado de Estudios elaborados y publicados en el marco de la "Agenda Nacional de Investigación para la Lucha contra las Drogas - OPD / DAT - DEVIDA. | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Listado de Estudios elaborados y publicados en el marco de la "Agenda Nacional de Investigación para la Lucha contra las Drogas - OPD / DAT - DEVIDA. | | | |
| Informe de avances de la implementación de la Agenda Nacional de Investigación para la Lucha contra las Drogas 2016 - 2021 – OPD / DAT - DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| OPD / DAT - DEVIDA | | | |


 A. GUEVARA


 H. YAIPÉN



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| | | | |
|--|---|------------------|-------|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
| OEI 06 | AEI 04. Información especializada y accesible para la población y entidades competentes en el problema de las drogas. | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Porcentaje de entidades vinculadas al Sistema de Información de Lucha Contra las Drogas (SISCOD). | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Este indicador mide el porcentaje de entidades vinculadas al SISCOD. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de resultado | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Indicador Nacional | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de entidades vinculadas al SISCOD* | Porcentaje | n. d. |
| *Indicador nuevo, se empezará a medir en el 2017 | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de entidades vinculadas al SISCOD* | Porcentaje | n. d. |
| *Indicador nuevo, se empezará a medir en el 2017 | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| Este indicador permitirá medir el avance en la implementación del SISCOD. Un mayor porcentaje de entidades vinculadas al SISCOD implica que más entidades están utilizando la herramienta informática diseñada para sistematizar y compartir la información vinculada con la lucha contra las drogas. La disponibilidad de una mayor información generada por las entidades competentes permitirá planificar e implementar medidas correctivas en la lucha contra las drogas con mayor sustento. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones: El indicador se mide respecto a las entidades priorizadas para el periodo 2017-2019 (entidades competentes del Gobierno Nacional), las cuales podrían variar en el transcurso del tiempo con la creación de nuevas entidades. Por otro lado, en la etapa inicial de implementación del SISCOD, debido a que no hay claridad sobre la conceptualización de la herramienta informática, el indicador sólo se orienta a medir la vinculación de las entidades más no de sus dependencias. Es decir, podrían existir entidades con muchas dependencias que ejercen funciones relacionadas con la lucha contra las drogas que podrían utilizar la herramienta informática, cuya vinculación no se estaría midiendo. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| PEVS=A/B*100 Dónde: PEVS= Porcentaje de entidades vinculadas al SISCOD. A= Número de entidades vinculadas al SISCOD. B= Número de entidades priorizadas. | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Entidades vinculadas al SISCOD: entidades competentes que utilizan el SISCOD para reportar o utilizar la información generada en la lucha contra las drogas. - Entidades priorizadas: en esta primera etapa de implementación del SISCOD se han priorizado a las entidades del gobierno nacional con competencias en la lucha contra las drogas. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Base de datos de las entidades vinculadas al SISCOD - DATE / DEVIDA. | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Base de datos e Informe de las entidades vinculadas al SISCOD - DATE / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DPM / DATE - DEVIDA | | | |



A. GUEVARA



H. YAIPEN

Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA



| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|--|--|------------------|------|
| OEI 06 | AEI 05. Oficinas Zonales y de Coordinación fortalecidas para mejorar la articulación con los Gobiernos Subnacionales | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Porcentaje de oficinas desconcentradas fortalecidas | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Este indicador mide el avance en el fortalecimiento de las oficinas desconcentradas, expresado como un porcentaje de oficinas desconcentradas priorizadas fortalecidas. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de proceso | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| Indicador Nacional | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de oficinas desconcentradas fortalecidas (*). | Porcentaje | n. d |
| (*) Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017. | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de oficinas desconcentradas fortalecidas (*). | Porcentaje | n. d |
| (*) Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017. | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El cálculo de este indicador permitirá conocer el avance del fortalecimiento de las oficinas desconcentradas con el propósito de mejorar la provisión de servicios ofrecidos directamente a la población, así como la coordinación y articulación de las entidades vinculadas con el ENLCD que actúan en el ámbito de intervención de las oficinas zonales. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones: El indicador no se mide de manera estándar en el sentido que el fortalecimiento se mide en función de la implementación del Plan de Fortalecimiento, el cual varía de acuerdo al punto de partida de cada oficina desconcentrada. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| $PODPF = A/B * 100$ <p>Dónde: PODPF = Porcentaje de oficinas desconcentradas priorizadas fortalecidas. A= Número de oficinas desconcentradas priorizadas fortalecidas. B= Número de oficinas desconcentradas priorizadas.</p> | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Para determinar que una oficina desconcentrada ha sido fortalecida, se tomará en cuenta el nivel de ejecución del Plan de Fortalecimiento correspondiente; es decir, si al momento de la evaluación se ha cumplido con más del 85% de las acciones programadas, se considerará como fortalecida. - Plan de fortalecimiento de oficina desconcentrada: Documento que se elabora para fortalecer la capacidad operativa de las oficinas desconcentradas, con el propósito de mejorar la provisión de servicios ofrecidos directamente a la población, así como la coordinación y articulación de las entidades vinculadas con la ENLCD. | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual. | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Registros administrativos relacionados con el fortalecimiento de las oficinas desconcentradas – DATE / DEVIDA | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Registros administrativos relacionados con el fortalecimiento de las oficinas desconcentradas – DATE / DEVIDA | | | |
| Informe de evaluación sobre la implementación de los planes de fortalecimiento de las oficinas desconcentradas – DATE / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DATE - DEVIDA | | | |



A. GUEVARA



H. YAIPÉN



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|---|--|------------------|------|
| OEI 06 | AEI 06. Sistema Funcional de Lucha contra las Drogas diseñado para una intervención articulada a nivel nacional. | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Porcentaje de documentos priorizados para la creación del Sistema Funcional de Lucha contra las Drogas elaborados | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| El indicador mide el avance en el diseño y la formalización del Sistema Funcional de Lucha contra las Drogas, expresado como el porcentaje de documentos priorizados para la implementación del Sistema Funcional de Lucha contra la Drogas elaborados. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de proceso | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| No aplica | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de documentos priorizados para la creación del Sistema Funcional de Lucha contra las Drogas elaborados. | Porcentaje | n.d. |
| Fuente: XXXX / (*) Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017. | | | |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Porcentaje de documentos priorizados para la creación del Sistema Funcional de Lucha contra las Drogas elaborados. | Porcentaje | n.d. |
| Fuente: XXXX / (*) Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017. | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El indicador permitirá medir el avance en el diseño y formalización del Sistema Funcional de Lucha contra las Drogas, en cada periodo se ha contemplado el desarrollo de acciones específicas que progresivamente conducirán a la implementación del Sistema Funcional como el diseño, norma de creación y la elaboración de una directiva general para ordenar su funcionamiento. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones: El indicador mide la implementación progresiva del Sistema Funcional de Lucha contra las Drogas, por lo tanto no es comparable entre periodos de medición, dado que en cada periodo se han contemplado acciones específicas relacionadas con el diseño y formalización del Sistema Funcional. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| <p>PDEISF=A Dónde: PDEISF = Porcentaje de documentos priorizados para la implementación del Sistema Funcional de Lucha contra las Drogas elaborados A= Número de documentos priorizados para la implementación del Sistema Funcional de Lucha contra las Drogas elaborados. B= Número de documentos priorizados para la implementación del Sistema Funcional de Lucha contra las Drogas.</p> | | | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| <p>Sistema Funcional: Sistema contemplado en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo que permite organizar las actividades del Estado mediante un ente rector que funge como una autoridad técnico-normativa a nivel nacional, que dicta las normas y establece los procedimientos para su correcto funcionamiento.</p> <p>Documentos priorizados para la implementación del Sistema Funcional elaborados: Se consideran sólo los documentos elaborados relacionados con el diseño y formalización del Sistema Funcional de Lucha contra las Drogas.</p> <p>Documentos priorizados para la implementación del Sistema Funcional: Se ha priorizado la elaboración de 03 documentos básicos: i) Diseño del Sistema Funcional, ii) Proyecto de norma de creación del Sistema Funcional y iii) Proyecto de norma de directiva general para el funcionamiento de las entidades en el marco del Sistema Funcional. Los cuales deben elaborarse en un periodo de 03 años.</p> | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Documentos elaborados para la implementación del Sistema Funcional - DAT / DEVIDA | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Documentos elaborados para la implementación del Sistema Funcional - DAT / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DAT - DEVIDA | | | |



A. GUEVARA



H. YAIPÉN

Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA



| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | |
|--|---|---|------|
| OEI 06 | AEI 07. Promoción de la responsabilidad compartida de los actores nacionales e internacionales para enfrentar el problema de las drogas | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | |
| Valor de la cooperación internacional financiera gestionada por DEVIDA (Mill. US\$) | | | |
| DEFINICIÓN | | | |
| Mide el monto de dinero comprometido por parte de las entidades cooperantes en apoyo a la implementación de la ENLCD, expresado en millones de US\$. | | | |
| TIPO DE INDICADOR | | | |
| Indicador de proceso | | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | | | |
| No aplica | | | |
| LÍNEA DE BASE O VALOR BASE | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Valor de la cooperación internacional financiera gestionada por DEVIDA Mill. US\$) | Millones | n.d. |
| VALOR ACTUAL | | | |
| | Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
| | Valor de la cooperación internacional financiera gestionada por DEVIDA (Mill. US\$) | Millones | n.d. |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| El indicador permite medir el éxito de las gestiones de DEVIDA para comprometer el apoyo financiero de las entidades cooperantes en la implementación de la ENLCD. Cabe indicar que el problema de las drogas que enfrenta nuestro país tiene repercusiones a nivel internacional por lo cual requiere del concurso de la comunidad internacional para lograr una mayor efectividad en la ENLCD. | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | |
| Ascendente. | | | |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | | | |
| Limitaciones: El indicador mide el apoyo financiero de la cooperación internacional obtenido mediante las gestiones de DEVIDA, el cual a futuro puede reducirse debido a que nuestra economía viene creciendo y nuestro país puede no ser elegido por la cooperación internacional. | | | |
| FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | | | |
| $V.C. = \sum_{h=1}^{h=m} \sum_{i=0}^{i=n} \sum_{j=0}^{j=p} X_{hij}$ | | V.C. = Valor de la cooperación internacional financiera gestionada por DEVIDA. X _{hij} = Monto de la cooperación h, Institución Cooperante i y País j | |
| Precisiones técnicas: | | | |
| El procedimiento de cálculo se realiza tomando el monto recibido anualmente por cada Institución Cooperante, según el País de donde proviene | | | |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | | | |
| Anual | | | |
| FUENTE DE DATOS | | | |
| Registros administrativos de la cooperación financiera internacional - DCG / DEVIDA | | | |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR | | | |
| Reporte de la cooperación financiera internacional - DCG / DEVIDA | | | |
| ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN | | | |
| DCG -DEVIDA | | | |


 A. GUEVARA


 H. YAIPÉN



Indicadores relacionados con las acciones de soporte



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA



ACCIÓN DE SOPORTE

AS01. Modernizar la gestión de DEVIDA para enfrentar el problema de las drogas

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan de Modernización de la Gestión Institucional de DEVIDA

DEFINICIÓN

Este indicador mide el nivel de cumplimiento de las metas programadas en el marco del Plan de Modernización de la Gestión Institucional de DEVIDA

TIPO DE INDICADOR

Indicador de proceso

NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional

LÍNEA DE BASE O VALOR BASE

| Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
|---|------------------|------|
| Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan de Modernización de la Gestión Institucional de DEVIDA (*) | Porcentaje | n. d |

(*) Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017.

VALOR ACTUAL

| Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
|---|------------------|------|
| Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan de Modernización de la Gestión Institucional de DEVIDA (*) | Porcentaje | n. d |

(*) Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017.

JUSTIFICACIÓN

El indicador permite medir la eficacia en el logro de los objetivos programados en el Plan de Modernización de la Gestión Institucional de DEVIDA. Un cumplimiento del 100% de las metas implica que se han logrado todos los objetivos programados para un determinado año en el Plan de Modernización de la Gestión Institucional de DEVIDA

SENTIDO DEL INDICADOR

Ascendente.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Limitaciones: el indicador permite medir el cumplimiento de las metas programadas para cada año en el Plan de Modernización de la Gestión Institucional de DEVIDA, pero no permite medir en qué nivel la entidad se encuentra en el proceso de implementación de la Modernización de la Gestión Institucional.

Supuestos: Las metas programadas en el Plan de Modernización de la Gestión Institucional son coherentes y relevantes.

FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO

$PCMPMGI = A/B * 100$

Dónde:

PCMPMGI = Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan de Modernización de la Gestión Institucional de DEVIDA.

A= Número de metas del Plan de Modernización de la Gestión Institucional de DEVIDA cumplidas.

B= Número de metas del Plan de Modernización de la Gestión Institucional de DEVIDA programadas.

Precisiones técnicas:

La medición del indicador se realizará mediante la verificación de las metas programadas y cumplidas para el año fiscal evaluado, en el marco del Plan de Modernización de la Gestión Institucional de DEVIDA.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual.

FUENTE DE DATOS

Evaluación de la implementación del Plan de Modernización de la Gestión Institucional de DEVIDA - OPP / DEVIDA

FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR

Evaluación de la implementación del Plan de Modernización de la Gestión Institucional de DEVIDA - OPP / DEVIDA

ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN

OPP - DEVIDA



A. GUEVARA

H. YAPÉN



Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

ACCIÓN DE SOPORTE

AS02. Mejorar el posicionamiento institucional de DEVIDA.

NOMBRE DEL INDICADOR

Nivel de recordación de los atributos de DEVIDA

DEFINICIÓN

El indicador mide el porcentaje de personas que recuerdan los atributos de DEVIDA, los cuales son difundidos a través de las estrategias comunicacionales y otras acciones orientadas al posicionamiento institucional promovidas por DEVIDA.

TIPO DE INDICADOR

Indicador de proceso

NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Nacional

LÍNEA DE BASE O VALOR BASE

| Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
|--|------------------|------|
| Nivel de recordación de los atributos de DEVIDA (*). | Porcentaje | n. d |

(* Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017.

VALOR ACTUAL

| Indicador | Unidad de Medida | 2016 |
|--|------------------|------|
| Nivel de recordación de los atributos de DEVIDA (*). | Porcentaje | n. d |

(* Indicador nuevo, se empezará a medir a partir del 2017.

JUSTIFICACIÓN

El indicador permite medir el éxito de la estrategia comunicacional orientada al posicionamiento institucional de DEVIDA, un mayor nivel de recordación de los atributos de DEVIDA implica un mayor posicionamiento de DEVIDA en la mente de la población. El indicador permite medir cómo percibe a DEVIDA la población, lo cual es fundamental para orientar adecuadamente la estrategia comunicacional para el posicionamiento institucional.

SENTIDO DEL INDICADOR

Ascendente.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Limitaciones: Las condiciones de seguridad en algunas zonas puede limitar el desarrollo de la encuesta a toda la muestra seleccionada. Supuestos: las limitaciones que puedan existir en el desarrollo de la encuesta no afectan la representatividad de la muestra investigada y la confiabilidad de los resultados de la misma.

FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO

$NRADEVIDA = A/B * 100$

Dónde:

NRADEVIDA = Nivel de recordación de los atributos de DEVIDA.

A= Número de personas que recuerdan los atributos de DEVIDA.

B= Número de personas encuestadas.

Precisiones técnicas:

La medición del indicador se realizará a través de una encuesta a una muestra representativa de la población objetivo de la estrategia comunicacional orientada al posicionamiento institucional.

La encuesta, contendrá preguntas orientadas a indagar de manera objetiva la recordación de los atributos de DEVIDA relacionados con sus competencias, funciones, entre otros.

Para determinar que una persona recuerde los atributos difundidos a través de la estrategia comunicacional, se establecerá una escala ordinal de recordación del 1-5, en base a las preguntas, respuestas y parámetros relacionados con la recordación / interiorización de los atributos difundidos. La escala ordinal de recordación contempla las siguientes categorías:

- 1.- Muy Baja recordación
- 2.- Baja recordación
- 3.- Regular recordación
- 4.- Alta recordación
- 5.- Muy alta recordación

Aquellas personas encuestadas con alta y muy alta recordación se consideran como personas que recuerdan los atributos promovidos por la estrategia comunicacional.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual.

FUENTE DE DATOS

Encuesta de evaluación de la implementación de la estrategia comunicacional de DEVIDA - DPM / DEVIDA

FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR

Base de datos e Informe de evaluación de la implementación de la estrategia comunicacional de DEVIDA - DPM / DEVIDA

ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN

ACOM / DPM - DEVIDA





Anexo N° 04. Acrónimos

| | |
|--------------|---|
| AE | Acciones Estratégicas |
| ACOM | Área de Comunicaciones |
| BPA | Buenas Prácticas Agrícolas |
| CCNN | Comunidades Nativas |
| CEPLAN | Centro Nacional de Planeamiento Estratégico |
| CENEPRED | Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres |
| CICAD | Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas |
| COD | Control de Oferta de Drogas |
| CODEHUALLAGA | Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico y Social del Huallaga |
| CODEVRAE | Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico y Social de los Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro. |
| CONCYTEC | Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica |
| CORAH | Proyecto Especial de Control de Reducción de Cultivos Ilegales en el Alto Huallaga |
| DAIS | Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible |
| DAS | Programa Desarrollo Alternativo en Satipo |
| DAT | Dirección de Asuntos Técnicos |
| DATE | Dirección de Articulación Territorial |
| DCG | Dirección de Compromiso Global |
| DEVIDA | Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas |
| DIRANDRO | Dirección Antidrogas del Ministerio del Interior |
| DPM | Dirección de Promoción y monitoreo |
| ESSALUD | Seguro Social de Salud |
| ENLCD | Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas |
| GIECOD | Programa Presupuestas Gestión Integrada y Efectiva del Control de Drogas |
| INDECOPI | Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual |
| INEI | Instituto Nacional de Estadística e Informática |
| INDECI | Instituto Nacional de Defensa Civil |
| INPE | Instituto Nacional Penitenciario |
| JIFE | Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes |
| LCD | Lucha Contra las Drogas |
| LOPE | Ley Orgánica del Poder Ejecutivo |
| MINAM | Ministerio del Ambiente |
| MININTER | Ministerio del Interior |
| MINSA | Ministerio de Salud |
| OAJ | Oficina de Asesoría Jurídica |
| OCI | Oficina de Control Institucional |
| OE | Objetivo Estratégico |
| OEA | Organización de los Estados Americanos |
| OGA | Oficina General de Administración |





Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 DEVIDA

| | |
|---------|---|
| ONG | Organismos No Gubernamentales |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| ONUDD | Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito |
| OPD | Observatorio Peruano de Drogas |
| OZ | Oficina Zonal |
| PCM | Presidencia del Consejo de Ministros |
| PESEM | Plan Estratégico Sectorial Multianual |
| PEDN | Plan Estratégico de Desarrollo Nacional |
| PEI | Plan Estratégico Institucional |
| PIP | Proyectos de Inversión Pública |
| PIRDAIS | Programa Presupuestal Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible |
| PNP | Policía Nacional del Perú |
| PTCD | Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento |
| REMURPE | Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú |
| RENIEC | Registro Nacional de Identificación y Estado Civil |
| SAAL | Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos |
| SEDENA | Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional |
| SERVIR | Autoridad Nacional del Servicio Civil |
| TID | Tráfico Ilícito de Drogas |
| UNODC | Oficina de las Naciones Unidas contra el Delito y las Drogas |
| USAID | Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional |
| VRAEM | Valle del Río Apurímac, Ene y Mantaro |



A. GUEVARA



H. YAIPÉN



Anexo N° 05. Glosario

1. **Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.-** Documento rector con enfoque integral, que involucra la intervención activa y complementaria de todas las instituciones del Estado Peruano, en sus tres niveles de gobierno, y que plantea objetivos, actividades, programas y metas que aseguren la acción eficaz en el combate de las drogas.
2. **Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible.-** Estrategia orientada a reducir la vulnerabilidad de la población afectada por las actividades ilícitas relacionadas con el cultivo de coca, mejorando los aspectos económicos, sociales, ambientales y políticos, con el fin de desvincular y evitar el involucramiento de la población con estas actividades ilícitas.
3. **Intervenciones preventivas del consumo de drogas legales e ilegales.-** Proceso que promueve la aplicación de diversas estrategias para mejorar la calidad de vida de las personas, especialmente en las poblaciones más vulnerables como los niños y adolescentes. Desde este enfoque, promueve el desarrollo de habilidades y capacidades de las personas, genera oportunidades educativas, laborales, recreativas, entre otras, evitando que se involucren en el consumo de drogas u otros comportamientos de riesgo asociados.
4. **Servicios de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas legales e ilegales.-** Procesos integrales que buscan restablecer en las personas el potencial físico y mental que ha sido afectado por la dependencia de las drogas, de modo tal que pueda optimizar su desempeño personal y social.
5. **Unidades especializadas.-** Entidades pertenecientes a diversos sectores del Estado, con competencias en el control de la oferta de drogas.
6. **Operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas.-** Son intervenciones que se ejecutan de manera coordinada y en cooperación entre las entidades vinculadas al control de la oferta de drogas, asegurando el uso racional de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a las Instituciones participantes, además de potencializar el uso de sus capacidades y evitando la superposición o duplicidad de acciones.
7. **Cadena delictiva de la oferta de drogas.-** Comprende la producción de cultivos con fines ilícitos, seguida por el desvío de insumos químicos, producción, tráfico y micro comercialización de drogas, lavado de activos y financiamiento de actividades ilícitas.
8. **Cadenas productivas.-** Conjunto de agentes económicos interrelacionados por el mercado desde la provisión de insumos, producción, transformación y comercialización, hasta el consumidor final.
9. **Productos alternativos.-** Productos promovidos en el marco del Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, orientados a desarrollar medios de vida sostenibles lícitos.
10. **Erradicación de cultivos ilícitos.-** Acciones desarrolladas para la reducción sostenida de los cultivos para fines ilícitos, en el marco de la aplicación efectiva de la Ley.

